

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**EL DIÁLOGO Y SU USO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ESTUDIO DE CASO:
CONFLICTO DE TIERRAS (BASE MILITAR # 20, EL QUICHÉ)**

Trabajo de tesis presentado por:

Luisa Fernanda Nicolau Ozaeta

Previo a optar al título de:

Licenciada en Ciencias de la Comunicación

Asesora de Tesis:

M.A. Amanda Ballina Talento

Guatemala, noviembre 2011.

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

Director

M.A. Gustavo Bracamonte

Secretario

Lic. Axel Santizo

Consejo Directivo

Representantes Docentes

Lic. Julio Moreno

M.A. Fredy Morales

Representantes Estudiantiles

Adriana Castañeda

Milton Lobo

Representante de Profesionales Egresados

M.A Pavel Matute

Tribunal Examinador

M.A. Amanda Ballina, presidenta

Lic. Julio Moreno, revisor

M. A. Juan Alberto Gonzales, revisor

Lic. Gustavo Moran, examinador

M.A. Gustavo Bracamonte, suplente

Para efectos legales, únicamente el autor
es el responsable del contenido de este trabajo.



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

299-11

Guatemala, 08 de julio de 2011
Dictamen aprobación 91-11
Comisión de Tesis

Estudiante
Luisa Fernanda Nicolau Ozaeta
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad de Guatemala

Estimado(a) estudiante **Nicolau:**

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por la Comisión de Tesis en el inciso 1.7 del punto 1 del acta 08-2011 de sesión celebrada el 8 de julio de 2011 que literalmente dice:

1.7 Comisión de Tesis acuerda: A) Aprobar al (la) estudiante Luisa Fernanda Nicolau Ozaeta, carné 9419595, el proyecto de tesis: **EL DIÁLOGO Y SU USO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ESTUDIO DE CASO DE TIERRAS EN QUICHÉ, BASE MILITAR No. 20** B) Nombrar como asesor(a) a: M.A. Amanda Ballina.

Asimismo, se le recomienda tomar en consideración el artículo número 5 del REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS, que literalmente dice:

...“se perderá la asesoría y deberá iniciar un nuevo trámite, cuando el estudiante decida cambiar de tema o tenga un año de habersele aprobado el proyecto de tesis y no haya concluido con la investigación.” (lo subrayado es propio).

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: Comisión de Tesis
AM/Eunice S.

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfonos: (502) 2418-8920
(502) 2443-9500 extensión 1478
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacion.usac.edu.gt



Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 25 de julio de 2011
Comité Revisor/ NR
Ref. CT-Akmg 46-2011

Estudiante

Luisa Fernanda Nicolau Ozaeta

Carné **9419595**

Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12.

Estimado(a) estudiante **Nicolau**:

De manera atenta nos dirigimos a usted para informarle que esta comisión nombró al COMITÉ REVISOR DE TESIS para revisar y dictaminar sobre su tesis: **EL DIÁLOGO Y SU USO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESTUDIO DE CASO: TIERRAS EN QUICHÉ (BASE MILITAR No. 20)**.

Dicho comité debe rendir su dictamen en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción y está integrado por los siguientes profesionales:

M.A. Amanda Ballina, presidente(a).
M.A. Juan Alberto González, revisor(a).
Lic. Julio Moreno, revisor(a).

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS



M.A. Gustavo Bracamonte Cerón
Director ECC



M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: comité revisor. Adjunto fotocopia del informe final de tesis y boleta de evaluación respectiva.

Larissa Melgar
archivo.
AM/GB/Eunice S.



Autorización informe final de tesis por terna revisora

Guatemala, 3 de septiembre 2011

M.A.
Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Edificio Bienestar Estudiantil, 2do. Nivel.
Ciudad Universitaria, zona 12

Distinguida M.A. Mérida:

Atentamente informamos a usted que la estudiante, Luisa Fernanda Nicolau Ozaeta, carné 9419595, realizó las correcciones recomendadas a su TESIS, cuyo título final es:

El Dialogo y su Uso en la Solución de Conflictos, Estudio de caso: Tierras en Quiché (Base Militar No 20)

En virtud de lo anterior, se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Lic. Julio Moreno
Miembro Comité Revisor



M.A. Amanda Balirja
Presidenta comité revisor

M.Sc. Juan Alberto Jacobo
Miembro comité revisor



Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 08 de septiembre de 2011
Tribunal Examinador de Tesis/N.R.
Ref. CT-Akmg- No. 56-2011

Estudiante
Luisa Fernanda Nicolau Ozaeta
Carné **9419595**
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante **Nicolau**:

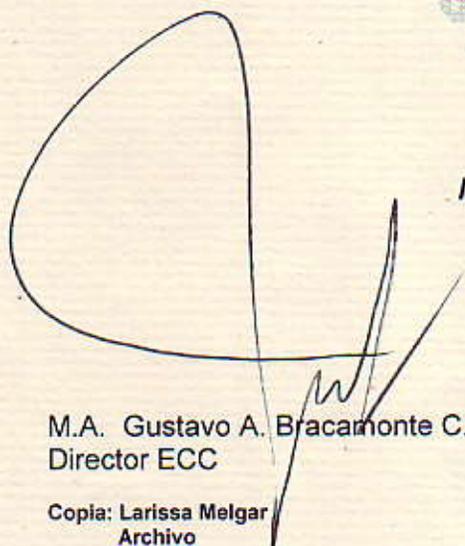
Por este medio le informamos que se ha nombrado al tribunal examinador para que evalúe su trabajo de investigación con el título: **EL DIÁLOGO Y SU USO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ESTUDIO DE CASO: TIERRAS EN QUICHÉ (BASE MILITAR No. 20)**, siendo ellos:

- M.A. Amanda Ballina, presidente(a).
- Lic. Julio Moreno, revisor(a).
- M.A. Juan Alberto González, revisor(a).
- Lic. Gustavo Morán, examinador(a).
- M.A. Donaldó Vásquez, examinador(a).
- M.A. Gustavo Bracamonte, suplente.

Por lo anterior, apreciaremos se presente a la Secretaria del Edificio M-2 para que se le informe de su fecha de examen privado.

Deseándole éxitos en esta fase de su formación académica, nos suscribimos.

Atentamente,



M.A. Gustavo A. Bracamonte C.
Director ECC

Copia: Larissa Melgar
Archivo
AM/Eunice S.

ID Y ENSEÑAD A TODOS



M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis





Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 31 de octubre de 2011
Orden de Impresión/NR
Ref. CT-Akmg- No. 64-2011

Estudiante
Luisa Fernanda Nicolau Ozaeta
Carné **9419595**
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante **Nicolau:**

Nos complace informarle que con base a la **autorización de informe final de tesis por el tribunal examinador**, con el título: **EL DIÁLOGO Y SU USO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. ESTUDIO DE CASO: CONFLICTO TIERRAS EN QUICHÉ BASE MILITAR No. 20**, se emite la orden de impresión.

Apreciaremos que diez ejemplares impresos sean entregados en la Secretaría General de esta unidad académica ubicada en el 2º. nivel del Edificio M-2. Seis tesis y dos cd's en formato PDF, en la Biblioteca Flavio Herrera y dos tesis y un cd en formato PDF en la Biblioteca central de esta universidad.

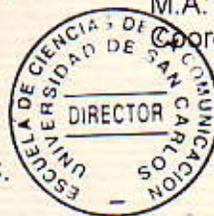
Es para nosotros un orgullo contar con un profesional egresado de esta Escuela como usted, que posee las calidades para desenvolverse en el campo de la comunicación.

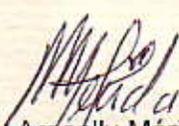
Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

M.A. Gustavo A. Bracamonte C.
Director ECC

Copia: archivo
AM/GABC/Eunice S.




M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis



Más que dedicar quiero agradecer

A la vida, a Dios, a María auxiliadora, en especial a mis padres quienes tejieron mi ser y dan su amor cada mañana. A mis hermanos que desde niña me han brindado su cariño, honestidad, cuidado, apoyó, que me han enseñado a perseverar en la vida, a querernos sin importar nuestras avenencias y desavenencias a entendernos en situaciones difíciles, que en los mejores momentos reírnos a carcajadas y en su momento a llorar. A ser quienes somos, nosotros mismos.

A mis amigos y amigas, maestros y maestras, cómplices de mis convicciones, de la solidaridad, y compañerismo a los que se la siguen jugando conmigo en las buenas y en las malas, a quienes hasta hoy son tolerantes con mis ideas, sueños, instintos, afanes y locuras, a ellos y ellas a los que siempre están a mi lado, a las mil y una cosas que me hacen mujer todos los días.

Este trabajo lo dedico: a todas aquellas personas que de una u otra forma ha sido víctimas y sobrevivientes de las violaciones a los derechos humanos y que aun así continúan en la defensa y promoción de los mismos. De manera especial a las mujeres que día a día salen a trabajar en busca del sustento familiar que a pesar de la desigualdad laboral, social y cultural se mantienen en pie de lucha, a todas aquellas amas de casa, privadas de libertad, sindicalistas, profesionales, técnicas, maestras, prostitutas, discapacitadas, lesbianas, indígenas y de las diferentes etnias y en especial a la memoria de todas las mujeres victimas del conflicto armado interno y de la violencia actual.

En especial a mi Rey Sol, mi hijo, que día a día ilumina mi vida, camino, espejo de mis acciones y motivador de mi futuro, Cielo Bello, Diego Facundo. Te amo.

ÍNDICE

	Número de Página
Resumen	6
Introducción	7
CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL	8
1.1 Aspectos históricos del tema	8
1.2 Aspectos Históricos del conflicto de tierras en El Quiché, (Base Militar #20)	8
1.3 Aspectos legales del tema	9
1.4. Aspectos geográficos	9
1.5 Aspectos demográficos y sociales	9
1.6 Aspectos culturales y religiosos	10
1.7 Aspectos económico-políticos	10
1.8 Descripción del tema y sus alcances	10
1.9 Elementos y disciplinas que intervienen en el tema	11
1.10 Planteamiento del Problema	13
1.11 Justificación de la Investigación	13
1.12 Formulación de Alcances y Límites que se pretenden investigar	15
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	16
2.1 Aspectos Psicosociales del Despojo de Tierras	16
2.1.2 Autoestima de las personas desplazadas	16
2.1.3 Dignidad dividida	18
2.1.4 Identidad cultural	20
2.1.4 De la conciencia	23
2.1.5 Trauma-Duelo	24
2.1.6 Salud mental	26

ÍNDICE

	Número de Página
2.2 Aspecto Social Guatemala	26
2.2.1 Breve reseña histórica del por qué salieron	26
2.2.2 Transculturización	27
2.2.3 Del retorno voluntario	29
2.2.4 Acuerdos para el reasentamiento de las poblaciones desplazadas	31
2.2.5 Reintegración de las poblaciones desplazadas	32
2.3 De Los Derechos Humanos Y el Derecho a la Paz	34
2.3.1 Los Derechos Humanos	34
2.3.2 El Derecho	35
2.3.4 Derechos Humanos en Guatemala	37
2.3.5 Derechos de los Desplazados	39
2.3.6 Las fuentes de los recursos jurídicos disponibles	40
2.3.7 Derecho a la Paz	40
2.4 El Conflicto Tierras y Los Acuerdos de Paz	41
2.4.1 Cosmovisión maya de la tierra	41
2.4.2 El conflicto de tierras en Guatemala	43
2.4.3 Los Acuerdos de Paz y su incidencia en los conflictos de tierra en Guatemala	47
2.5 La Comunicación en la Solución de Conflictos	51
2.5.1 Las Ciencias de la Comunicación	52
2.5.2 El lenguaje	54
2.5.3 Usos del lenguaje	55
2.5.4 El lenguaje y los medios de comunicación	56
2.5.5 Teorías de la comunicación	58
2.5.6 La comunicación alternativa	60
2.5.7 Vías pacíficas para la resolución de conflictos	63

ÍNDICE

	Número de Página
2.5.8 El Diálogo y su uso solución de conflictos	67
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	71
3.1. Método de investigación	71
3.2 Técnicas de recolección de datos	71
3.2.1 Observación Directa	71
3.3 Objetivo General	71
3.3.1 Objetivos Específicos	71
3.4 Muestra Seleccionada	71
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	73
4.1 Nombre del Conflicto: Conflicto de Tierras de la Base Militar No. 20, del departamento de El Quiche	73 73
4.2 Actores	73
4.3 Planificación del Proceso	
4.4 Desarrollo del Proceso de Diálogo	73
4.5 Mesa de Diálogo	74
4.6 Compartir historias y perspectivas	75
4.7 Identificar los asuntos centrales que provocan tensiones y puntos en común	75
4.8 Procedimiento de diálogo	76
4.9 Opciones para satisfacción mutua y la reconciliación	77
4.10 Acuerdos establecidos	77
4.11 Cerrar el Proceso.	78

ÍNDICE

	Número de Página
Conclusiones	80
Recomendaciones	82
Bibliografía	83
Anexos	85

Resumen

Titulo:

EL DIÁLOGO Y SU USO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ESTUDIO DE CASO:
CONFLICTO DE TIERRAS (BASE MILITAR # 20, EL QUICHÉ)

Autora:

Luisa Fernanda Ozaeta Nicolau Ozaeta

Universidad:

Universidad San Carlos de Guatemala

Unidad Académica:

Escuela Ciencias de la Comunicación

Problema Investigado:

¿Es el diálogo una medida alternativa para la solución de la problemática por tierras de personas desplazadas?

¿Es el diálogo una solución alternativa para el conflicto tierras nombrado Base Militar # 20 El Quiché?

Instrumentos Utilizados:

Ficha de Observación
Matriz de informe de caso

Observación Directa.

Durante todo el proceso de diálogo se desarrolló una observación participativa, para cual fue necesario contar con una ficha técnica de observación, utilizada en las reuniones de negociación, talleres informativos, visitas a la comunidad, que permitió identificar los intereses, necesidades, posturas negativas y positivas, propuestas de solución de cada una de las partes y de los actores directores e indirectos.

Procedimiento para obtener información.

Se utilizarán libros, revistas, folletos, boletines, tesis, periódicos y todo el material escrito posible. Además, memorias y actas, cintas de grabación mesa de diálogo, lectura de testimonios, revisión de documentos del registro de la propiedad e inmueble, correos electrónicos, entrevistas a las personas afectadas e involucradas para realizar la descripción de los hechos.

Resultado obtenido.

El diálogo fue la alternativa que permitió la búsqueda de la solución pacífica, justa e integral a este conflicto tierras, denominado Base Militar # 20 El Quiché. A través de la mesa de diálogo, la buena voluntad humana, social y política las cuatro familias afectadas directamente resolvieron el conflicto de tierras teniendo una compensación económica justa y equitativa, por parte del Estado de Guatemala. Este ejercicio de diálogo permite ser un referente a otras, comunidades organizaciones sociales y gubernativas para resolver conflictos sociales en especial los conflictos de tierra.

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el informe final del trabajo de tesis titulado EL DIÁLOGO Y SU USO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ESTUDIO DE CASO: CONFLICTO DE TIERRAS (BASE MILITAR # 20, EL QUICHÉ), donde se puso de manifiesto la importancia del diálogo como una solución alternativa a un conflicto agrario de cuatro familias López Reynoso, Morales Reynoso, Zacarías Zapón, Laynez Tipaz, originarias del Departamento de El Quiché.

En este informe se organiza en los siguientes espacios: un marco conceptual, en el que se presenta los aspectos históricos del tema sobre el desplazamiento forzado de tierras en Guatemala durante el conflicto Armado Interno, específicamente en los años ochentas, durante el Gobierno del General Romeo Lucas García, así mismo se da a conocer las causas y efectos de las cuatro familias que fueron desplazadas por el Ejército de Guatemala en el departamento de El Quiché, aspectos legales, geográficos, sociales y culturales referentes al tema, se describe el planteamiento del problema, se justifica y se demuestra sus alcances y limitaciones.

Un segundo espacio del marco teórico que permite identificar los efectos psicosociales que genera el despojo de tierras a nivel individual, familiar y comunitario, para lo cual fue necesario el estudio de La Constitución Política de la República de Guatemala, Los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas y Derechos Humanos, la importancia de la comunicación y su relación con los mecanismos alternativos de resolución de conflictos específicamente a través del diálogo en los procesos de mediación de conflictos.

Se hace el planteamiento de un marco metodológico, que permite identificar que esta investigación se realiza a través del método deductivo y cualitativo amparando que dichos métodos son interpretativos del conocimiento a través de la práctica, utilizando la técnica de la observación participativa y el planteamiento de un objetivo general y dos específicos que a su vez permiten identificar el problema planteado y una posible solución.

Con el análisis de los resultados se identificó la importancia de la conformación de la mesa de diálogo, dando acompañamiento a instancias Estatales y de la Sociedad Civil, lo que permitió mantener un espacio de mediación y negociación, prevaleciendo que para solucionar este conflicto el diálogo fue la alternativa que permitió la búsqueda de la solución pacífica, justa e integral al conflicto de tierras.

Es importante mencionar que con la firma de los Acuerdos de Paz, Firme y Duradera en diciembre de 1996, específicamente en el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se estableció reducir a la institución militar a un 33%, llevándose acabo esta reducción en el Gobierno de Licenciado Óscar Berger Perdomo 2004-2008, por lo que en el momento de diálogo, negociación y solución del caso Base militar # 20, El Quiché y las cuatro familias afectadas todavía funcionaba como una institución castrense, por tal motivo es relevante nombrar que el caso se resolvió aun siendo una zona militar.

CAPITULO I: MARCO CONCEPTUAL

1.1 Aspectos históricos del tema

El general Fernando Romeo Lucas García toma el poder para el período comprendido del 1 de julio de 1978 al 1 de julio de 1982. *“Las tendencias del período le imprimieron al gobierno del general Lucas una dinámica de extrema violencia y exacerbación de las contradicciones políticas. En 1979 se registraron 1,371 casos de asesinatos y secuestros políticos; en 1980 hubo 2,264 casos y en 1981 se llegó a los 3,426 casos. Fue como el estallido de perversiones políticas que habían venido madurando en los períodos anteriores. En la memoria del pueblo guatemalteco estos años perduran como una de las etapas más negras de su historia: La época de Lucas”.* Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, (1998: pág. 98)

“La superación de las características señaladas supone un período de transición en el que no siempre se satisfacen las expectativas que suscita el Proceso de Paz. Paralelamente, las expectativas insatisfechas suelen ser fuente de conflictividad. Guatemala se enfrenta a una situación de posguerra en la que persisten características sociales, políticas y económicas, reconocidas por las partes signatarias de los Acuerdos de Paz, que la han singularizado históricamente y la hacen proclive a la proliferación de profundos conflictos sociales. Las particulares condiciones de la sociedad y de las instituciones y las rémoras que éstas arrastran del pasado representan un elemento catalizador de la conflictividad social, cuyos efectos influyen de manera acumulativa en las relaciones sociales y en las prácticas cotidianas de la sociedad”. MINUGUA (2001: pág. 8)

1.2 Aspectos Históricos del conflicto de tierras en El Quiché, (Base Militar #20)

Según el desarrollo de los propios afectados y testigos, en 1981, elementos del Ejército Nacional, bajo coacciones y amenazas, ingresaron a los terrenos en propiedad y/o posesión de varias familias en El Quiché en la jurisdicción de Xatinap. Destruyeron cosechas y cultivos de maíz y frijol. Ante la presión ejercida, los pobladores temerosos por su seguridad, optaron por abandonar sus viviendas. El Ejército, de esta forma, amplió el territorio de lo que conforma la Base Militar # 20; estos terrenos fueron destinados para la edificación de la colonia de especialistas, colonia de oficiales, polígono de tiro y otras instalaciones castrenses. El Estado, a lo largo del tiempo desde su ocupación, legalizó dichos terrenos. Para el efecto, citó a los afectados a la antigua Escuela politécnica; ofreciéndoles una ayuda económica para la compra de granos básicos: maíz y frijol a modo de recompensar la ocupación de los terrenos y la destrucción de los cultivos. Mediante los trámites correspondientes se emiten Acuerdos Gubernativos facultados a la escribanía de gobierno para la adquisición en propiedad del Estado; adscribiéndolos posteriormente para uso del Ministerio de Defensa. Los afectados guardaron silencio durante años por temor a represalias.

Con la Firma de los Acuerdos de Paz suscritos el 29 de diciembre de 1996, el Estado ofrece a los afectados una perspectiva para promover la restitución de sus propiedades y patrimonios. Es así como empieza la asesoría y conducción del Consejo de Comunidades Étnicas Rujunel Junam, elaborando estrategias para la solución de dicho conflicto. Se promovieron varias reuniones con el Ministro de la Defensa Nacional en el congreso de la República, habiendo reconocido la Institución Armada que en aquella ocupación y despojo de tierras se había excedido en la utilización de la fuerza.

Producto de la conversación con el Gobierno respectivo, por medio de los Acuerdos anteriores que tratan de la adquisición de las propiedades, se restituye a las familias la tierra despojada o se llega a una negociación.

1.3 Aspectos legales del tema

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, en la Sección Tercera (Comunidades Indígenas), en su artículo 67: Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas, *“Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida”*. Así, la Constitución de la República de Guatemala ampara y protege a los habitantes de la nación y sus derechos sobre las tierras que poseen. (Constitución Política de la Republica de Guatemala. Art. 67.Reformada por la Consulta Popular, Acuerdo legislativo 18-93, (2002: Pág. 12)

1.4. Aspectos geográficos

El departamento del Quiché colinda al norte con México; al este con el departamento de Alta Verapaz y baja Verapaz; al sur con los departamentos de Chimaltenango y Sololá; al Oeste con los de Totonicapán y Quetzaltenango. El departamento está integrado por 18 municipios: Canillá, San Andrés, Chajul, Chiché, Chichicastenango, Chinique, Joyabaj, Nebaj, Patzité, Sacapulas, San Andrés Sajcabajá, San Antonio Ilostenango, San Bartolomé Jucotenango, San Juan cotzal, San pedro Jocopilas, Santa Cruz del Quiché, Uspantán y Zacualpa (Diccionario Geografico de Guatemala , 1995. Pág. 81). La presente investigación se centra en el departamento de Santa Cruz del Quiché, cabecera municipal, en el cantón de Xatinap.

Las principales vías de acceso dentro del departamento son: la carretera No. 15 que viene de Chimaltenango y Sololá llegando hasta la cabecera municipal de Chajul y la carretera No. 7-W que proveniente de Alta Verapaz, cruza e territorio aproximadamente de oeste a este conduciendo al departamento de Huehuetenango. La extensión del departamento es de 8,378 Km². En el departamento predomina el clima frío y templado, habiendo también algunas zonas de clima cálido. Por lo general el clima es muy sano. Su aspecto físico es variado, presentado alturas de casi 3,000 metros sobre el nivel del mar (msnm) en la cordillera que atraviesa al municipio de oeste a este. En donde es menos pronunciada se marcan densidad de valles, su pronunciado relieve y el apareamiento de formaciones que simulan altiplanicies, sobresaliendo de las formaciones calcáreas de la Verapaz. Su subsuelo es rico en minerales, hierro, plata, mármol y plomo” .Konrad Adenauer (1995: Pág 3- 34)

1.6 Aspectos demográficos y sociales

Este mismo informe consultado, demuestra que existe un total de población según censo de 1994- 38,123 habitantes. Población según trabajo de campo- 60,385. Población urbana- 14,447 (38%). Población rural- 23,676 (62%). Población urbana, trabajo de campo- 21,000 (35%). Población rural, trabajo de campo- 39,385 (65%). Población económicamente activa (hombres)- 8,500. Población económicamente activa (mujeres) 1974. Población indígena- 78%. Total de habitante por Km² es de 298.

En la infraestructura social de El Quiché se encuentra el sistema vial: 7 centros poblados (11%) cuentan con carretera asfaltada, 46 (73%) disponen de camino de terracería. Energía eléctrica: de 11810 viviendas reportadas, 5,286 (45%) disponen de energía domiciliar; en tanto que 6,524 no cuentan con este servicio. Alumbrado público existe solamente en la cabecera municipal y en la aldea El Carmen Chitatul.

entubada: 5,285 casas (45%) poseen servicio domiciliario de agua entubada y carecen del servicio 6,525 viviendas (55%). *Letrinización y saneamiento ambiental: las viviendas con sistema disponible de excretas es de 6,339 (54%) de las cuales 2,000 en la cabecera municipal cuentan con alcantarillado. El resto 5,471 (46%)*

1.6 Aspectos culturales y religiosos

El Quiché cuenta con varios campos de fútbol: existen 47 campos en 31 comunidades. El campo de la cabecera está circulado, posee tribuna y pista para practicar atletismo. Canchas de básquetbol: en 12 centro hay 22 canchas. Balnearios: sobre la carretera a Totonicapán y a 6 Km. de distancia, está el centro recreativo de Pachitac. En el área urbana de Santa Cruz del Quiché funciona un total de 32 centros educativos en los diferentes niveles. La Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la Extensión universitaria de la facultad de Humanidades, establecida en 1970, otorga títulos de Enseñanza Media en pedagogía y ciencias de la Educación y la Licenciatura en Pedagogía. Funciona en el edificio del Instituto Nacional Fray Francisco Ximénez, con 254 estudiantes inscritos. Se encuentran también Academias de lenguas mayas, de computación y de mecanografía. Konrad Adenahuer. (1995: 3-43)

Existen 51 templos religiosos de oficio católico, distribuidos en 44 comunidades; los templos evangélicos suman 81 y están ubicados en 39 comunidades. También se profesan los ritos propios del grupo étnico quiché. La fiesta titular se celebra cada año en honor a su patrona Santa Helena de la Cruz del 16 al 19 de agosto, siendo el día 18 el principal. El idioma predominante es el quiché y en menor escala el español Konrad Adenahuer (1995)

1.7 Aspectos económico-políticos

La producción agrícola es practicada por todas las comunidades. La siembra de maíz, frijol, café, hortalizas y frutas. La mayor parte de estos productos es destinada al consumo familiar y otra parte es dedicada a la venta. El 51% de la población hace uso de fertilizantes, el 21% de semillas mejoradas y el 3% cuentan con sistema de riego. La producción pecuaria se conforma por el ganado mayor (75%) conformado por ganado vacuno; y una producción pecuaria menor (63%) con cerdos y ovejas que comercializan en escala menor. Lo mismo sucede con las aves de corral. La producción industrial y artesanal lo conforman actividades como talleres de textiles, alfarerías, panaderías, sastrerías, zapaterías, fábrica de sombreros, reconstructoras de acumuladores, carpintería, peleterías, mueblerías, funerarias, imprentas, joyerías, fábrica de carrocerías, de prendas de vestir, de refrescos embotellados y de pisos de cemento. Konrad (1995)

Existe, además, el comité de vecinos que organiza las mejoras para el territorio de El Quiché. Comité de introducción de agua potable, energía eléctrica, pro construcción de escuelas, pro reconstrucción del oratorio, de desarrollo local, de padres de familia. Los partidos políticos actuales hacen sus campañas para promover los votos para las elecciones.

1.8 Descripción del tema y sus alcances

El lenguaje es el medio de comunicación más efectiva que posee el ser humano para exteriorizar su pensamiento. Por medio del idioma que es el conglomerado de conceptos con un significado (o varios) que, unidos, son capaces de formar construcciones mentales y verbalizarlos. Además, el lenguaje puede ser escrito para transmitir un mensaje racional o legible para la capacidad mental humana. Existen varias formas de lenguaje; el mímico (gesticular), por señales (colores, sonidos, claves, numérico, etc.), el que utiliza imágenes, símbolos. *En el idioma se pueden distinguir tres aspectos: el fonético, el léxico y el gramatical. Todos ellos tienen su sistema propio y la relación entre los tres constituye el sistema general del idioma. Para asimilar el idioma es necesario saber su sistema. Méndez (2000: 563)*

Dentro de las formas para transmitir el mensaje se encuentra el diálogo. Para la solución del conflicto de tierras nombrado Base Militar #20, El Quiché; se pretende demostrar que tiene solución utilizando la herramienta: el diálogo. Para una mejor comprensión se abarcan los temas que circundan la problemática y las Ciencias que las representan (ver elementos y disciplinas que intervienen en el tema), para mayor claridad.

El estudio de El diálogo como solución alternativa para el conflicto de tierras denominado Caso: Base Militar # 20, El Quiché, es adecuado para este estudio porque utiliza la vía del diálogo para la transformación del conflicto, es esa forma se impulsa el fortalecimiento de las capacidades existentes, diseño e implementación de nuevas acciones tendientes a la progresiva resolución de conflicto por tierras, en este caso. La estructura del conflicto encierra tres elementos que son: PERSONA: se toman en cuenta las emociones y sentimientos, la necesidad humana de dar explicaciones, desahogarse, de ser respetados y mantener la dignidad, las percepciones del problema y la forma en que lo sucedido afecta a la persona. PROCESO: el proceso en que el conflicto haya seguido hasta el momento, la necesidad de un proceso que parezca justo a los involucrados, la comunicación y lenguaje expresado y lo que hace falta para establecer un diálogo constructivo. PROBLEMA: los intereses y necesidades de cada uno, las diferencias y valores que los separan y las diferencias de cada uno en cuanto al procedimiento a seguir. Siguiendo estas tres pautas, se estudiará cada una de ellas como partes esenciales en la resolución del conflicto. Lederach. (1997: Pág 2)

Así, en esta investigación se utilizará la Ciencias de la Comunicación para la transformación del conflicto. Pues lo que puede considerarse como ciencia, lo que es posible de medir, cuantificar, llevar a experimentos repetibles, de los cuales se puede comprobar una hipótesis y lanzar una teoría; esto corresponde a las ciencias exactas. Sin embargo, las ciencias sociales no trabajan con números, trabajan con personas y donde una sola explicación no da respuesta universal para los fenómenos en los cuales se ve inmerso el ser humano. Los paradigmas son las realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica. Gularte (2000:Pág 2)

El tiempo que se desarrolla en los conflictos varía según el resultado de la transformación, según antecedentes y características existiendo: inmediata: (2 a 6 meses) o intervención en crisis. Corto plazo: (1 a 2 años) o preparación y capacitación. Mediano plazo: (5 a 10 años) o diseño del cambio social. Largo plazo: (20 años a más) o resultado deseado -la visión-. Para esta investigación la durabilidad se enfoca en el término de Mediano Plazo, pues actualmente se está cumpliendo este tiempo para llegar a la transformación del conflicto llamado Base Militar # 20, El Quiché.

1.9 Elementos y disciplinas que intervienen en el tema

Los elementos son:

- a) Las cuatro familias que tramitan la devolución de sus tierras tomadas por el Estado con el fin de ampliar el territorio que ocupa la actual Base Militar #20, El Quiché; en departamento de El Quiché, situado al nor-occidente de la ciudad capital de Guatemala. El área de 362.73 cuerdas comprende el territorio que pertenece al cantón Xatinap de Santa Cruz El Quiché; que fue despojado de sus pobladores en la década de los ochenta. Siendo las cuatro familias:
 - 1) López Reynoso
 - 2) Morales Reynoso
 - 3) Zacarías Zapón
 - 4) Laynez Tipaz
- b) Las siete Instituciones más la Procuraduría General de la Nación que actúa como representante del Estado. Las Instituciones son:
 - 1) Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra-CONTIERRA

- 2) Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala- PDH
- 3) Comunidades Étnicas Runujel Junam- CERJ
- 4) Ministerio de la Defensa Nacional- MDN
- 5) Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala- ODHAG
- 6) Misión de Verificación de Naciones Unidas para Guatemala- MINUGUA
- 7) Comisión Presidencial de Derechos Humanos- COPREDEH

Las disciplinas que intervienen son:

- a) Aspecto psicosocial del impacto en el desalojo de tierras por el Conflicto Armado Interno Guatemalteco. Aquí se tratarán temas psicológico-sociales y su influencia en las personas que fueron afectadas, tomando como referencia a las cuatro familias mencionadas. Incisos como: dignidad, identificación cultural, identidad étnica, conciencia, trauma, duelo, salud mental y otros.
- b) Aspecto social para la población desarraigada.
Los temas serán de índole cultural; se tratarán: costumbres, inserción social, adaptación, posibilidades de desarrollo, narración del porqué y cómo salieron, migración interna y represión de los desplazados internos, origen y destino, retorno voluntario y de la imposición y resarcimiento de los Derechos sobre la tierra.
- c) Derechos Humanos y Derechos a la Paz. Su aplicación en Guatemala.
Tratará las ciencias aplicadas y teóricas del Derecho o Ciencias Generales del Derecho. Se tomará en cuenta el tema de la Paz como Derecho Humano. Las Ciencias de la Comunicación, específicamente del diálogo para lograr acuerdos pacíficos y soluciones concretas a la problemática de los Derechos Humanos violados por el Conflicto Armado Interno. Otros temas que surgen de esta prioridad son: impunidad y sus consecuencias; llegar a la verdad para resolver todo tipo de conflicto.
- d) La tierra, sostén de la humanidad y medio de supervivencia.
Despojar a una persona, a una familia, a una población entera trae sus consecuencias. Muchas veces estas consecuencias son irreversibles o, cuando menos, crean problemáticas pertinentes pero que tienen una vía de solución pacífica gracias al diálogo y entendimiento humano, es por ello que es de importancia tratar el tema de la tierra. Se hablará de: la pertenencia de la tierra, arreglos institucionales y gubernativos para el resarcimiento por la violación a la tenencia de tierra por vías de engaño y anticonstitucionales. La población desarraigada interna y puntos de ubicación, el Fondo de Tierras y su papel en el resarcimiento de tierras a los desarraigados y otros temas relacionados.
- e) Los Acuerdos de Paz. Paz Firme y Duradera del 29 de diciembre de 1996 y su pertinencia para el resarcimiento de tierras a los desarraigados.

Los Acuerdos de Paz son clave para el cumplimiento de dichos conceptos en el resarcimiento de tierras en Guatemala. Se tomarán en cuenta los puntos clave de estos Acuerdos para verificar su influencia en los Procesos de Paz y su relación con el tema.
- f) La Constitución Política de la República de Guatemala como eje cumplimiento de la Ley.
- g) Las Ciencias de la Comunicación y el diálogo como eje para la transformación del Conflicto de Tierras y su aporte a la sociedad guatemalteca como medio humano y social en conflicto, permitiendo prevenir el uso de la fuerza armada o violación a los Derechos Humanos.

1.10 Planteamiento del Problema

Para realizar la investigación se plantearon las siguientes interrogantes:

- a) ¿Es el diálogo una medida alternativa para la solución de la problemática por tierras de personas desplazadas?

- b) ¿Es el diálogo una solución alternativa para el estudio de caso: tierras en El Quiché (Base Militar #20)?

Delimitación:

- **Temporal:**

El estudio se realizó durante dos años en dos fases:

La primera, Fase Jurídico-Legal, con una duración de 12 sesiones que abarcan del 16 de febrero del 2001 al 1 de julio del 2001 en la sede del Ministerio de La Defensa Nacional.

La segunda fase pertenece a las sesiones Políticas, 9 en total, del 17 de enero del 2002 al 17 de septiembre del mismo año.

- **Geográfico:**

El conflicto se originó específicamente en el Departamento de El Quiché, en la Aldea Xatinap, donde se encuentra actualmente la Base Militar #20, y las reuniones para la solución del mismo fueron celebradas en el Congreso de la República, Auditorium de Casa Larrazabal y en el Salón de Reuniones de la Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos- UPRECO, en el antiguo edificio del Instituto de Prevención Militar. Actualmente, el caso nombrado Base Militar #20, El Quiché, está en proceso de cierre. Por medio del diálogo se ha llegado a diversas conclusiones que proponen entre ambas partes una compensación que se divide en: componente humano y componente material.

1.11 Justificación de la Investigación

Han pasado siglos desde la invención del lenguaje articulado. Durante todo este tiempo la transmisión del pensamiento se ha manifestado y procesado hasta llegar, actualmente, a utilizar la comunicación como una herramienta infalible para solución de todo tipo de problema. El axioma de *hablando se entiende la gente* es real y concreto; por ello, para este caso de el Conflicto de Tierras nombrado Base Militar #20, El Quiché es un ejemplo que sirve para poner en práctica la teoría basada de la Comunicación (específicamente en el diálogo) y para este axioma antes mencionado. Las organizaciones gubernamentales tendrán un apoyo fundamentado para la solución de otros casos que necesiten de una vía pacífica en la solución de nuevos conflictos o anteriores que se solucionaron de maneras coactivas. Las Organizaciones No Gubernamentales respaldan los Derechos Humanos y su incidencia en la sociedad. Esta investigación será fuente de conocimiento de que en Guatemala existe una forma pacífica para la solución de conflictos armados por medio del diálogo.

El diálogo en los procesos de negociación para los conflictos y su solución es la clave que se pretende demostrar. Queda como precedente para la Historia de Guatemala. Para las Ciencias de la Comunicación, la investigación sirve para garantizar que por la vía del diálogo, siendo una técnica de la comunicación, se puede llegar a un acuerdo razonablemente humano para los conflictos que se susciten. La comunicación no se ha

utilizado adecuadamente en Guatemala, pues infinidad de casos no han quedado resueltos más que por la fuerza bruta o armada y otros sí han alcanzado la transformación y dejado de ser conflicto gracias al diálogo como elemento o herramienta de comunicación. Los casos de Barreneche Argueta, departamentos de Totonicapán y Solalá; Cimientos Chajul, departamento de El Quiché y San Mateo Ixtatán en el departamento de Huehuetenango son casos resueltos gracias al diálogo como instrumento de comunicación y solución de conflictos en Guatemala.

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje se garantiza que la vía de comunicación, por medio del diálogo, fortalece los procesos de la vida diaria para y en la solución de problemas. Alcanzar un equilibrio y paz mental, espiritual y física en la existencia humana. La enseñanza se inculca desde los primeros años de vida del ser humano. Esta ha tenido fallos que han ocasionado grandes catástrofes que pudieron haberse evitado. Desde la escuela y las primeras letras, incluyendo los pensamientos que se conducen en la niñez, no han tenido el apoyo de la verdad ni el respaldo pedagógico en su forma esencial: comunicar al estudiante los conocimientos básicos para que comprenda su realidad y su entorno, tomados de la verdad de los hechos y no infundidos por razones políticas.

La conjugación y reciprocidad de las Ciencias que entran a participar en esta investigación, además de su injerencia en el marco teórico; solidifican la importancia que tiene la Ciencia, quien en este caso son las de la rama humanística, en su papel de formadores y aplicación de claves en las respuestas a los cuestionamientos que el humano se hace para la resolución de cualquier tipo de conflictos. Como la Ciencia de la Comunicación es el estudio sistematizado de los fenómenos que hacen posible la armonía y convivencia humana, gracias al lenguaje bien empleado; es motivo para tomar como base en esta investigación el estudio detallado del fenómeno comunicativo entre los seres humanos para el logro de sus conflictos y consecuencias.

Esta investigación es un aporte a la sociedad con fines de transmitir conocimiento aplicando los conceptos del axioma *Id y Enseñad a Todos...* Garantizando que los procesos de diálogo para la solución de conflictos en general es válido y fortalece una cultura de paz. La Universidad de San Carlos de Guatemala es el centro de enseñanza de estudios superiores que determinan las bases a los futuros facilitadores de enseñanza, es pues, la importancia que tiene esta investigación para promover una cultura basada en la realidad guatemalteca respecto a los usos del lenguaje, por vía del diálogo, como mecanismo para la solución de conflictos humanos.

Se observa la necesidad que tiene la sociedad guatemalteca de alcanzar una cultura de paz y de resolver todo tipo de conflicto. Esta investigación pretende que todos los procesos de mediación de conflictos se desarrollen por las vías pacíficas y alternativas que todo ser humano tiene capacidad de hacer. Se confirma que el diálogo es y será un instrumento clave para alcanzar la paz.

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala se organiza dentro de la Iglesia Católica y específicamente bajo la estructura orgánica de la Arquidiócesis de Guatemala. Esta organización realiza esfuerzos para coadyuvar a las acciones que busquen la reconstrucción del tejido social guatemalteco y la construcción de un país influyente y democrático; reconociendo y asumiendo sus características de la opción preferencial por los pobres, la promoción y defensa de los derechos humanos.

En el Área de Reconciliación da insumos a la búsqueda de metodologías para los futuros procesos de mediación de Conflictos, asimismo teniendo como fin de esta investigación sustentarse con la información y recopilación de datos que hacen posible esta tesis.

1.12. Formulación de Alcances y Límites que se pretenden investigar.

Los alcances: El caso del Conflicto de tierras denominado Base Militar #20, El Quiché se negoció por la vía del diálogo. Se pretende alcanzar un Acuerdo en donde las dos partes (las cuatro familias y el Estado) lleguen a solucionar dicho Conflicto equitativamente; convencidos y aceptando la realidad de que no todos los casos son resueltos dialogando. Sin embargo, el diálogo es una forma de comunicar y comunicarse y que, al pensar razonablemente, se puede llegar a la solución pacífica de cualquier aspecto.

Los límites: El problema, si se suscita, sería que el conflicto no se solucione por vía la pacífica o que no tenga los resultados deseados en el cumplimiento de los Acuerdos, Derechos y, sobre todo, que las familias interesadas no logren los componentes humanos y materiales que se están solicitando.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1 ASPECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPOJO DE TIERRAS

2.1.1 Autoestima de las personas desplazadas

Todo ser humano posee derechos y obligaciones. Cada individuo forma parte de un todo, el cual llamamos sociedad o *agrupación de individuos con el fin de cumplir, mediante la cooperación, todos o algunos de los fines de la vida: conyugal, laboral, moral y estética o armoniosa* (Méndez (2000: Pág 563). Esta individualidad se concreta al tomar a cada persona como un ser capaz de realizar la forma de vida que conciba. Según los estudios que se han hecho durante años, desde que se empieza a tomar a la Psicología como Ciencia; cada persona o individuo se conforma de *facultades corporales y psíquicas, trata de alcanzar un ideal en su vida, ideal al que tiende irresistiblemente y que es el móvil de todas las actividades de la vida humana, sin excepción. Este ideal es la felicidad. Todo lo que el hombre hace, piensa, busca, inventa, descubre o maquina en cualquier momento de su vida, tiende en último término a eso: ser feliz* (Acomazzi Pág 17)

Sin embargo, cuando estas aspiraciones son truncadas por una realidad que no permite ser a una persona o sociedad de la manera deseada o basada en este ideal de *ser feliz* como fin último, se crea el antagonismo y se vive en una realidad, por lo tanto, no deseada. Este es precisamente el punto en el cual se centra un creciente y devastador hecho: la pérdida de libertad o el hecho de no elegir sino el de tener que cumplir, sin tener derecho a protestar, lo que otra u otras personas determinen. Esa felicidad se desvanece y entra en su lugar la sujeción o pérdida de libertad; un derecho humano innato.

Cuando una determinada sociedad se sujeta a condicionamientos que privan de este valor humano a familias y poblaciones enteras, se crea una psicosis social que generaliza los parámetros antisociales y de violencia. Tal es el caso de la población guatemalteca que sufrió, y aún sufre, de represiones sociales y falta de credibilidad en el Derecho a la libertad, de la vida y de la autodeterminación.

Lo esencial es la comunidad. Las generaciones que siguen a las dañadas por causa de esta problemática; o sea, los hijos de los desplazados y afectados, son la semilla que germina en la actualidad y, casi en su totalidad, venideros a pedir justicia y reclamar los derechos perdidos que adolecieron sus antepasados más inmediatos. La autoestima se ve seriamente dañada en una persona a la que se le impone un estilo de vida represivo. La pérdida de libertad, como se dijo anteriormente, es la base sobre la que descansa una autovaloración pobre y fragmentada. La estima que se tiene por la propia vida se difumina cuando el valor *vida* se encierra en meramente *supervivencia*. Una vida sin estímulos y motivaciones para valorarla se trunca y cae en actitudes despreciativas a toda aspiración de mejoramiento; a toda proyección positiva. Debido a las circunstancias poco favorables, las personas desplazadas tienden a un concepto minimizado de su entorno y de la situación en la que se desenvuelven, esto, cuando aún se encuentran fuera de sus territorios y de la cultura de la que vienen; agregando a este hecho el acto de retornar.

La impotencia de defender un derecho inherente, como lo es la autodeterminación, lleva al individuo a un comportamiento represivo, reprimido y ensimismado respecto a una integración activa en la sociedad. Se afirma este hecho basado en la conducta de quienes han tenido la valentía y la oportunidad de retornar a sus lugares y ámbitos de origen de los cuales fueron bruscamente retirados. La reincorporación al ambiente laboral, social, político, religioso, de Derechos ciudadanos, de inserción social en todos sus sentidos es una prueba que ha demostrado que estas personas tienen que volver a rehacer sus vidas ya readaptadas en el lugar geográfico que les recibió durante el tiempo en su calidad de desplazados.

Afirmando, encaja aquí que las personas que han sufrido en su propia vida estas consecuencias sufren de una autoestima deteriorada y fragmentada. Además de la neurosis *en situaciones límite* que *se manifiesta en su ser y en el mundo que les rodea*. Dorsgh, Friedrich (2002; P. 25). No existe, en su totalidad, el apoyo consciente de la sociedad misma que les rechazó y que no les apoyó en su travesía. Poca ha sido la ayuda que hasta hoy se les ha manifestado por parte de las entidades gubernamentales y organismos no gubernamentales. Ya en el gobierno que rigió en 1996 se empezaron a tomar medidas y muestras de este apoyo con el retorno de los desplazados. Empezó la ayuda internacional a hacer estas gestiones y los medios informativos a divulgar la noticia después de la Firma de la Paz.

Sin embargo, viendo la realidad presente surgen cuestionamientos que aún no tienen la respuesta esperada, ¿sigue brindándoseles el apoyo a estas comunidades enteras? ¿Todos los casos han sido resueltos? ¿El apoyo nacional del guatemalteco ha sido del todo consciente y firme? ¿Se han dado los cambios sociales a cabalidad, respecto a esta problemática? Las respuestas se evidencian con sólo dar un paseo por las calles de la ciudad capital y observar el cúmulo de ventas independientes, de vendedores ambulantes, de la poca mano de obra en los campos de siembra, de la sobrepoblación que invade territorio bajo los barrancos y zonas aledañas a la ciudad, con la falta de empleo fijo y con las privaciones en hospitales y hasta cárceles que no se dan a vasto y, sobre todo, con el alto índice de violencia, rechazo e indiferencia a estas personas que tratan de subsistir de una u otra forma.

Los conflictos por tierra que se suscitaron en los años que duró la guerra en Guatemala evolucionaron estos aspectos psicosociales retrógrados en la psique de la población afectada. Se puede hablar, entonces, de una involución social que trae sus consecuencias hasta estas fechas presentes. El siguiente panorama psicosocial demuestra qué tipo y calidad apreciativa hacia la sociedad y hacia sí mismo(a) tiene una persona desplazada; es entonces cuando surge:

- *Problemas económicos*
- *Destrucción social y familiar*
- *Violencia física*
- *Situación de opresión política*
- *Separación*
- *Peligro del trayecto (en el retorno)*
- *Acogida y reasentamiento provisional*
- *Medo a ser repatriados y a las amenazas*
- *Medo a obtener alguna forma de reconocimiento*
- *Medo a resolver necesidades de alimentación, abrigo...*
- *Problemas con la dureza del régimen de vida*
- *Problemas con el idioma*
- *Conflictos culturales*
- *Dificultades de trabajo*
- *Conflicto entre generaciones*
- *Conflictos familiares*
- *Amenazas para la vida*
- *Reintegración a un país que ha cambiado*
- *Las expectativas pueden chocar con la realidad y actitud de la población de su país y darse problemas de identidad.* (ODHAG. (1997).

En síntesis, una persona que conforma una comunidad y ésta a poblaciones enteras y heterogéneas, y que han vivido cambios radicales en su idiosincrasia y modo de vida, además de la perspectiva que tiene de ella después de atravesar cambios sustanciales en la manera de pensar, desenvolverse y afrontar una realidad

distinta a la que estuvieron cimentados y enraizados; deja como consecuencias irreversibles daños psicológicos y de estima que van adquiriendo una personalidad trastornada y poco adaptable. La conducta que dirige sus pensamientos es, en su mayoría, de índole antisocial, de miedo y frustración. Se adara que cada persona es individual y supera los traumas de forma también individual, pero viendo que este problema (el reasentamiento por un desplazamiento) es comunitario (individuo-conjunto) la misma sociedad es la responsable de reparar el daño causado. La meta del ser humano, como se ha mencionado al principio de este capítulo, es vivir y sentirse *feliz*; ¿cómo lograr tan gran proeza después de hechos angustiosos, violentos y indignos? ¿Cómo lograr una reparación social en la psique de esta misma sociedad dañada? ¿Cómo lograr, en definitiva, una convivencia pacífica que sea productiva e igualitaria en medio de una sociedad que rechaza y margina sin importar los sentimientos y sin, mucho menos, tomar al valor *vida* como el más importante y esencial hecho que se tiene para una existencia con autodeterminación, convivencia y, ante todo, con libertad?

Es entonces que se piensa en el término de salud mental que se desarrolla en el último punto de este capítulo. Sin dejar de pasar primero por los siguientes títulos.

2.1.5 Dignidad dividida

El término dignidad significa simplemente el respeto que merece alguien. Toda persona es digna y tiene derecho a esta calificación. La falta a este valor humano ha devenido desde la creación del Derecho y antes de él, para hablar con exactitud. La fuerza física es el medio que lamentablemente aún se utiliza para imponer una idea o para ejecutarla. En esta sociedad en donde el poder, bajo cualquier bandera, es la mejor herramienta accesible para organizar o desorganizar a una sociedad; automáticamente se pierde la dignidad individual y el derecho a defenderla. Es común observar que no se respetan las leyes impuestas y creadas para el orden público, para el orden y armonía familiar, para la convivencia en la sociedad en todo su conjunto.

El respeto al medio ambiente, al entorno físico, el respeto a las buenas costumbres y al derecho de instruirse... no se respeta. Los ideales humanos más elevados y altruistas, tampoco se respetan, el respeto a la libre expresión es solapada, el respeto a los Derechos Humanos es artificial, el respeto al derecho ajeno o el respeto a la propia vida son negados y no valorados en su dimensión real y verdadera.

Sin embargo, al hablar de dignidad dividida se remite, en este caso, al mero hecho de las personas desplazadas que por las circunstancias tuvieron que recibir, con resignación, el daño moral, físico y emocional por el que no tuvieron más oportunidad que emprender el viaje y desplazarse a regiones con el propósito de salvar sus vidas, su cultura y su modo de sobreexistencia.

La dignidad prácticamente se ve fragmentada como la autoestima. La división de *ser* contrasta con el de *padece*. El respeto de las comunidades que recibieron a los desplazados guatemaltecos en tiempo de guerra fue, en su mayoría, con sentimientos de rechazo y poca aceptación; además del sufrido en el retorno, en donde se produjo con frecuencia:

- El refuerzo de **creencias de superioridad de un grupo** sobre otro, promoviendo enfrentamientos entre personas y grupos que en muchas ocasiones nunca basaron sus relaciones en un pretendido componente étnico.

- La **rigidez ideológica** y absolutización de criterios valorativos y esquemas de interpretación de la realidad, son alimentados por las exigencias de disciplina y lealtad propias de las organizaciones militares.

- **Insensibilidad frente al sufrimiento**, el oportunismo y el desprecio por la vida, suponen una normalización de la violencia y un cambio de valores asociados al escepticismo y la desesperanza.

- **Agresividad** que puede ser física, verbal y propagandística. La violencia física en relaciones personales y sociales, puede incluir aquella cuyo contenido no está asociado a la guerra, como conflictos familiares o comunitarios.

-La violencia se usa también como una forma de **degradar la dignidad** de la gente, como en el caso de violación y tortura.

-Esas experiencias traumáticas producen sentimientos de odio manifestando un elemento de **vengatividad reactiva** y de **aspiraciones de justicia**, que en muchos casos son enteramente legítimas, pero el odio también es utilizada como un arma política, amparándose frecuentemente en pretendidas razones de seguridad.

-El **carácter aterrador** de la violencia tiende a paralizar a todos aquellos que puedan sentirse identificados con algún aspecto de las víctimas, promoviendo una actitud de silencio y pasividad incluso cuando observan hechos con los que no están de acuerdo. ODHAG (Octubre 1997: Pág 19).

Los ciclos repetitivos de represión han caracterizado a Guatemala como a una de las naciones más violentas y de ámbito peligroso para una vida en armonía. Los Derechos de los ciudadanos se ven manipulados y transgredidos. Para decir verdad, el caos y el desorden mundial se vive en cada región del planeta, sin embargo, en naciones de mayor progreso los Derechos individuales que son violados por la ley se pagan de la misma forma: con la propia ley. Es de lamentar leer los matutinos y enterarse de la impunidad de hechos delictivos contra la sociedad y quedan sin esclarecer o en mero juicio, sin condena, en la mayoría de los casos. Para los desplazados que se han refugiado en naciones hermanas y tenido que emigrar de sus tierras, la ley, hasta este entonces, toma las riendas y activa para favorecerles. Sin embargo, *las bases de las necesidades humanas de los refugiados (y desplazados) es la restauración de la dignidad. La dignidad es el ingrediente vital que falta cuando las necesidades físicas básicas se cubren de una manera mecánica e impersonal. El respeto por la dignidad humana, con mucha frecuencia, es la primera víctima de las respuestas de emergencia para ayudar a los refugiados.* ODHAG (Octubre 1997: Pág 13).

En este cuadro psicológico puede llegarse, en conclusión, que *las situaciones de catástrofe colectiva y emergencia social, alteran de una manera muy profunda la vida de la gente. Se producen muchas pérdidas materiales y humanas, pero también cambios sociales y culturales profundos. Estas pérdidas conllevan a un empeoramiento de las condiciones de vida, aumentando las situaciones de marginación social.*

Por ejemplo, **la pérdida de tierra** en condiciones campesinas no sólo supone perder su medio de subsistencia y su estatus social, sino que tiene su impacto en la propia identidad de la gente y problemas de desarraigo cultural.

Quando las poblaciones se desplazan las familias y los grupos de referencia se separan. Los cambios en la estructura social pueden incluir desde la pérdida de servicios y formas tradicionales de organización, a la creación de nuevas formas de organización social reforzadas por la situación. Por ejemplo, en el caso de las personas refugiadas (desplazadas para este estudio) la vida en los campamentos puede implicar cambios en el modo de vida, como estar sometido a nuevas formas de autoridad, y convivencia involuntaria con otros grupos étnicos.

Sobre todo, en las poblaciones desplazadas pueden darse cambios culturales como pérdida de símbolos, tradiciones, ritos o incluso el ocultamiento de la propia identidad. Dentro de los problemas sociales como los conflictos familiares o grupales, las dificultades escolares, las agresiones y el abuso de drogas o alcohol, pueden considerarse indicadores de comunidades en dificultad. Por otro lado, la presencia de rituales positivos es signo de afirmación de identidad y bienestar comunitario. Enfrentados a situaciones límite, hay

personas y grupos que reaccionan aumentando su cohesión, como una forma de defensa frente al sufrimiento y la destrucción social. Muchas veces la gente saca a relucir recursos insospechados o se replantea su existencia de cara a un horizonte nuevo, más realista y humanizador. ODHAG (Octubre 1997: Pág 19)

La dignidad propia, desde el punto psicológico, está basado en el reconocimiento del valor real de la personalidad, en la existencia de éxitos verdaderos en el trabajo en beneficio de todos, en la lucha por los fines comunes. *Esto genera seguridad en sí mismo, da derecho al individuo a respetarse, a no sentirse inútil e innecesario. Este sentimiento de autorespeto, de dignidad personal, de honor, no le permite humillarse o soportar ofensas con indiferencia.* Smirnov (2000: Pág 472)

Aplicándolo al contexto que corresponde en esta tesis, la dignidad personal es lo que las Organizaciones de ayuda tratan de reparar como primer término. Reconstruir una personalidad humana no es tarea fácil y exige la buena voluntad del afectado y la aceptación, sobre todo, que los hechos sufridos no tienen presencia en el presente más que guardados en la memoria individual y colectiva.

Las comunidades de desplazados que hacen frente a su realidad, el día de hoy, son modelo de autodeterminación y valor. Los grupos que regresaron a reclamar sus derechos arrebatados, al reclamo de sus tierras; personifican la actitud necesaria de afrontar, pedir y exigir sus derechos violados. Hacen ver la dignidad individual, la dignidad colectiva y la dignidad social. El respeto a sí mismos se evidencia con esta autodeterminación. Aclarando que no todas las personas afectadas hacen lo mismo; no obstante, un reducido grupo los representa.

2.1.6 Identidad cultural

Cada comunidad o grupo étnico se identifica de forma diferente los unos de los otros. En Guatemala, país pluricultural, pluriétnico y plurilingüístico hace que la identificación de cada etnia sea meramente difícil. Sin embargo, estas diferencias son más claras y accesibles cuando se tiene contacto con las regiones marcadas y delimitadas de las zonas del país. La zona oriental no es la misma que la occidental, por ejemplo; los cambios radicales en el paisaje y clima, vestimenta, dicción, idioma, trato social, aplicación personal de la ley, convivencia familiar, alimentación, conforman un conglomerado rico en costumbres, tradiciones y modo de vida contrastante con las otras regiones del país.

Esta igualdad entre los miembros de un grupo los identifica con esta misma igualdad. Sin embargo, no debe perderse el concepto que la humanidad es una y cada persona forma parte de esa humanidad para que tenga existencia. Esto lleva al término cultura. Según el diccionario, cultura significa *cultivo, en general, de las facultades humanas (física, moral, estética e intelectual)* o, por otro lado, *conjunto de conocimientos científicos, literarios y artísticos de una persona, pueblo o época.* Méndez (2000: Pág 521)

Haciendo una breve reseña histórica, por ejemplo, a la venida de los españoles del viejo mundo y en el proceso de conquista, se suscitaron hechos lamentables. Claro es ya para la historia la pérdida de manuscritos, edificaciones además de la de vidas humanas que lo único que defendían, hablando en término general, era la supervivencia de su cultura. Conseguida la conquista, utilizando la fuerza bruta y la implantación de absolutista de ideas, se logró dominar a la cultura indígena de las tierras invadidas. Los resultados se viven hasta hoy: una transculturización. Los valores, creencias, políticas, tradiciones y costumbres en toda la extensión de la palabra fueron reemplazados con la nueva cultura imperante. La identificación de cada grupo se vio alterada. El tiempo pasó, los siglos siguieron su curso y las nuevas costumbres se mezclaron con las ya afirmadas. Regresando al presente, el fácil identificar, por ejemplo, qué comunidades son de los altiplanos guatemaltecos y cuáles no; con el simple hecho de observar la vestimenta que los diferencia.

Este estudio va más allá de las evidencias materiales, se profundiza en lo psicológico, en la mentalidad, en la forma de conducirse. Pues en el caso de las personas desplazadas de sus tierras, en pleno siglo XX; repercute en su personalidad que también se ve fragmentada. Se ha planteado que toda inmigración implica una desocialización y una resocialización o socialización secundaria. Se sufre un destierro del lugar de origen viéndose en la necesidad de integrarse en el nuevo entorno. El emigrante debe transformar la imagen de sí y los valores adquiridos en la cultura de origen adaptándolos en la cultura de acogida.

Repercutiendo el hecho, para una sociedad, de que sus integrantes se sientan no enraizados con sus propias costumbres al surgir el choque cultural. Adquirir nuevos patrones de conducta y tener qué aceptarlos provoca trastornos que cada individuo enfrenta para socializar en el medio impuesto y sentirse parte activa además de sentir, igualmente, pertenencia. Las consecuencias de tal acción se enarcan de la siguiente forma:

- *La tensión o fatiga cultural provocada por el esfuerzo de adaptarse a una nueva cultura, análoga a la fatiga provocada en el bilingüe no muy avanzado al realizar el esfuerzo que supone hablar en la segunda lengua. Es una sobrecarga cognitiva, debido a la necesidad de operar permanentemente de forma consciente y voluntaria. Se manifiesta en irritabilidad, insatisfacción y síntomas de activación.*
- *Sentido de pérdida y de privación de la nación o cultura de origen, así como sentimiento de nostalgia.*
- *El rechazo sentido por el emigrante de la población de acogida.*
- *Confusión sobre los roles y expectativas de roles, vinculado a depresión y trastornos psicosomáticos.*
- *Un tomar conciencia de las diferencias entre culturas y sentirse desorientado por ello, esto va acompañado de sorpresa, disgusto, ansiedad, indignación y alteración.*
- *Un sentimiento de impotencia, debido a la incapacidad de actuar competentemente en la nueva cultura. ODHAG (Octubre 1997: Pág 68)*

Sin embargo, cuando las expresiones de cultura se manifiestan en conjunto surge la solidaridad como valor que mantiene unida una ideología, una cultura, una forma de vida. Varios casos se han detectado respecto a esta realidad. Protestas y manifestaciones de rechazo a las autoridades y gobierno son noticia diaria en los medios informativos. El reclamar el derecho a vivir una identidad propia sin coacción ni imposición es general en el medio actual guatemalteco. La sociedad cambia de rumbo cada vez que los Derechos Humanos se cumplen, la fraternidad al unísono defiende una identidad que no comete el error de parecer impuesta o subordinar a otra cultura. Las Organizaciones No Gubernamentales, más que las gubernativas, accionan en este fenómeno. Se toman como modelo, para el caso de los desplazados guatemaltecos, la iniciativa que ha surgido en otras partes del mundo, en otros países con problemas similares a los que se viven en éste. Tal es el caso en Loncaveric (1996) del Programa MIR, de integración sociocultural de refugiados bosnios en Suiza; en donde se hizo un extenso estudio y llegaron a las siguientes premisas para reparar el daño psicológico que adolecieron estas personas en su calidad de víctimas:

- **Promoción de identidad:**

La expresión y reconstrucción de identidad cultural es un factor de bienestar. Las actividades que promueven las relaciones sociales, expresiones colectivas y actividades culturales.

- Encuentros
- Excursiones
- Oportunidades deportivas

- Actividades culturales

- **Bienestar psicosocial:**

Prevención del estrés y apoyo para enfrentar los hechos traumáticos.

- Entrevistas para la discusión individual de problemas
- Intercambio de experiencias en grupos
- Actividades informativas
- Supervisión y apoyo a los profesionales implicados

- **Activación:**

- La falta de ocupación es uno de los problemas de los refugiados (en este caso se traduce a desplazados). La pasividad y la dependencia inducidas por su propia situación y dificultades de inserción, refuerzan un sentimiento de incapacidad y falta de poder sobre la propia vida.

- Actividades ocupacionales
- Actividades con los niños/as
- Ventas y comercialización de productos
- Talleres

ODHAG,(Octubre 1997: Pág 30)

¿En Guatemala se lleva a cabo este tipo de actividades para la ayuda y reparación psicosocial del guatemalteco afectado por la guerra y desplazado de su propia cultura? ¿Pueden ser estos modelos para activarlos plenamente en este país, o resulta imposible? Claro que no, sí se puede; lo que se necesita es buena voluntad para realizarlo y fondos necesarios para activarlo. La ayuda real que sí ha sido efectiva y puesta en marcha no ha podido abarcar a todas las comunidades ni llegado a todos como es lo deseado; pero sí existe y puede ser de mejor calidad y con mayor apertura.

La población indígena guatemalteca es la que más sufrió el desplazamiento y pérdida de tierra. A estas personas y son a quienes las Organizaciones Internacionales dan el apoyo, ya que la voz indígena ha sido siempre apagada. Sin embargo, existen Convenios que respaldan la conciencia indígena y el fortalecimiento de su cultura *que promueven los derechos de los pueblos indígenas y la construcción de una nueva nación dentro del marco de la Unidad Nacional.* Convenio 169 Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, (1999: pág 4)

En el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, resalta de manera obvia el reconocimiento que deben tener estos en la inserción social de una manera participativa e igualitaria. En el artículo No. 2 hace una clara referencia de los deberes que el Estado debe respetar para no violar la integridad e identidad cultural de los pueblos afectados:

- *Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados (indígenas y tribales), una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de estos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.*
- *Esta acción deberá incluir medidas: a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y cultural, sus costumbres y sus instituciones; c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.* (Convenio 169 Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, 1999:Pág 6.

Así mismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que entró en vigor el 3 de enero de 1976 declara que: *Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la **dignidad** inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables, Reconociendo que estos derechos se desprenden de la **dignidad** inherente a la persona humana,*

Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos,

Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, está obligado a procurar la vigencia y observancia de los derechos reconocidos en este Pacto. COPREDEH(2000: Pág 1)

El tiempo continúa y la ayuda sigue prestando su apoyo a las comunidades que se restablecen del impacto traumático-psicológico del que fueron objeto. Saber la verdad de los hechos es la mejor manera de afrontar sus consecuencias. La verdad que *es la conformidad de la mente humana con la realidad* y que *cuando se piensa y esto corresponde a lo que existe en la realidad, entonces se da la verdad.* Acomazzi (2000: Pág 30) Y una de las verdades es que la psique de las personas afectadas requiere de un trato de igualdad, integridad y valor a la dignidad de sus vidas, además del respeto a las vicisitudes sufridas.

2.1.4 De la conciencia

Se ha hablado, en los párrafos anteriores, de valores importantes para la psicología humana: la autoestima, el valor hacia la vida, la dignidad, el respeto, libertad, derechos humanos, costumbres, identidad, identificación, etc. los cuales, al desarrollarse de manera normal y productiva no afectarían en la forma de pensar individual y, además, colectiva de los integrantes de una sociedad. Sin embargo, como se ha visto, la realidad no es ésta sino todo lo contrario. La involución psicológica y destructiva se manifiesta solamente con el hecho de entablar un diálogo profundo con cualquier víctima o desplazado, sin importar la edad o sexo, cualquiera presenta los mismos rasgos: carencia motivacional, pérdida de estímulo para emprender proyectos a corto, mediano y largo plazo respecto a expectativas y oportunidades de desarrollo, rechazo al presente, rechazo al medio circundante, falta de interés por los sucesos que acontecen, discriminación, abandono, etc. que provocan en la conciencia del individuo una gama de antivalores que llevan a cometer actos fuera de los patrones *normales* de conducta que se esperan de un ciudadano cómodo y *feliz* para sí mismo y para los demás.

La conciencia humana que se entiende por el conocimiento interno de lo que la persona hace, una advertencia de la presencia del mundo exterior de un sujeto que lo conoce. La conciencia implica un darse cuenta de la existencia de algo, un estado del sujeto o de la atribución de un acto al mismo sujeto. La conciencia es testigo de nuestra conducta. Antes de una acción, nos ordena, o nos absuelve, nos recuerda o nos aplaude, según que la acción sea buena o mala, obligatoria o a discreción. Por eso, además de testigo es juez de nuestros actos. Es necesario educar la conciencia. La conciencia es norma subjetiva; esa es la razón por la que no puede tomarse como norma absoluta de conducta. Acomazzi, 2000: Pág 100)

La conciencia de un pueblo está en sus costumbres, en la forma que ha devenido su cultura. No obstante, ésta se pierde por motivos adversos (guerras, desplazamientos, etc.) y se dispersa, entonces, la

conciencia grupal que, casi siempre, es adquirida o aprendida por medio de las personas de mayor edad, de los padres o educadores. Al perderse la unidad, se pierde la fuerza, y al desaparecer ésta, automáticamente se pierde la cultura. Se puede observar este hecho con revisar los idiomas que existían en el territorio guatemalteco; hoy aparecen en los listados más de 23 idiomas o lenguas con sus estructuras gramaticales y lexicográficas; sin embargo, sobreviven unos cuantos y otros han pasado a los anales de la Historia guatemalteca por la pérdida en su uso oral y escrito. ¿Qué demuestra esta tendencia?, simplemente el hecho de que las personas que conforman a una determinada cultura desaparecen o dispersan, perdiéndose así la unidad y, por consiguiente, la conciencia de sus tradiciones y vida propias, y surge la transculturización.

Es de suma importancia rescatar los valores perdidos y la toma de conciencia. Los actos positivos o negativos, los llamados *buenos* o *malos* se aprenden con el contacto social; si éste es deficiente y retrógrado la mentalidad del educando (individuo) será perniciosa. Promover los Derechos Humanos y hacerlos valederos lleva ciertas complicaciones por agentes externos pero no es imposible efectuarlos. La toma de conciencia es necesario para valorar y entender el por qué, el para qué y el cómo de las circunstancias. Esta labor corresponde a todo aquél que se llame parte de una sociedad.

2.1.7 Trauma-Duelo

Revisando lo que significa una vida moral, se llega al concepto de entender que una conducta conducida por principios éticos es una vida en la que se respetan las exigencias de la razón, se cumple con los propios deberes y se tiende a la propia realización. La vida moral se puede clasificar como una vida de orden estableciendo el equilibrio necesario para la regulación de todas las facultades y actividades humanas, con sus inclinaciones y fuerzas vitales. Este panorama es el ideal para un tipo de vida productivo y de realización personal. Ahora bien, sumergida una sociedad en antivalores como degeneración, aversión, humillación, placer por hacer sufrir al prójimo, desorden mental en psiques desviadas a degradar a otro semejante, etc. Denotan falta de sano juicio y una mente corrompida.

Las poblaciones desplazadas tuvieron que sufrir de la violación total de sus derechos humanos y políticos. Los trastornos psíquicos se presentan de innumerables formas, en esta tesis ya se han tocado algunos en los anteriores capítulos, pero la perturbación mental persiste aún después del hecho traumático. Las consecuencias abarcan en todo aspecto al individuo. Sigmund Freud describe al trauma psíquico como una secuencia temporal de traumas parciales de menor envergadura que han operado sobre el psiquismo del sujeto sobrepasando su barrera protector el hecho traumatizante interfiere progresivamente sus procesos psíquicos. ODHAG, ECAP, (abril 2000: Pág 15)

La alteración psicosomática es evidente en la conducta personal de las personas que sufrieron algún tipo de trauma. Para continuar es importante saber los diferentes tipos de trauma: **psíquico**, se refiere a un daño particular que es infligido a una persona, a través de una circunstancia difícil o excepcional. **Social**, se refiere a la huella que ciertos procesos históricos pueden dejar en poblaciones enteras afectadas. **Psicosocial**, ha sido producido socialmente, y que se alimenta y mantiene en la relación entre individuo y sociedad.

Sabiendo estas diferencias es de fácil comprensión que las personas desplazadas que perdieron todo sean propensas y tiendan a sufrir y vivir en el pasado tormentoso que vivió cada uno personalmente. Sin embargo, el proceso de recuperación histórica es un hecho continuo aunque no se vea o sepa, pues a los hechos de tales actos no conviene la publicación de sus actos; esto es tema para otro estudio.

Las experiencias traumáticas no pueden verse fuera de su contexto. La experiencia de los refugiados (y desplazados) no sólo es el resultado de la guerra en el país sino de la falta de alimentación, agua, refugio,

etc. En estas situaciones existen diferentes experiencias traumáticas que se asocian y potencian sus efectos, también puede existir un cierto acostumbramiento como un mecanismo de adaptación.

Los síntomas. *Muchas de las reacciones y efectos que ha menudo se describen en términos de síntomas o problemas psicológicos pueden ser reacciones normales frente a situaciones anormales. Manifestación de una experiencia traumática o difícil. Indicadores de un cambio hacia una condición patológica. La mayoría de las víctimas de actos de violencia manifiestan algún tipo de efectos negativos, pero su alcance depende de la persona y de la intensidad de la situación.*

Sin embargo, a pesar de todas las dificultades, la mayoría de sobrevivientes de hechos traumáticos, incluyendo traumas sociopolíticos extremos como los campos de concentración, pueden encontrarse bien adaptados años después. ODHA, ECAP, (2000: Pág 16).

Otro de los aspectos que se enraíza y también es consecuencia del desplazamiento es el estrés postraumático. El concepto de estrés *se utiliza frecuentemente, tanto para describir los efectos como las causas. El estrés consiste en un estado de tensión psicológico y físico como resultado de una amenaza, un desafío o cambio en el propio ambiente. Los efectos serían el resultado de la relación entre el impacto de los estresantes (pérdidas, etc.), los factores protectores (el apoyo que tiene, por ejemplo) y lo que la gente hace para enfrentarlo.* ODHA, ECAP (2000: Pág 17)

Las comunidades desplazadas presentan síntomas de estrés postraumático el regreso a sus hogares de origen. El ya no encontrar a las mismas personas, las mismas pertenencias, el mismo entorno y que todo tomó un giro inesperado, desfavorece el proceso de rehabilitación. Esto provoca *la existencia de un estresor que produce síntomas significativos de estrés en casi todas las personas. Reexperimentar el evento traumático a través de sueños, pesadillas o pensamientos repetitivos. Adormecimiento afectivo en las respuestas o en la relación con el mundo exterior junto con la evitación de los estímulos asociados con el trauma. Estados de alerta con problemas del sueño, dificultades de concentración, respuestas de sorpresa exageradas o irritabilidad.* (ODHAG, Octubre 1997. Pág. 18).

También surge la problemática del duelo o dolor presente por los acontecimientos pasados que surgen de nuevo en la psique y merodea el consciente y subconsciente del individuo. El proceso de duelo se caracteriza por las siguientes etapas: *negación* o no aceptar la realidad tratando de obviarla o descalificarla como verdad; *cólera* o impotencia ante esa misma realidad dolorosa, la culpabilidad toma el papel protagonista, ya sea la autocolpa o delegar la culpa a quienes realmente la tienen acompañada de esa misma impotencia del no hacerse justicia; *negociación*, en términos psicológicos, denomina la acción de traslapar los pensamientos dolorosos con otros menos dolorosos o idealistas hacia el futuro; *depresión* o rechazo a las circunstancias y consecuencias; la inactivación y estímulo para seguir adelante cesa y deja paso a pensamientos y reacciones de dejadez, inactividad y desmotivación; y por último *aceptación* o la capacidad de tener que afrontar los hechos tales y como fueron; de una manera realista y conformista, con miras a cambiar el presente y rendirse ante lo pasado que queda en la psique.

En Guatemala, los hechos de reconocimiento al duelo se ha visto alterado por el rechazo a su memoria; empezando ésta con el del Gobierno. Las Organizaciones no gubernamentales apoyan las exhumaciones y promueven la toma de conciencia en los duelos y la actitud positiva ante los traumas. El volver a vivir una historia desastrosa y el sufrimiento físico, moral y psíquico es de valientes. Pero enfrentando la realidad se logra la paz de la conciencia. *El proceso de duelo conlleva tareas complejas que adquieren sentido dentro de su propio marco cultural.* (ODHAG, 1997. Pág. 25).

2.1.8 Salud mental

Existen situaciones en las personas afectadas, tienen reacciones, como lo es la ira, el resentimiento, la depresión, la desidia, el miedo, el rechazo, la autocompasión, la cólera, la rebelión, la intolerancia, la insatisfacción, la ansiedad, sentimientos de culpa, el insomnio, la irritabilidad, la tensión, etc. Son algunos de los síntomas que gobiernan a una mente alterada gracias al trauma y al dolor. La generosidad, comprensión, aceptación, tolerancia, humildad, servicio, generosidad, honestidad, compasión, satisfacción, paciencia, fe, preocupación por otros, felicidad, una vida rica y completa, alegría de vivir, energía, risa, ternura, amor, paz mental, paz física, paz emocional, optimismo, utilidad, ajuste, propósito, etc. Son síntomas de salud mental.

2.2 Aspecto Social Guatemala

2.2.1 Breve reseña histórica del por qué salieron

Hablar de la Historia de Guatemala es hablar de años de sucesos que hacen, el día de hoy, lo que es Guatemala. Situarse en el ámbito referente a este tema es esencial, sin embargo, por lo que se considera hacer un breve resumen de los hechos que hicieron que miles de personas salieran de sus tradicionales territorios para radicarse y establecerse en otros. Revisando el concepto de Historia se encuentra que es la exposición sistemática de los acontecimientos dignos de memoria, ya sean los públicos y políticos relativos a los pueblos, ya los que afectan a sus instituciones, ciencias, artes o a cualquiera de sus actividades. En este caso los eventos políticos son los que, por su importancia, se mencionan de manera cronológica a continuación: (ODHAG, 1998).

En 1981 surge el Frente Popular, 31 de enero (FP-31) en conmemoración de la masacre en la Embajada de España como unidad del CUC, CR, NOR CDP y FER-RG. Significa un paso más en la autodefensa y en la organización revolucionaria de las masas. El movimiento guerrillero y popular avanza. Para contrarrestarlo, el gobierno con la ayuda de asesores argentinos y norteamericanos, se lanza al desmantelamiento de centros de ORPA en la ciudad. A continuación lanza el ejército al campo, acompañando estas operaciones con una campaña de desprestigio de las organizaciones revolucionarias a través de los medios de comunicación social. Para esta campaña utiliza líderes religiosos o políticos, a los que hizo prisioneros y les sometió a la correspondiente manipulación. Inicia la política de Tierra Arrasada y Aldeas Modelo.

En 1982... el 9 de junio el general Ríos Montt separó de sus cargos a los triunviros y se proclamó Presidente de la República... colocando a los partidos tradicionales en situación de comités pro-formación de partido. Como resultado de esta medida, de 1982 a 1985 se crearon 32 nuevos partidos políticos. Ya para entonces se había iniciado en el medio rural una serie de masacres de población sospechosa de colaborar con la guerrilla y se iba configurando un marco legal para el nuevo régimen. El 15 de abril se emitió el decreto 9-82 que prohibía la divulgación de noticias referidas a violencia política.

En 1983 se produjo un acelerado deterioro de la imagen política del gobernante en el que influyó su sectarismo religioso. Pero el elemento decisivo fue un enfrentamiento con el sector empresarial, que provocó inicialmente protestas, como la carta en marzo de ese año del general retirado Guillermo Echeverría Vielman pidiendo que el Ejército se retirara de gobierno, y finalmente el golpe de estado el 8 de agosto del mismo año.

Los 17 meses de gobierno ríosmontista demostraron las limitaciones para el intento de nuevas formas de gobernabilidad. El gobierno osciló entre los diversos sectores empresariales, según fuera la medida política o económica que pretendía implantar. Al final no había logrado quedar bien con ninguno de los grupos. Por ello el golpe encabezado por el general Mejía Vítores puede verse como una reestabilización en la que el nuevo equipo gobernante trató de recuperar el apoyo empresarial, atemperando las medidas que generaron recelos.

Mientras tanto, el pueblo guatemalteco debía de tomar la iniciativa. Se consolidaron los frentes subversivos que defendían, en síntesis, los derechos que reza la Constitución; los valores de libertad, igualdad, paz, vida, productividad para los habitantes de este país. Se dieron, entonces, medidas civiles en pro de reafirmar la soberanía y respeto a los derechos. La ciudadanía no estaba conforme con el régimen expuesto; intelectuales, empresarios, líderes religiosos, la prensa y los medios informativos rechazaban estos actos de violencia y, por la otra parte, ocultaban la verdad de estos mismos hechos. La población indígena, más que todo, fue la que sufrió los actos violentos por masa. Éstos, por supuesto, se desplazaban a otras tierras en busca de subsistencia con tal de salvar sus vidas y la de sus familias; pues la estrategia reflejada en los planes de campaña del gobierno de este entonces, además de las operaciones contrainsurgentes, comprendía otras de impacto en la población tales como:

- *La presencia militar en todo el país para proporcionar seguridad y confianza a la población (como manera solapada de controlar las zonas), creando nuevas zonas militares en todos los departamentos y haciendo coincidir las jurisdicciones militares con las administrativas, en un concepto de regionalización.*
- *Brindar protección a las fuentes de producción para prevenir el sabotaje en las fincas de algodón y caña de azúcar, durante la época de la cosecha.*
- *El control de los trabajadores extraordinarios que del altiplano se trasladaban a la costa sur.*
- *La conducción conjunta de operaciones militares y operaciones psicológicas.*

Esta tesis no se centra en las masacres que sucedieron en Guatemala, sin embargo, cabe mencionar que las ofensivas contrainsurgentes que se desarrollaron en varias zonas clave en el territorio guatemalteco fueron de interés (y aún los son) para el estudio del por qué y cómo se dieron los desplazamientos masivos de poblaciones enteras. Éstas fueron en las siguientes partes: en el área Ixil, Huehuetenango, en el Ixcán, en el altiplano central, Sololá, en Alta y Baja Verapaz, en San Marcos, en Quetzaltenango, la capital, oriente y la costa. En el departamento de El Quiché, que es el centro de interés para esta tesis, también ocurrieron hechos violentos y de trascendencia. En los municipios del centro-sur... los campesinos estaban atravesando en ese momento un agudo problema de escasez de tierra, debido al minifundio progresivo, al despojo de tierras comunales y a los bajos rendimientos de cosechas.

Ligeramente, este es el panorama por el cual se desenvuelve la evacuación masiva de las tierras y lugares de origen de la población rural. Emigran a nuevos territorios y llevan consigo su cultura, su memoria y la perspectiva de salvar la vida y la de sus generaciones. A continuación, en síntesis, el recuento de los desplazamientos de Guatemala por la Guerra Interna y su impacto en la población, dándose los desplazamientos:

Más de un millón de guatemaltecos fueron desplazados o abandonaron su país durante los años del enfrentamiento. Muchos eran miembros de las comunidades indígenas que fueron expulsados de sus zonas tradicionales, pero también huyeron muchas familias campesinas. Cientos de miles de personas abandonaron sus lugares de origen hacia otras zonas en Guatemala. En el Departamento de El Quiché, donde núcleos de aproximadamente 23.000 personas se fueron concentrando en las zonas de Sierra Ixil y el Ixcán, y emergieron como las Comunidades de Población en Resistencia. Aproximadamente unos 150.000 guatemaltecos huyeron a México, donde unos 45.000 recibieron la condición de refugiados.

2.2.2 Transculturización

Luego que una población se desplaza a otro territorio, ocurren cambios sociales radicales. Se da el

fenómeno de la transculturización que *presupone que el individuo aprende su nueva cultura, perdiendo la original.* (ODHAG, 1997. Pág. 70). Sin embargo, los guatemaltecos que emigraron a otros países presentan divergencias en cuanto a este concepto, pues varias comunidades quedaron estrechamente unidas y alejadas de la nueva cultura; tal es el caso en las comunidades cerradas de Chiapas, por ejemplo, en donde no tenían derechos y contactos con los mexicanos pero radicaban en su tierra extranjera, varias comunidades sí asimilaron la nueva cultura en un proceso de interpenetración y fusión mediante el cual las personas o grupos adquieren las memorias, sentimientos y actitudes de otras personas o comunidades, y compartiendo sus experiencias e historia, son incorporados con estos últimos en una vida cultural común.

Los desplazados guatemaltecos que retomaron el orden de sus vidas y emigraron individualmente a otros territorios del país de acogida, formaron lo que se llama aculturación que también enfatiza la adquisición de la nueva cultura, así como la relación unidireccional entre la cultura de acogida sobre la original, en la que la primera tiene un estatus jerárquico superior. Sin embargo, el modelo de la aculturización plantea que el inmigrante o refugiado puede convertirse en un miembro competente de la nueva cultura, manteniendo su identidad cultural original.

Al tomar las costumbres de otros pueblos (modismos léxicos, indumentaria, tradiciones, nivel socioeconómico, métodos educativos, religión, etc.) los desplazados deben adquirir estos nuevos patrones de vida para integrarse socialmente. Esta segunda cultura absorbe la fuerza de mano laboral (campo-ciudad), como primera instancia, con el afán de servirse de sus necesidades y como *pago* a la estadía territorial. Los derechos ciudadanos de los indígenas del país de acogida no están al alcance de los refugiados. Sus derechos como ciudadanos son vedados y marginados a la vez que la discriminación en todo aspecto aceptada.

La identidad étnica es una actitud personal positiva y de apego a un grupo con el que el sujeto cree que comparte características socioculturales y sociolingüísticas. En el marco de nuestra problemática utilizaremos el concepto de identidad étnica como sinónimo de pertenencia a una comunidad inmigrante, que comparte una lengua, una cultura y en algunos casos rasgos físicos visibles, así como la pertenencia actual o pasada a otro país o nación. Siendo la identidad social étnica un fenómeno multidimensional.

No cabe de más resaltar que la problemática para esta tesis no son los refugiados en otros países sino los desplazados internos. Pero para llegar a este punto se hizo indispensable afirmar lo que es un desplazado, un refugiado y las consecuencias sociales a las que están sometidos para encauzarse a los desplazados internos en el mismo territorio guatemalteco.

En síntesis, la transculturización trae consigo la adaptación. Según los resultados de los estudios sociológicos existen ciertas fases para que una persona o comunidad entera se adapte a la nueva cultura, estas fases son:

- a) *El aprendizaje de nuevos códigos culturales.*
- b) *Aprender nuevos roles.*
- c) *Reconstruir una nueva identidad.*
- d) *Asimilación o integración: económica o instrumental, social o expresiva.*

En el proceso de *integración* existen cinco fases por las que pasa la persona afectada por el desplazamiento o en su calidad de refugiado externo:

- *La fase de sorpresa, que dura de seis a doce meses después de la llegada, en la que el mundo es comprendido en relaciones blanquinegras. Un estancamiento en esta fase puede llevar a un miedo agudo, pasividad sexual y/o impotencia, sentimientos ambivalentes para consigo mismo y para con los otros, agresiones y dificultades de concentración junto con un creciente aislamiento social y*

cultural.

- *La fase de desilusión que puede durar desde los meses hasta los dos años de exilio (o desplazamiento interno). En esta fase la realidad obliga al refugiado a contemplar tanto lo bueno como lo malo de su propia situación. Los síntomas de esta fase son: quejas psicósomáticas, problemas de sueño, falta de apetito y fobias.*
- *La fase depresiva, que se desarrolla normalmente entre el segundo y cuarto año de exiliado (o desplazado). La persona va concientizando cada día más de las dificultades para adaptarse a su nuevo país.*
- *La adaptación armónica, en la que se ven con más claridad los aspectos positivos de la situación de exilio. Algunos comienzan a planificar su regreso a la patria.*
- *Una integración crítica alcanzada por muy pocos refugiados (o desplazados). En esta fase el refugiado puede sentir amor por su nuevo país sin que pierda el amor por su país de origen. (ODHAG, 1997. Pág. 91).*

Los refugiados son las personas que emigraron a otra nación o a otro lugar con tal de salvar sus vidas y de poder vivir dignamente. Sin embargo, como se lee anteriormente, no es un proceso fácil ni corto, más bien todo lo contrario. Para este estudio se hace la comparación de refugiado y desplazado con el fin de acceder a las dos áreas de la migración colectiva. Las dos partes presentan similitudes pero también diferencias; estas son las que determinan la actitud de la persona o comunidad para regresar a su país de origen. Ahora bien, es retorno no está en la mente de cada uno de los desplazados o refugiados dentro y fuera de Guatemala, pero existe la constante en cuanto a la añoranza y el deseo de regresar a las tierras que les dieron vida mientras vivían en ella. Un porcentaje menor con relación a la suma de comunidades que salieron huyendo en tiempos de guerra han sido los que volvieron (y aún vuelven esporádicamente) en masa, ellos constituyen a los retornados.

2.2.3 Del retorno voluntario

*El retorno ha constituido hasta ahora un fenómeno minoritario y una mayoría de exiliados (o desplazados) ha optado, de hecho, por la permanencia en los lugares que los han recibido. Así, una emigración que era percibida al principio como previsoramente tiende a convertirse con el tiempo en una realidad permanente. Esto indica claramente que no todas las comunidades regresan a su lugar de origen. Sin embargo, el retorno es una aspiración muy arraigada entre los exiliados, emigrante y desplazados. Incluso después de muchos años de permanencia en otro país o departamento, el deseo de recomenzar su vida en la sociedad de origen, a menudo idealizada, persiste. Es lo que se ha denominado **el mito del retorno** o **mito de Ulises** – recordemos que éste en la Odisea realiza grandes esfuerzos para regresar a su patria de origen, a la que al fin vuelve victorioso (ODHAG, 1997. Pag 100).*

Al margen de la situación política del país de origen, que juega un papel primordial... los factores económicos y la adaptación de la segunda generación al país de acogida son dos aspectos importantes que llevan a una mayoría de desplazados a optar por la permanencia del emigrante, exiliado o desplazado en el exterior o interior. Estos aspectos no son, sin embargo, los únicos importantes.

Sin embargo, el tiempo transcurre y la vida sigue su rumbo sin dar vuelta atrás. Las familias procrean nuevas generaciones, mueren las anteriores y el recuerdo permanece. La ilusión se concreta al pensar en

volver a aquellas tierras de las que fueron arrebatados. Entonces surge el poner en práctica la idea del retorno. Gracias a la intervención internacional, los derechos humanos accionan y se proclama la Firma de la Paz y los Acuerdos para los retornados (que se verán en los siguientes capítulos). Empiezan las comunidades a vislumbrar el horizonte que dejaron y a verlo como una posibilidad real de cara a cara. De vuelta al principio y con la esperanza de rehacer sus raíces maltratadas y ajadas para reverdecerlas. Vienen de todas las tierras lejanas y cercanas a reclamar su dignidad, patrimonio y derechos.

a) El choque del retorno

Presenta varias particularidades y obstáculos a los desplazados que emigraron y que ahora regresan. La adaptación a un nuevo sistema cultural invertido cuando las personas vuelven a su cultura de origen se presenta de diversas formas: los hábitos adaptativos adquiridos en la nueva cultura pueden no ser adaptativos en la cultura de origen y se requiere reaprender los hábitos locales. En algunas culturas y situaciones se devalúa a los emigrantes o se les considera contaminados por experiencias extrañas. Los conocidos pueden ser indiferentes a las experiencias en otra cultura y ser vistos como provincianos y de mente estrecha. Los retornados pueden constatar que sus valores han evolucionado producto de su experiencia en el extranjero, dejándolos alienados de su cultura de origen. Este choque del retorno es típicamente inesperado, lo que lo hace peor.

La adaptación a un nuevo sistema cultural puede resultar en un choque cultural invertido cuando las personas vuelven a sus culturas de origen. Los hábitos adaptativos adquiridos en la nueva cultura pueden no ser adaptativos en la cultura de origen y se requiere reaprender los hábitos locales. Los retornados pueden constatar que sus valores han evolucionado producto de su experiencia en el extranjero, dejándolos alienados de su cultura de origen.

A todo esto se agrega que la globalización imperante en las ciudades, más que en las áreas rurales, determina los mecanismos para la producción del país. Muy pocos regresan a la tierra de origen y la cultivan, pues los pensamientos modernos han inculcado una proyección más allá que desenvaina el sable de riqueza pero no basada en la riqueza del suelo para la siembra sino para utilizarla en otros fines: venta de propiedades (si tienen la suerte de recuperarlas) en una compra-venta del suelo y rehacer sus vidas bajo otros patrones de conducta meramente transculturizados; con ideas nuevas y formas de vida *evolucionadas* que traen de las tierras que les acogieron.

En síntesis, el aspecto social de los afectados (desplazados) va de la mano con el aspecto psicosocial que se trató con anterioridad. No obstante, otros puntos que respectan al proceso de reincorporación de los desplazados en su retorno a sus tierras de origen son los que, en la actualidad y en su momento, resaltaron para concretarse en los Acuerdos y Legislación de Guatemala para reincorporarlos en la actividad social guatemalteca.

Así, el encabezado VIII que dispone del *Reasentamiento y/o asistencia a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos* de los Acuerdos de Paz, afirma que *Las partes* (El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca) *reconocen que es un deber humanitario resarcir y/o asistir a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos. Dicho resarcimiento y/o asistencia se harán efectivos a través de medidas y programas gubernamentales de carácter civil y socioeconómico, dirigidos en forma prioritaria a quienes más lo requieran, dada su condición económica y social*. Claramente se observa que es una prioridad brindar el apoyo necesario a los afectados para reincorporarlos nuevamente a la sociedad; o sea, el reasentamiento de las poblaciones desplazadas conlleva un proceso que debe cumplirse para integrar al guatemalteco con Guatemala. (Universidad Rafael Landívar, Ministerio de Educación, Secretaría de la Paz, 1998. Pág. 50)

2.2.4 Acuerdos para el reasentamiento de las poblaciones desplazadas.

En los Acuerdos de Paz se encuentran los estatutos y la teoría que dispone el proceso de reasentamiento a las poblaciones desplazadas por el conflicto armado que se suscitó en Guatemala y que aún repercute en su economía, cultura y sociedad. Revisando las **definiciones** referentes al **Acuerdo para el reasentamiento de las comunidades desarraigadas por el conflicto armado** se encuentra que dice: (Universidad Rafael Landívar, Ministerio de Educación, Secretaría de la Paz. Pág. 60)

- *Para los propósitos del presente Acuerdo, se agrupa dentro del término –población desarraigada– al conjunto de las personas que, desarraigadas por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, viven en Guatemala o en el exterior e incluyen, en particular los refugiados, los retornados y los desplazados internos tanto dispersos como agrupados, incluyendo las Comunidades de Población en Resistencia.*
- *Se entiende por reasentamiento el proceso legal de retorno, ubicación e integración de las poblaciones y personas desarraigadas en su lugar de origen u otro de su elección en el territorio guatemalteco, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala.*

Así mismo, dentro de la teoría de los Acuerdos de Paz, las partes convienen que la solución global a la problemática de la población desarraigada debe guiarse por los siguientes **principios**:

- *La población desarraigada tiene derecho a residir y vivir libremente en el territorio guatemalteco. En tal virtud, el Gobierno de la República se compromete a asegurar las condiciones que permitan y garanticen el retorno voluntario de las personas desarraigadas a sus lugares de origen o al sitio que ellos elijan, en condición de dignidad y seguridad.*
- *El respeto irrestricto a los derechos humanos de la población desarraigada constituye una condición esencial para el reasentamiento de la población.*
- *Las poblaciones desarraigadas merecen una atención especial, por las consecuencias que el desarraigo tuvo en ellas, mediante la ejecución de una estrategia global de carácter excepcional que asegure, en el plazo más breve, su ubicación en condiciones de seguridad y de dignidad, y de libre y plena integración a la vida social, económica y política del país.*
- *Las poblaciones desarraigadas deben participar en la toma de decisiones relativas al diseño, la ejecución y fiscalización de la estrategia global de reasentamiento y sus proyectos específicos. Este principio de participación se extiende a las poblaciones que residen en las áreas de reasentamiento en todos los aspectos que les conciernen.*
- *La estrategia global sólo será posible en la perspectiva de un desarrollo sostenible, sustentable y equitativo de las áreas de reasentamiento que beneficie a todas las poblaciones y personas que radiquen en ellas, en el marco de un plan de desarrollo nacional.*
- *La ejecución de la estrategia no es discriminatoria y propicia la conciliación de los intereses de las poblaciones reasentadas y de las poblaciones que radican en las áreas de reasentamiento.*

Estos principios escritos y basados en las nuevas necesidades de los desplazados que retoman afectan a los habitantes que permanecieron en dichas tierras. Pero la integración va acompañada de un espíritu de progreso y actividad para hacer crecer a la misma sociedad guatemalteca. Ya que el proceso de reintegración afecta de forma similar a toda la sociedad por completo y proporciona un importante punto de evaluación para avanzar hacia la reconciliación nacional. Para los refugiados y los desplazados internos que han regresado a sus tierras, o que se han reasentado de forma voluntaria, el final del enfrentamiento armado

representó un momento decisivo de transición hacia un futuro digno y con posibilidades de desarrollo en Guatemala.

El proceso de retorno, reasentamiento y reintegración está caracterizado por la importancia de los avances logrados y la profundidad de muchos de los desafíos pendientes. Ha habido muchos acontecimientos positivos en la situación de las personas desplazadas por el enfrentamiento. En términos generales, como informa el Defensor de los Desarraigados e Inmigrantes de la Oficina del Procurador de Derechos Humanos, los refugiados identificaron los siguientes avances como los más fundamentales: su participación y organización colectiva; el retorno a su país; la oportunidad de recuperar su cultura y vida familiar; en algunos casos, la oportunidad de poseer una pequeña parcela de tierra.

2.2.5 Reintegración de las poblaciones desplazadas

Según el estudio de la Organización ACNUR el principal desafío para muchas comunidades es la reintegración de aquellos que han regresado o se han reasentado en la vida local, y el establecimiento de una situación de coexistencia viable. La desintegración de la vida comunitaria, manifestada en el fenómeno del desplazamiento interno, fue el objetivo del Estado como parte de su política contra la insurgencia durante a principios de los años 80 y más adelante. Tal y como la Comisión de Esclarecimiento Histórico confirmó: la estigmatización de la población desarraigada promovida por el Estado (durante el enfrentamiento), fomentó y ha perpetuado en muchos casos la ruptura comunitaria. Al acusarlos de ser guerrilleros o transmitir el mensaje de que eran los responsables de la conflictiva situación, se obstaculizó el regreso de los desarraigados a sus lugares de origen y se contribuyó a su marginación por parte de los sectores que permanecieron en las comunidades. (OEA., 2001)

El objetivo del Ejército era asegurar el control militar sobre aquellos que permanecieron en las comunidades, así como sobre aquellos que huyeron a otras áreas. Para aquellos que se quedaron, la prestación de servicios en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) era un requisito, primero jurídico y después de hecho. El servicio era forzado para algunos; otros se aprovecharon del vínculo con el poder militar para perseguir a sus conciudadanos. El proceso de retorno y reintegración reúne de nuevo a estas personas, formadas como resultado de sus diferentes experiencias.

Como se indica con anterioridad, uno de los principios del Acuerdo es que la estrategia de reasentamiento promoverá la reconciliación de los intereses de aquellos reasentados y aquellos que ya viven en las áreas de reasentamiento. De hecho, muchas comunidades han abordado con gran éxito el retorno y el reasentamiento. Para muchas personas, esto incluía la reintegración de grupos de familias y comunidades que habían estado muy unidas, con una gran satisfacción por parte de todos los afectados.

En el encabezado del numeral III de la Integración productiva de las poblaciones desarraigadas y desarrollo de las áreas de reasentamiento de los Acuerdos de Paz se especifica la importancia de la integración de las poblaciones desarraigadas a la manera productiva y de desarrollo para el país, los puntos sobresalientes que tratan del reincorporamiento de los desplazados son los siguientes:

a). Las áreas de reasentamiento son predominantemente rurales. La tierra, recurso finito, constituye una de las alternativas para la integración económica y productiva. Se requieren proyectos de desarrollo agrícola sustentable que ofrezca a la población los medios para romper el círculo vicioso entre pobreza y degradación de los recursos naturales y, en particular, permitan la protección y el aprovechamiento productivo y ecológicamente viable de las áreas frágiles.

b). Para lograr un mejoramiento en la calidad de vida, los objetivos del desarrollo rural deben incluir:

- *seguridad alimentaria local e infraestructura básica de servicios a las poblaciones: vivienda, saneamiento, agua potable, almacenamiento rural, salud y educación;*
- *incremento de la producción y de la productividad y promoción de mercados locales y regionales de productos e insumos agrícolas, agroindustriales y artesanales;*
- *generación de empleos e ingresos;*
- *uso sostenible y sustentable de los recursos naturales disponibles mediante ordenamiento de recursos a nivel de área.*

c). Los proyectos y actividades de integración productiva relacionados con la estrategia global de reasentamiento tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- *considerar los niveles regionales y locales de las áreas de reasentamiento y la utilización de instrumentos de ordenamiento territorial para favorecer el uso de los recursos conforme a su mejor potencia;*
- *contar con la capacidad de respuesta de la población, sus niveles de organización y sus expectativas, fomentando una creciente participación organizada e informada;*
- *promover la regularización y titulación de las tierras y de los derechos de agua, para proporcionar el necesario marco de seguridad en el usufructo de esos recursos naturales básicos;*
- *promover el desarrollo de las organizaciones y de las instituciones locales y regionales que permitan la concertación de intereses y la planificación racional de uso de los recursos disponibles;*
- *considerar objetivos sucesivos de desarrollo, a partir de un primer e inmediato objetivo de seguridad alimentaria y adecuada alimentación para las familias y comunidades;*
- *promover mercados locales y regionales de productos e insumos, así como el desarrollo de mecanismos adecuados de comercialización para los productos agrícolas, agroindustriales y artesanales;*
- *... Mejorar y/o establecer servicios rurales de asistencia financiera y crediticia apropiados a las necesidades y posibilidades de las poblaciones involucradas;*
- *Realizar programas de capacitación destinados a diversificar y ampliar la capacidad de producción y gestión de los beneficiarios.*

b) el Gobierno se compromete a poner en marcha y fomentar los esquemas concertados de planificación para el desarrollo en las áreas de reasentamiento, y asegurar que las poblaciones tengan acceso a ellos en su condición de vecinos y habitantes;

c) el Gobierno se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo. El enfoque de género se incorporará a las políticas, programas y actividades de la estrategia global de desarrollo;

d) la solución de cada uno de los problemas que supone el reasentamiento y el desarrollo de las áreas afectadas deben tener como punto de partida el estudio y diseño de las condiciones de reasentamiento, así como la consulta, la opinión y la participación organizada de los desarraigados y de las comunidades residentes;

e) el desarrollo institucional de los municipios es fundamental para el proceso de desarrollo democrático y para la integración de las poblaciones marginadas. El Gobierno se compromete a intensificar el fortalecimiento administrativo, técnico y financiero de los gobiernos y organizaciones locales a través de programas de formación, capacitación profesional y empleo. Fortalecerá asimismo el sistema de organización comunal para que las comunidades sean sus propios agentes de desarrollo y manejen los sistemas de servicios e infraestructura, así como para la representación en su gestión política, jurídica y económica;

- f) *el Gobierno se compromete asimismo a profundizar los esquemas de descentralización de la administración pública y elevar su capacidad de ejecución, trasladando gradualmente el poder de decisión, de manejo de recursos y la administración de los servicios a la comunidad y a los gobiernos locales.* (Universidad Rafael Landívar, Ministerio de Educación, Secretaría de la Paz, (1998. Pág. 65).

Se ha hablado y discutido sobre el problema de la tierra y los derechos que los desplazados poseen sobre ellas, además de que la tierra es el medio de existencia para estas comunidades. De ahí la importancia de profundizar este tema que a continuación se desarrolla.

Los esfuerzos que se enfoquen y se centren en la comunidad, dirigidos a favorecer el apoyo social y la integración comunitaria, puede ser más adecuado que las específicas intervenciones psicoterapéuticas en cuestión. La adecuación del tratamiento psicológico individual para problemas que son claramente colectivos y que tienen causas sociales y políticas tiene envergadura. Importancia de reformar los servicios de salud mental avanzando hacia una atención más interdisciplinaria y basada en la comunidad. Los enfoques centrados en la comunidad como un conjunto de acciones preventivas y curativas que tienen en común:

- la facilitación del contacto en grupo, para compartir y discutir experiencias,
- la asistencia práctica en áreas como el cuidado de los niños y la obtención de ingresos económicos, resolución de problemas comunes, etc.
- proporcionar asistencia individual más específica para aquellos que la necesitan son acciones de sano juicio y de ayuda participativa para la reincorporación psíquica de las personas que vuelven a rehacer sus vidas desde cero, desde el principio y desde su propio dolor.

La tarea es muy grande pero la proeza no es imposible si se empieza desde el principio o, más bien, se sigue el camino de los que con buena voluntad la has iniciado. Con un caso, con que se salve la vida de una persona ya se empezó a hacer una gran labor. Sin dejar de desistir, con ánimo y tesón se puede lograr que la sociedad guatemalteca tome un giro; el giro esperado hacia el bienestar común, hacia las vías de desarrollo necesarias para que cada individuo se sienta parte de su tierra, de sus raíces y de su propia vida.

2.3 De Los Derechos Humanos y El Derecho a la Paz

2.3.1 Los Derechos Humanos

La imposición por la fuerza bruta ha sido el modo de dirigir y gobernar desde los comienzos de la Historia. Los ejemplos son innumerables y no viene al caso exponerlos en este momento. Pero sí la idea, la claridad de que el *jefe* o llámese *líder*, es la persona que ejerce la dirección y la voluntad de sus súbditos. Se puede observar este fenómeno también en las familias animales: en el simple hecho de dar un paseo por el interior del país y observar la conducta animal (jaurías de canes, manadas de ganado o de equinos, etc.) o es más, en cada calle citadina se encuentran grupos de jóvenes que andan agrupados para defenderse, alimentarse y resguardarse de los peligros exteriores y de otros grupos errantes. Una perfecta sociedad, en donde la figura de poder dirige y los demás lo siguen. Esta forma de *gobernar* no es aceptada (entiéndase la sociedad primitiva, el feudalismo, la anarquía, el despotismo, etc.) para dirigir a una nación. Sin embargo, no se puede estar tan seguro de esta afirmación, pues con leer en el periódico las noticias referentes al ámbito político guatemalteco deja en qué pensar si, en realidad, el ser humano ha llegado a comprender que la igualdad, la libertad y los demás derechos humanos se defienden, como prioridad, a la hora de tomar el poder un gobernante y dirigir al pueblo.

La publicidad masiva se encarga de estereotipar esta conducta. El burdo engaño de la propaganda mal encauzada y revestida de verdad es la que distorsiona las mentes sin criterio para apoyar a uno u otro

aspirante a gobernante. La respuesta de las personas a la pregunta de *por qué está aquí*, después de bajar de los buses extraurbanos masivamente en el día de las elecciones, es casi en su mayoría *porque me regalaron el almuerzo y pagaron el pasaje para que conozca la capital y marque una x en...* estrategias políticas, burdo engaño a los derechos y dignidad humana como sociedad.

En esta tesis se ha mencionado, en varias ocasiones, el término Derechos Humanos. Es pues el momento de tratar más profundamente acerca de ellos. Esa *Ley del más fuerte* termina al empezar el respeto a la vida, a las circunstancias de vida y al privilegio de vivirla; gracias a la creación de los Derechos Humanos que por escrito fueron necesarios en su momento y que en el presente aún siguen vigentes. Se debe preguntar, y con razón, si realmente se cumplen o no. Esto se desarrolla más adelante en forma de conclusiones, ya que lamentablemente no se puede afirmar lo que debería hacerse llana y tranquilamente: *sí, sí se cumplen los Derechos Humanos...* porque ese momento no se vive a cabalidad en muchos países, incluyendo Guatemala en donde *el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.* COPREDEH, (2000: Pág)

Desde el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre forman parte de las políticas de los países que firmaron esta declaración. Aún quedan en mero idealismo por no ser llevados a la práctica o por la apariencia de cumplirlos, como el caso de Guatemala, que obviamente no se respetan como lo primero en la lista a la hora de accionar. Sin embargo, en la Declaración Universal *se comienzan a desarrollar pormenorizadamente los derechos humanos y se establecen referentes de cómo deben ser interpretados. A pesar que el valor jurídico de una declaración es la de ser un ideal común, la Declaración Universal es considerada norma de observancia obligatoria a partir de la Primera Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Teherán en 1968, aunque algunos autores le dan el rango de costumbre internacional o bien se ha dicho que forman parte de los llamados Principios Generales de Derecho.*

Se puede afirmar que los derechos humanos comenzaron su fase de consolidación en el Derecho Constitucional, cuando se cristalizó la vigencia sociológica y morfológica de los mismos, así éstos obtuvieron su necesaria especificidad. Sin embargo, puede advertirse que estos derechos pasaron por otra fase de consolidación, la internacional, acaecida con el fin de la Segunda Guerra Mundial, cuando los mismos fueron contemplados, en forma específica, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras declaraciones posteriores (o incluso anteriores). A partir de entonces, los derechos humanos, efectivamente, comenzaron a tener positividad nacional e internacional, sin que existan hoy mayores cuestionamientos sobre su legitimación.

Con la adopción de la Declaración Universal, los derechos humanos comienzan a tener un matiz universalista, ya que fue ahí donde se empieza a propugnar la universalidad de los referidos derechos. Esa generalización no quedó en el plano discursivo solamente, sino comenzó a materializarse, pues los derechos humanos contemplados en la Declaración comenzaron a ser efectivamente abordados en muchos instrumentos internacionales.

2.3.2 El Derecho

Derecho es la facultad de hacer una cosa no prohibida o de hacer o exigir todo lo que la ley o la autoridad establece en nuestro favor o nos permite quien puede hacerlo... al conjunto de leyes, preceptos y reglas a que están sometidos los hombres en toda sociedad civil... a la justicia, Mendez Pidal, Ramon , (2000:

Pág. 567) se le llama también Derecho. La ciencia del Derecho estudia en sí la ley. La ley, por su parte, es la regla que dictada por la autoridad sirve para el sostenimiento del orden social. La falta a una ley o de varias se paga con lo que se llama sanción. Para llegar a la justicia se aplica el Derecho, al igual que los demás valores (libertad, igualdad, vida, etc.), que es un valor con la pretensión de que la sociedad cumpla y realice en los actos de cada individuo. *Por ser el Derecho un fenómeno social, la ciencia del Derecho forma parte del grupo de ciencias que estudian a la sociedad desde distintos puntos de vista. Estas ciencias difieren en su esencia de las de la naturaleza, dado que la sociedad es una realidad distinta a la de la naturaleza.* Lara, (1996: Pág 35) Se puede decir, entonces, que el Derecho existe para satisfacer la necesidad humana de balancear el comportamiento de las personas que integran la sociedad.

En vista del anterior argumento, se puede tratar a la raza humana como el conglomerado de personas que, con sus diferencias, forman y complementan, hacen y fomentan sus derechos individuales con el fin de supeditar el caos y lograr la armonía social. Se ve pues claramente que para entrar en teoría se necesita determinar cuál y qué es el Derecho. A la ciencia del Derecho se le considera un resultado del enfoque positivista del fenómeno jurídico, pues pretende estudiarlo a partir de un dato real: la ley. Con base en esta premisa se trata de conceptualizar los elementos básicos y generales del orden jurídico. Por supuesto que esta pretensión también se da en la filosofía del derecho, aun cuando se afirme que ésta se orienta por el estudio del deber ser del derecho, sus fines o a la idea que del mismo se pueda tener, mientras que la teoría general, como ciencia, centra su acción en el derecho que se expresa en la ley. Sin embargo, se debe decir que no puede separarse el estudio del derecho en dos compartimentos: por un lado el estudio filosófico y por otro el estudio científico. Ni la filosofía, puede separarse de la ciencia ni la ciencia de la filosofía; sobre todo cuando se estudia el derecho en sus esencialidades, en su organización general. No se trata de enfoques excluyentes, sino de reflexiones complementarias sobre un fenómeno esencialmente humano, en donde se reflejan las contrariedades, los anhelos o las aspiraciones del hombre dentro de la sociedad. No obstante, si se acepta que el derecho es una ciencia, ciencia normativa como se le conoce, existe toda una temática que le es propia en cuanto a tal, lo que constituye su contenido como teoría general del derecho o ciencia jurídica en general. Lara, (1996: Pág 23).

En conclusión, se puede decir que el Derecho cumple con varias funciones:

- *La ley le confiere derechos y le impone obligaciones a las personas para que sus relaciones se vuelvan coordinadamente.*
- *Se deben respetar las reglas.*
- *Hasta los derechos más absolutos encuentran su límite, si su ejercicio atenta contra los intereses de los demás.*
- *Dentro de las complejas relaciones que se dan en la organización social, el Derecho se encarga de ordenar esas vinculaciones, delimitando las esferas en que la persona puede actuar sin ningún menoscabo para los derechos de los demás.*
- *Se puede decir que el Derecho tiende a mantener el equilibrio de la existencia social.*
- *La legalidad no es una fórmula que por sí sola produzca esa armonía social (la del bien social), necesita de la aplicación de la ley.*
- *Si a la existencia de la ley, el respeto a la misma, a su cumplimiento no agregamos acciones efectivas para una sociedad justa y solidaria, lo más seguros es que las facilidades del régimen de Derecho no se obtienen, aun sobre las bases de las más buenas intenciones.*
- *Entender al Derecho como un producto social en el que se reflejan las contradicciones de los grupos humanos, porque es producto del hacer del hombre, genera una actitud de vigilancia constante para que responda a la realidad cambiante.* Lara, (1996: Pág 40)

Los **valores jurídicos consecutivos** son consecuencia de los fundamentales. El orden jurídico debe asegurar y hacer realidad la libertad, la igualdad, la paz social. Por último, **los instrumentales**, de difícil enumeración, son todos aquellos que tienden a garantizar los procedimientos para la realización de los fundamentales y los consecutivos: la garantía constitucional del debido proceso, por ejemplo, está al servicio de la seguridad jurídica; la circunstancia de que a nadie puede obligársele a declarar contra sí mismo, garantiza la seguridad y la libertad de la persona. Lara, (1996: Pág 72). Como se ha observado, los valores en los que se apoya el Derecho son los que conciernen a todo ser humano para disfrutar de una calidad de vida digna y libre. Las sanciones a la falta y aplicación de dichos valores se juzgan con la misma ley que los ampara. Los valores, desde este punto de vista, no se inclinan a los que inculcan en las religiones o en otra especie de ideología para llevar el control de las vidas que los acatan sin ninguna elección. Los valores natos son los que, en su práctica, nivelan la perspectiva humana de una vida plena, satisfactoria y sin miedos ni culpas. Los valores trascendentales humanos son lo que, lamentablemente, quedan de último en la lista de prioridades en las que se pretende explicar el por qué la sociedad está atravesando una serie de crisis. Es por esto que hacer conciencia es tarea de todo el que se crea y pretenda ser un auténtico *ser humano* para con los suyos y el prójimo que también pertenece a dicha sociedad; con sus mismos derechos y obligaciones además de los valores que constituyen lo básico y esencia del ser.

2.3.4 Derechos Humanos en Guatemala

De la Constitución de la República de Guatemala se citan algunos **derechos humanos individuales** que idealmente se deberían de cumplir a cabalidad:

- **Artículo 3º. Derecho a la vida.** El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.
- **Artículo 4º. Libertad e Igualdad.** En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen igual oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.
- **Artículo 6º. Detención legal.** Ninguna persona puede ser detenida o presa, sino por causa de delito o falta y en virtud de orden liberada con apego a la ley por autoridad judicial competente. Se exceptúan los casos de flagrante delito o falta. Los detenidos deberán ser puestos a disposición de la autoridad judicial competente en un plazo que no exceda de seis horas, y no podrán quedar sujetos a ninguna otra autoridad.
- **Artículo 23º. Inviolabilidad de la vivienda.** La vivienda es inviolable. Nadie podrá entrar en vivienda ajena sin permiso de quien la habita, salvo por orden escrita de juez competente en la que se especifique el motivo de la diligencia y nunca antes de las seis ni después de las dieciocho horas. Tal diligencia se realizará siempre en presencia del interesado, o de su mandatario.
- **Artículo 24º. Inviolabilidad de correspondencia, documentos y libros.** La correspondencia de toda persona, sus documentos y libros son inviolables. Sólo podrán revisarse o incautarse, en virtud de resolución firme dictada por juez competente y con las formalidades legales. Se garantiza el secreto de la correspondencia y de las comunicaciones telefónicas, radiofónicas, cablegráficas y otros productos de tecnología moderna.
- **Artículo 28º. Derecho de petición.** Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. En materia administrativa el término para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrá exceder de treinta días. En materia fiscal, para impugnar resoluciones administrativas en los expedientes que se originen en reparos o ajustes por cualquier tributo, no se exigirá al contribuyente al pago previo del impuesto o garantía alguna.

- **Artículo 30º. Publicidad de los actos administrativos.** Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia.
- **Artículo 35º. Libertad de emisión del pensamiento.** Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare el respeto a la vida privada o moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen el derecho a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones. No constituyen delito o falta las publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones contra funcionarios y empleados públicos por actos efectuados en el ejercicio de sus cargos. Los funcionarios y empleados públicos podrán exigir que un tribunal de honor, integrado en la forma en que determine la ley, declare que la publicación que les afecta se basa en hechos inexactos o que los cargos que se les hacen son infundados. El fallo que reivindique al ofendido, deberá publicarse en el mismo medio de comunicación social donde apareció la imputación.
- **Artículo 36º. Libertad de religión.** El ejercicio de todas las religiones es libre. Toda persona tiene derecho a practicar su religión o creencia, tanto en público como en privado, por medio de la enseñanza, el culto y la observancia, sin más límites que el orden público y el respeto debido a la jerarquía y a los fieles de otros credos.
- **Artículo 39º. Propiedad privada.** Se garantiza la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana. Toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley. El Estado garantiza el ejercicio de este derecho y deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de todos los guatemaltecos.
- **Artículo 44º. Derechos inherentes a la persona humana.** Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana. El interés social prevalece sobre el interés particular. Serán nulas ipso jure las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuya, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza. Constitución Política de la República de Guatemala , (2002: Pág 1 y sig).

Estos son extractos, ejemplos de lo que la Constitución Política de Guatemala expresa de los Derechos Humanos. En conclusión vienen a tratar del Bien Común, la Seguridad Jurídica y la Justicia. Cada uno expresa lo siguiente: el *bien común* lo debe realizar el derecho; el bienestar social incumbe también al mismo. *La realización del bien común debe ser la finalidad suprema de los individuos, y sobre todo, de quienes tienen a su cargo la dirección del Estado.* Villegas Lara, (1996: Pág 73) Respecto a la **seguridad** que se menciona como uno de los valores más frecuentemente transgredidos, es común que los intereses de las personas sean lesionados y desechados como algo sin valor. En esta sociedad, en donde la ley sólo existe para quienes la manipulan; la seguridad queda a la defensiva de cada individuo y a la manera que éste o ésta pueda hacer valer su derecho de seguridad. La misma organización del Estado que vela por la seguridad, las entidades policiales, el ejército y demás entes *veladores* de seguridad nacional, son en muchos casos los mismos transgresores de la misma. Entonces, ¿en quién se puede confiar para velar por la seguridad que prácticamente es una utopía? O el otro tipo de seguridad, aquella que vela por los derechos a quienes tienen derechos y no se cumplen... El otro punto importante es la **justicia**. Otro gran valor que no tiene crédito nacional. Lamentablemente parece ser que en la mayoría de los habitantes de la sociedad civil la palabra justicia no existe. Desde el simple hecho de los llamados *ladrones* que quedan *ajusticiados* con una paliza hasta los casos que quedan *impunes* a nivel nacional como el robo masivo de miles de millones de dinero y el

descaro al que se llega de dejar *impune* los hechos... Todo esto deja claro que estos valores no se respetan ni tan siquiera se les toma en cuenta más que en la apariencia de *aplicarlos* en algunos casos internacionales por las relaciones e intereses comunes de las naciones. ¿Y la población?, pues hace *justicia* por su propia mano, véanse los linchamientos como ejemplo; medidas de hecho anticonstitucionales *resuelven* los hechos que van en contra de todo derecho, pero tienen como fin último, viéndolo desde el punto de vista de *hacer justicia*, a mano por mano y *ojo por ojo*...

Este pues es un breve panorama de la situación actual de Guatemala en cuanto a la aplicación de los derechos humanos. No existen tales, cuando los que deben aplicarlos no los reconocen como la médula para lograr la armonía social y el valor que encierran como la base de una sociedad libre y productiva en todo aspecto.

Sin embargo, existe en la Constitución, en su Artículo 274, que el *Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.* Constitución Política de la República de Guatemala, (2002: Pág 70). Este cargo es importante y crucial para el funcionamiento de la ley en cuanto a los Derechos Humanos y su aplicación.

2.3.5 Derechos de los Desplazados.

Según se ha visto, toda persona posee derechos a los cuales puede recurrir en caso sean violados. Las personas desplazadas, que son los sujetos de esta investigación, también tienen derechos en cuanto a su calidad de *desplazados* y son tratados de la siguiente forma:

Al observar los derechos de las personas desplazadas, en primer lugar debe recordarse que tienen derecho, bajo condiciones de igualdad, a disfrutar de la misma gama de derechos y libertades que todas las otras personas. Para los desplazados internos y los retornados, esto se refiere a sus derechos como habitantes y ciudadanos de Guatemala. Para los refugiados fuera de Guatemala, esto se refiere a sus derechos como habitantes del país de asilo, así como su derecho a regresar a Guatemala.

El derecho general a la libertad de circulación y residencia está garantizado en el artículo 26 de la Constitución. De conformidad con sus disposiciones, toda persona tiene el derecho a entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por ley. No podrá expatriarse a ningún guatemalteco, ni prohibírsele la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otros documentos de identificación. Además, los guatemaltecos pueden entrar y salir del país sin llenar el requisito de visa.

Como se indica, el Acuerdo de Reasentamiento proporciona el marco de compromisos que se aplican al retorno y reasentamiento. Los objetivos de la estrategia global de reasentamiento incluyen, primero, garantizar a la población desarraigada el pleno ejercicio de todos sus derechos y libertades fundamentales, en particular de aquellos derechos y libertades que fueron afectados durante el proceso de desarraigo. Segundo, reintegrar a estas poblaciones, social, económica y políticamente marginadas, creando las condiciones que les permitan constituirse en un factor dinámico del proceso de desarrollo económico, social, político y cultural del país. Tercero, priorizar la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, que afectan con particular gravedad a estas poblaciones. Cuarto, desarrollar y fortalecer la democratización de las estructuras del Estado, garantizando el ejercicio por las poblaciones desarraigadas de sus derechos y deberes constitucionales a todos los niveles comunal, municipal, departamental, regional y nacional. Quinto, promover una auténtica

reconciliación y una “cultura de paz basada en la participación, la tolerancia mutua, el respeto recíproco y la concertación de intereses”.

2.3.6 Las fuentes de los recursos jurídicos disponibles:

- **Sistema interamericano:**

Convención Interamericana de Derechos Humanos. Una de las posibilidades jurídicas, a nivel interamericano, son las Medidas Cautelares, consignadas en el Artículo 29 del Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que dice:

1. *“La Comisión podrá, a iniciativa propia o a petición de parte, tomar cualquier acción que considere necesaria para el desempeño de sus funciones.*

2. *En casos urgentes, cuando se haga necesario para evitar daños irreparables a las personas, la Comisión podrá pedir que sean tomadas medidas cautelares, para evitar que se consuma el daño irreparable, en el caso de ser verdaderos los hechos denunciados”.*

Queda por evaluar de qué manera puede accederse a este instrumento para los casos de desplazamiento interno, ya que sería la primera vez que se aplica a grandes grupos.

- **Hacia la comunidad internacional:**

Resulta imperioso valorar el papel de diferentes instancias como gobiernos, iglesias, ONGs internacionales que han emprendido acciones solidarias, con el objeto de formular propuestas viables de acompañamiento y solidaridad. Una necesidad urgente es la de propiciar un conocimiento objetivo de la realidad colombiana en el trabajo de sensibilización, a través de estrategias como el intercambio directo de experiencias, giras y delegaciones de carácter testimonial e informativo, el suministro de información oportuna y crítica, la realización de campañas de prevención en las zonas de alto riesgo de desplazamiento. En el campo de la difusión, se hace necesario promover el conocimiento de los acuerdos formales firmados por el gobierno colombiano para realizar veedurías y exigir su cumplimiento.

Ante la agudización del conflicto en las zonas de frontera, resulta imperioso iniciar un trabajo tendiente a la prevención del desplazamiento y a garantizar la protección de los derechos de las comunidades que las habitan. Ante los vacíos jurídicos existentes, es de vital importancia cualificar las acciones de cabildeo con el fin de incidir en las decisiones políticas inherentes a la protección de los derechos de los desplazados. En la perspectiva de propiciar la construcción de redes de solidaridad a nivel continental, es necesario generar un intercambio a diferentes niveles con redes de ONGs y organizaciones sociales.

- **Hacia el propio país:**

Como punto de partida para promover la protección de la población desplazada, se debe hacer una tipificación rigurosa de los desplazamientos forzados. Con el fin de hacer más contundente la acción política y de interlocución, se debe trabajar en la perspectiva de la construcción de un espacio de consenso entre organizaciones sociales y de desplazados y ONGs que garanticen un interlocutor válido y representativo de los desplazados ante la comunidad internacional y las autoridades colombianas.

2.3.7 Derecho a la Paz

Si bien ya se ha llegado a comprender que los valores del ser humano son la síntesis y defensa de los Derechos Humanos, se llega entonces a concluir que para llegar a vivir según estos valores se requiere de

eficacia, fuerza y virtud para defenderlos contra la realidad imperante y poder ser representante de los mismos, sin importar la condición social en la que se viva.

El valor vida, justicia, seguridad, bien común y demás derechos se unen para llegar al valor *libertad*, la libertad es el fin último que persigue el ser humano como realización de todos los demás valores que lo constituyen. Es aquí donde también se encara otro valor: *la paz*, como consecuencia de esta libertad. Una vida sin paz no tiene libertad y viceversa. Las Naciones Unidas en su Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz declara en su Artículo 1, numeral 1 que *toda nación y ser humano, independientemente de su raza, convicciones, idioma o sexo, tiene el derecho inminente a vivir en paz. El respeto a ese derecho, así como de los demás derechos humanos, redundan en el interés común de toda la humanidad y es una condición indispensable para el adelanto de todas las grandes y pequeñas, en todas las esferas.* Salguero Salvador, (Junio 2002: Pág 67)

La paz como valor jurídico *alude a una situación social en la que no hay conflictos armados, o expresiones de violencia directa (quedando incluida la dimensión negativa o tradicional de paz), así también alude a una situación en la que no existe opresión, insatisfacción de necesidades mínimas o violación de derechos humanos, todas ellas constituyen expresiones de violencia indirecta (de esa forma, la noción de paz debe incluir dimensiones positivas, implicando un proceso incesante). La conclusión de expresiones de violencia directa es posible gracias a la existencia de mecanismos institucionalizados (que puede tomar distintas formas) de solución de conflictos, sin embargo, para lograr la paz entendiéndola como un concepto amplio, es necesario el desarrollo de un proceso incesante de edificación de la paz.* Salguero, Salvador (2002; Pág 70)

En conclusión, ya podrá estar todo escrito, pero ¿se realiza?... la respuesta es ambivalente. Sí para algunos pero no para la mayoría. En este estudio la respuesta es un sí. Más adelante comprobaremos esta tesis, sí se puede vivir en convivencia pacífica, sí se pueden cumplir los derechos individuales y sí se puede decir que, por lo menos en un caso, sí se hizo justicia y las personas afectadas hoy viven con tranquilidad porque se cumplieron sus derechos tan duramente agredidos y, aunque tardío, se llegó al cumplimiento de sus valores.

2.4 El Conflicto Tierras y Los Acuerdos de Paz

2.4.1 Cosmovisión maya de la tierra

En anteriores capítulos se ha tratado de los valores inherentemente humanos, aquéllos que el ser humano ha perdido gracias a la llamada *civilización* que se constituye de hedonismo y placer, producto de la adquisición inmesurada (Historia del Pueblo de Guatemala , 2000) de bienes materiales que provocan contaminación y corrupción a ese *espíritu* humano; y que, idealmente, se quieren volver a retomar para la vida pacifista y ordenada. Existen también los valores materiales que, por su naturaleza, están en acuerdo; poseen armonía con el medio y con lo humano, se habla de la materia orgánica; como el aire, los árboles, la vida animal, el agua y, en este caso específico, la tierra.

Desde los principios, la tierra constituye el medio de subsistencia para la vida. *Sin agua no hay vida, y sin tierra tampoco lo hay.* Los demás elementos naturales son necesarios y se concretan para hacer crecer la vida en sí, la vida de todo ser que la posee o puede poseerla. Claro está que el valor tierra ha creado conflictos desde la aparición de la agricultura, no por el hecho de sembrar y hacerla producir, sino por la tenencia de la misma. Esto hace recordar los tiempos feudales en donde una sola cabeza tenía el mando y propiedad de la tierra, los demás, trabajaban en ella para este personaje. Esta tesis no enmarca más que la actualidad; sin

embargo, si se visita, por ejemplo, la costa sur del país se puede observar que las llamadas *fincas* son completos feudos, en donde *todos* los que *trabajan* en esas tierras tienen las mismas condiciones de vida, van a la misma escuela, al mismo centro de salud, con el mismo médico y las mismas medicinas o van a la misma casa de oración o salón religioso. La figura de autoridad dentro de estas *organizaciones* es el *capataz* y los *mozos* los que sirven... ¿a quién?, al dueño o patrón. Tampoco es el objetivo de esta tesis hacer un estudio sociológico de la vida de estas personas que prácticamente dependen de su *sueldo* y de ciertas *ventajas* que son la diferencia hoy, de lo que fue en la época del feudo.

Regresando un poco en la Historia, esta tierra, la guatemalteca, es la misma que hace varios siglos. Se observa esto dando un viaje dentro de los límites del territorio nacional: las montañas, los volcanes, los precipicios y cuanta topografía natural ha sido, en cierta medida, alterada con el paso de los años y por esa *civilización*, prácticamente no se ha *movido un centímetro*, sin embargo, la construcción de carreteras, acueductos para los ríos (que son los que sí han sido seriamente modificados por diversos motivos, ¡el agua ya no corre por esas veredas y cuencas vacías que se observan hoy!...), han cambiado en cierta manera la faz de estas tierras; pero en esencia, los cerros, la cadena montañosa y esos volcanes son los mismos que vieron los antiguos mayas y demás etnias mesoamericanas.

A los indígenas actuales se les pregunta de sus antepasados y las respuestas son, generalmente, ambiguas y carentes de concreción. Sin embargo, *su vida giraba en torno a la agricultura. Vivían fundamentalmente de la tierra, aunque también pescaban y cazaban. Una tierra sobre la que no había derecho de propiedad, sino derechos de uso, porque la tierra era Dios. La tierra la tenían en común; pero existían también tierras del Estado y de altos funcionarios. La religión giraba en torno a la tierra y a la agricultura. Era el centro de toda su vida: familiar, social, política y económica.* Historia del Pueblo de Guatemala , 2000: Pág 4).

El panorama es este: la apropiación de tierras que no les pertenece a ciertas entidades, civiles o gubernamentales, es el problema que aún no tiene la verdadera solución que se espera y que tiene que hacerse. Guatemala es rica en su suelo y subsuelo. Las minas de materiales preciosos se explotan, pero el llamado *oro café* (tierra) es el máspreciado, puesto que por el clima y fertilidad, la tierra de este país es generosa y las cosechas abundantes. La lucha por la tierra viene desde la época de la conquista, pues fue en este tiempo cuando el *conquistador* vio que la riqueza se encuentra en el suelo, no tanto en las minas. Empezó la explotación y la obsesión por producirla, con base en la adquisición de mano de obra *barata* o gratuita. ¿En quienes más pudieron pensar?, más que en los propios habitantes del lugar.

Este pensamiento también sigue vigente. Lo peor del caso es que los derechos humanos no velan por esta injusticia o queda en el olvido por miedo a un levantamiento generalizado. Los indígenas hoy constituyen la masa mayoritaria de la población guatemalteca, ¿qué haría el Gobierno si estos decidieran pelear por sus derechos? Precisamente este pensamiento es el que hace que muy pocas veces, en comparación de la gran mayoría, se de la *venia* a algún problema o conflicto relacionado a tierras por la parte pidierte, o sea, a los indígenas que fueron arrebatados de su tierra, de su vida y de su cultura.

La cosmovisión del indígena por la tierra es profunda. Se podría decir que la tierra es lo primero a cualquier otra circunstancia u objeto deseado por esta cultura. *Sin tierra no existe nada, no se es nada y no soy nadie...* argumenta una persona con esta visión, al preguntársele si vendería su tierra por alguna cantidad de dinero *razonable...* Las tradiciones orales y escritas de los antiguos mayas existen hoy por medio de lo que queda de su cultura artística y científica. La idea de que *los dioses* son personificados y alabados como los fenómenos naturales que hoy se conocen, eran la vía directa del valor *vida*. El dios de la lluvia, el dios sol, la diosa luna, la diosa venus, el corazón del cielo, la madre tierra... representan la mentalidad cotidiana. Por ello, según esta mentalidad de los antiguos, se preguntaban al conocer la *civilización* de los conquistadores de cómo desgarrar y herir a la madre tierra con tractores, azadones o rastríos, cuando antes esto se hacía con el

simple punzón, sin antes pedir *permiso* a la madre tierra para *abrirle* las entrañas... *Los primeros hombres fueron hechos de maíz amarillo y blanco por la abuela y el abuelo...* en la creación del ser humano, según el Popol Vuh. La tierra, todo nace de la tierra y todo regresa a ella, entonces, cómo cometer delitos por ella, cómo derramar sangre sobre ella y cómo apoderarse de ella cuando ella todo lo da sin esperar nada a cambio... cosmovisión maya.

El indígena de Guatemala, a diferencia de otras culturas, no mantiene con la tierra una relación de utilidad o de explotación. Su relación es mucho más profunda. El indígena y la tierra se confunden en una religiosidad íntima. Toda la vida del indígena gira en torno a la tierra: su religión, sus mitos, sus costumbre, el tiempo, su mismo lenguaje. El indígena no se concibe a sí mismo ni concibe la comunidad, si no es vinculándose con el trozo de tierra compartido por todos. Por este motivo la sociedad precolombina tampoco tenía el concepto de tierra, sino el de usufructo.

En general, los indígenas no se han preocupado mucho de los títulos de propiedad, circunstancia aprovechada por individuos ambiciosos e inescrupulosos para robarles muchas tierras ilegal y fraudulentamente. La tragedia del indígena, desde la época de la conquista, es la lucha por las tierras que los conquistadores le arrebataron; arrinconándole cada vez hacia montañas del altiplano. Así también podemos comprender los efectos desmoralizadores de la actual política (que fue) de "tierra arrasada", implementada por Ríos Montt. No sólo se les mata por hambre (a los indígenas); también se les destruye moralmente, desarraigándolos de sus pueblos y de sus tierras. Historia del Pueblo de Guatemala , (2000: Pág 42).

Basándose en los hechos, se concluye que la cosmovisión maya aún persiste a fuerza y buena voluntad de quienes la sienten en sus raíces. El *turista* de esta cosmovisión, que también la siente, es el que está obligado a defenderla, puesto que han pasado varios siglos tratando de desaparecerla; para que reine el *progreso*, sinónimo de contaminación, enfermedad, pobreza y violación de los derechos humanos que hoy día es la causa, no solo de esta tesis en parte, sino también como tema de actualidad que necesita de un mejor enfoque en la práctica. No todo se ha perdido, hay esperanza y la resolución de este tipo de conflicto se puede resolver de manera pacífica

2.4.2 El conflicto de tierras en Guatemala

Antes que cualquier otra situación, se debe definir lo que significa la palabra *conflicto*. Como primera instancia, los conflictos a los que se refiere esta tesis están enmarcados a los netamente sociales. *Desde el punto de vista teórico, los conflictos sociales pueden ser concebidos como desavenencias o disputas colectivas entre actores sociales o políticos y se expresan en manifestaciones de mutuo rechazo u hostilidad, aunque no necesariamente son violentos. Dichos fenómenos están presentes en todos los Estados, independientemente de su sistema político, como la manifestación de la diferencia de intereses o visiones entre grupos sociales diversos.*

Los conflictos sociales no contienen una valoración negativa en sí mismos y su función social depende, entre otras cosas, de cómo son canalizados o resueltos. En los sistemas democráticos, los conflictos se resuelven mediante mecanismos institucionales y de forma pacífica, en particular incorporando la participación ciudadana. Ello implica resolver las disputas de una manera consensuada e inclusiva, en la que se incorpora la opinión e interés de diversos actores involucrados en los procesos de toma de decisiones públicas, estableciendo parámetros generales que excluyan los privilegios sectoriales y generen una cultura cívica de diálogo y entendimiento. Por ello, el desafío de las sociedades democráticas no es la erradicación de los conflictos sino su canalización pacífica a través de la institucionalización de la negociación, la aplicación del derecho, la consagración de la participación social y la superación de las causas estructurales que se hallan en la base de la conflictividad. Todo ello, impidiendo que se convierta en violencia o en crisis política. MINUGUA, (2001: pág 14).

a) Características de los conflictos.

Según el diccionario de la lengua, conflicto es el *choque. Combate y angustia del ánimo. Apuro, situación de difícil salida*. Diccionario de la Lengua española, (2000: 1730). Sin embargo, como se ha observado anteriormente, *sí hay una salida* para cualquier tipo de conflicto, por la vía pacífica. Los conflictos, entonces, se caracterizan de la siguiente forma:

- **Recurrencia.** Los conflictos irrumpen y las autoridades suelen reaccionar frente a los síntomas. Al no dárseles un seguimiento adecuado, que resuelva las causas de fondo que lo generan, los conflictos reaparecen de forma cíclica. Ellos explican la existencia de conflictos históricos que provienen de larga data y emergen periódicamente. Un ejemplo de ello son los conflictos por límites municipales, la mayoría de los cuales se hayan indefinidos desde el siglo XIX.
- **Implantación local.** La mayoría de los conflictos responden a problemas de orden local y abarcan actores del medio. Sumamente frecuentes son los conflictos municipales debido a problemas en la administración de la comuna. En forma muy excepcional irrumpen conflictos de dimensiones nacionales, donde los actores nacionales logran agregar y articular demandas de diversas regiones del país. En general las demandas no pueden ser agregadas ni articuladas más allá de lo local, lo cual tiene relación con el rasgo de la fragmentación de la sociedad civil. Sin perjuicio de esta lógica predominante, en ocasiones se observa el surgimiento de conflictos en los cuales los actores imitan conductas que han desencadenado conflictos en otras áreas del país, generándose situaciones de crisis por “contagio”, como en el caso de la quema de instituciones públicas (y actualmente en el conflicto del área de educación media, de transportistas y de los Ex PAC). El carácter local responde también a un fenómeno de ruralización de los conflictos, aunque la región metropolitana sufre una situación altamente conflictiva.
- **Diversidad de actores.** En la conflictividad nacional se observan diversidad de actores involucrados. En algunos casos estos son actores primarios, directamente involucrados en el conflicto, en otros casos son actores secundarios, que influyen en el desarrollo de la disputa y en las actitudes que asumen los actores primarios, pero sin ser formalmente parte de la contienda. Entre los actores más comunes se encuentran el Estado, organizaciones campesinas, organizaciones municipales, alcaldes, corporaciones municipales, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales ambientalistas (y de diferentes ramas; de Derechos Humanos, salud, educación, etc.), sindicatos, grupos de trabajadores, empresarios, partidos políticos. Las organizaciones involucradas en los conflictos suelen ser locales, sin mayor articulación con entidades regionales o nacionales.
- **Inercias de posguerra.** En algunas zonas del país, como en Huehuetenango, El Quiché e Ixcán, aún se observa una predisposición de los actores que estuvieron involucrados con las partes del enfrentamiento armado a continuar confrontándose por distintos temas y, en ocasiones, arguyendo criterios ideológicos para velar el conflicto de intereses. En estos casos no se ha logrado superar los esquemas moldeados durante el enfrentamiento, los que aún continúan provocando fracturas en algunas comunidades. Estas situaciones se producen especialmente en zonas donde hubo masiva organización de Comités Voluntarios de Defensa Civil y una importante implantación territorial de la guerrilla.
- **Expresiones de violencia.** Con frecuencia la ausencia de mecanismos y cultura de negociación determina que los conflictos se encaucen rápidamente hacia métodos violentos. En algunos casos las manifestaciones de violencia se han dirigido contra funcionarios o bienes del Estado, como por ejemplo

el secuestro de policías y la quema de edificios públicos. Estos casos de desafío a la autoridad constituyen una expresión agravada de la violencia social. Otro fenómeno de esta naturaleza lo constituyen los linchamientos, eventos a los que la Misión (MINUGUA) ha marcado un informe de verificación especial.

- **Fluctuaciones.** *Los procesos de gestación, irrupción y aparente fin de los conflictos suelen ser sumamente rápidos, lo cual contribuye a la percepción generalizada de su desaparición. Ello afecta también la capacidad de las autoridades gubernamentales para darle seguimiento a ciertos conflictos que no se han resuelto, pero cuyos síntomas se ha silenciado. Los síntomas aparecen y desaparecen, lo que determina el grado de involucramiento del Estado, pero el conflicto continúa latente en la conciencia colectiva.* MINUGUA(2001: Pág 19).

Así se determina con facilidad que los conflictos son un proceso, así también es un proceso su resolución. La conflictividad en Guatemala se ha vuelto una costumbre. Las personas no se extrañan que en determinadas áreas locales se deba pagar un *derecho de pase* para ingresar a alguna colonia citadina, o que en algunas áreas también no es permitido al transeúnte la libre locomoción, puesto que por su *cuenta y riesgo* teme por su vida debido a las *maras* que territorializan ciertos lugares. Ciertamente, las autoridades no han podido detener el crecimiento de lo que se llama *la toma de justicia por las propias manos* al recurrir al mecanismo de *linchamiento* para resolver un conflicto. Se ha llegado al extremo de quemar a las personas, y hasta autoridades policíacas, como una expresión de hacer valer sus derechos como ciudadanos. Sin embargo, estas medidas aún siguen vigentes y no se han podido detener más que *calmando los ánimos* con la indiferencia, puesto que no se puede culpar a una masa enardecida sin hallar a uno o varios culpables directos; la población (y hasta comunidades enteras) se amparan los unos con los otros.

b) Tipos de conflictos sociales.

Existe diversidad de conflictos sociales. Puesto que *la conflictividad en Guatemala es muy compleja, son muchos los temas sobre los cuales los actores contienden. Los conflictos tienen diverso origen, se manifiestan de múltiples formas e involucran diferentes actores. La observación realizada por MINUGUA indica que muchos de estos conflictos han derivado en situaciones de violencia, en algunos casos especialmente graves, como las confrontaciones entre comunidades o municipios.*

Además, aunque la irrupción de un conflicto se relaciona a un tema específico, generalmente, en su desarrollo emergen otros contenidos de la dinámica social. Los temas se hallan interrelacionados y es difícil hallar una sola causa determinada. Por esto es importante buscar e identificar los aspectos predominantes en todo conflicto. Cuanto más diversa es la conflictividad, cuantos más temas hallan involucrados, mayor es la cantidad de intereses involucrados y por ende más compleja será la resolución. La dimensión étnica y la discriminación suelen jugar un rol importante y, como en casi todas las manifestaciones sociales, se presenta en forma transversal y cruza la mayoría de los conflictos que se desarrollan en zonas de población indígena. En cuanto a la geografía de la conflictividad, esta involucra gran parte del territorio nacional, casi sin excepciones. No obstante, cada zona suele tener manifestaciones específicas y temas particulares de conflictividad. MINUGUA, (2001: Pág 15)

Los tipos de conflictos son los siguientes: Conflictos medioambientales, Conflictos municipales, Conflictos colectivos laborales, Conflictos por diferencias en servicios públicos o políticas sociales, Conflictos políticos interpartidarios, Conflictos de tierras y Conflictos en torno a población desarraigada. Para este estudio se tomarán los dos últimos tipos de conflictos referentes al tema tratado.

- **Conflictos de tierras.** La conflictividad sobre la tierra se profundiza por la falta de un catastro nacional, la insuficiencia del Registro General de la Propiedad y la falta de una jurisdicción agraria, aspectos expresamente contemplados en los Acuerdos de Paz. Esta conflictividad reviste especial relevancia ya que en el medio rural habita el 60% de la población y la tierra es su fuente principal de ingreso y empleo. Asimismo, es de destacarse que la proporción de familias rurales con acceso directo a la tierra disminuyó en los últimos 20 años del 61% al 49% (Informe de Desarrollo Humano, 2000), lo cual, aunado a la mayor presión demográfica, constituye un componente adicional a la conflictividad. La geografía de estos conflictos abarca casi todo el territorio nacional, pero son más recurrentes y graves en la zona de la Franja Transversal del Norte, por haber sido zona de despojo y adjudicaciones irregulares. Existen diversos tipos de conflictos de tierra. Los principales son:
 - **Disputas de derechos por la posesión o propiedad de parcelas de tierra.** En ocasiones, uno de los actores tiene título de propiedad y el otro tiene la posesión del bien desde largo tiempo, como en el caso de las comunidades indígenas. En otros casos, puede existir doble o triple titulación sobre la misma propiedad. También en este tipo de conflictos, existen disputas por derechos de uso de recursos naturales como agua y bosques.
 - **Contienda por límites.** Surgen con motivo de discrepancias relacionadas con límites, linderos y mojones entre propiedades, sea con registro o sin él.
 - **ocupaciones.** Ocupación y uso de fincas privadas o estatales por un grupo de campesinos que reivindican el acceso a la tierra como un derecho inherente a su condición de campesinos sin tierras. En algunos casos, las ocupaciones responden a demandas laborales de los trabajadores agrícolas de las fincas.
 - **Regularización jurídica.** Tierras entregadas a los campesinos por las autoridades pero sin completar el procedimiento legal para su titulación.

c) Conflictos en torno a población desarraigada (repatriados, retornados y desplazados internos).

Estos conflictos suelen tener como contexto la ausencia de condiciones adecuadas para asegurar la reinserción de dicha población. Los mismos pueden deberse a disputas entre comunidades de desarraigados adjudicatarios de tierras con antiguos poseedores, disputas con miembros de comunidades vecinas por problemas de límites o con ex integrantes de los Comités Voluntarios de Defensa Civil. También existen disputas con autoridades por incumplimientos supuestos de compromisos, o aún conflictos entre los propios desarraigados a raíz de las luchas de poder o acceso a beneficios de los programas. La geografía de estos conflictos abarca las zonas de población desarraigada. MINUGUA, 2001: Pág 16).

Viendo la realidad, en Guatemala la cultura para la paz no es muy tomada en cuenta. Releyendo textos escolares de la materia de Estudios Sociales no se encuentra en ninguno algún tema relacionado con la actualidad de los conflictos que atraviesa el país respecto a las clases y tipos de conflictos. Más bien, con leer únicamente los índices, en muy pocas ediciones (extranjeras) se hace un leve bosquejo de la realidad social guatemalteca. En la actualidad no se aborda el tema por temor o miedo a las ideologías políticas, así de simple. La deshonestidad que se enseña genera más deshonestidad con los hechos verídicos y comprobados por los que ha atravesado esta tierra. Empezando por mejorar una educación basada en lo que realmente fue y no en lo que *idealmente* tuvo que ser, ya sería un progreso para evitar lo que se llama Cultura de Violencia.

d) Cultura de Violencia.

Por las calles, al leer en los matutinos, en la familia, en la misma escuela o colegio, en las universidades, en las instituciones cualesquiera que sean; se experimenta lo que es la cultura de violencia. Este término, el de violencia, se refiere a *obligar o forzar a una persona o cosa... entrar en alguna parte contra la voluntad... dar interpretación torcida a lo dicho o escrito...* y del significado de violento (a) se refiere el diccionario a *que está fuera de su natural estado, situación o modo... que obra con ímpetu y fuerza... lo que hace uno en contra de su gusto... del genio impetuoso e iracundo... falso, torcido... que se ejecuta contra el modo regular o fuera de justicia...* Vox Méndez, (2000: Pág 1735) Qué mejor que en pocas palabras flote la idea de que en esta sociedad se practica diariamente y en cualquier estado y lugar una cultura que se basa en la violencia para resolver cualquier conflicto o problema común; personal o social.

Pues es de lamentar que esto suceda y sea común su práctica. No se puede negar tal verdad. Instituciones gubernamentales, No gubernamentales, religiosas y otras, están fomentando una cultura de paz y respeto a los derechos humanos y al entorno. Se les puede comparar como a una estrella en el universo; solitaria y dando su propia luz, pero que, por las circunstancias, está muy lejana y casi imposible de verla con los ojos sin necesitar de un telescopio. Puede parecer un ejemplo frívolo o retórico, sin embargo, es realidad.

No obstante, de la cultura de violencia se dice que *las instituciones generan realidades culturales, cuyas características dependerán de su naturaleza. Los largos períodos históricos caracterizados por la guerra y el autoritarismo, así como las limitaciones institucionales han dado lugar a una cultura poca funcional con la democracia. La energía nacional se ha canalizado hacia la manifestación violenta, en detrimento de la construcción de estructuras democráticas y participativas para dirimir diferencias. En el sentido el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico indica que "las pautas de violencia en una sociedad tienden a generalizarse. Se copian o imitan, se difunden por todo el cuerpo social y se reproducen de una generación a otra". Esta cultura subsiste en la actualidad como reflejos o hábitos del pasado y se expresa particularmente en actitudes tales como la intolerancia, la disidencia, la apelación a la violencia, el irrespeto al derecho ajeno y la incapacidad para construir consensos y negociar concesiones recíprocas.*

Los actores sociales toman actitudes políticas inflexibles, lo cual agudiza las discrepancias y crea las condiciones para reproducir la violencia. Al respecto los Acuerdos de Paz destacan la importancia de poner en vigencia un programa de educación cívica nacional, para la democracia y la paz, que promueve la defensa de los Derechos Humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos. MINUGUA, (2001: Pág).

Tomando en cuenta que la cultura de violencia es extensiva y progresiva, se ha mencionado que es imprescindible una cultura de paz, y esta se logra mediante la *concientización de los miembros de la sociedad, obvio es que la educación constituye un elemento de especial utilidad para alcanzar y mantener la paz. Por medio de la educación se puede impartir, de la manera más amplia posible, la iniciación de los valores, las aptitudes y los conocimientos que fundamentan el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos, el rechazo de la violencia y el espíritu de tolerancia, el entendimiento y la apreciación mutua entre personas, grupos y naciones.* Salguero Salvador, (Junio 2002: Pág 99). Entrar en juego la psicología del niño, del adolescente, del adulto, la pedagogía y, en fin, todas las carreras afines y ciencias que relacionadas para procurar una conciencia colectiva del derecho de la paz y su aplicación. La resolución de cualquier conflicto mediante la paz es tarea continua y un proceso por experimentar para las futuras generaciones.

2.4.3 Los Acuerdos de Paz y su incidencia en los conflictos de tierra en Guatemala.

En México D.F., el 29 de marzo de 1994, se celebró la **Declaración conjunta del Gobierno de Guatemala y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca;** en donde se establecen los parámetros

para poner fin al enfrentamiento armado mediante un proceso de negociación que establezca las bases de una paz firme y duradera en Guatemala. Universidad Rafael Landívar, Sec de la Paz y otros , 1998: Pág 59) Claro está que esta iniciativa dio como resultado que en 1995, el 31 de marzo también en México D.F., se celebrara el **Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas**. Al hacer referencia de los retornados y el uso de las tierras expropiadas, la declaración dice lo siguiente:

a) Derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas.

- Los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas incluyen tanto la tenencia comunal o colectiva, como la individual, los derechos de propiedad, de posesión y otros derechos reales, así como el aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de las comunidades, sin perjuicio de su hábitat. Es necesario desarrollar medidas legislativas y administrativas para el reconocimiento, titulación, protección, reivindicación, restitución y compensación de estos derechos.
- La desprotección a los derechos relativos a la tierra y recursos naturales de los pueblos indígenas es parte de una problemática muy amplia que se debe entre otras razones a que los campesinos indígenas y no indígenas difícilmente han podido legalizar sus derechos mediante titulación y registro. Cuando excepcionalmente han podido legalizar sus derechos, no han tenido acceso a los mecanismos legales para defenderlos. Al no ser exclusiva de la población indígena, aunque esta ha sido especialmente afectada, esta problemática deberá abordarse al tratarse el tema “Aspectos socioeconómicos y situación agraria”, como parte de las consideraciones sobre reformas en la estructura de la tenencia de tierra.
- Sin embargo, la situación de particular desprotección y despojo de las tierras comunales o colectivas indígenas merece una atención especial en el marco de este acuerdo. La constitución de la República establece la obligación del Estado de dar protección especial a las tierras de cooperativas, comunales o colectivas; reconoce el derecho de las comunidades indígenas y otras a mantener el sistema de administración de tierras que tengan y que históricamente les pertenecen; y contempla la obligación del Estado de proveer de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.
- Reconociendo la importancia especial que para las comunidades indígenas tiene su relación con la tierra, y para fortalecer el ejercicio de sus derechos colectivos sobre la tierra y sus recursos naturales, el Gobierno se compromete a adoptar directamente, cuando es de su competencia, y a promover cuando es de la competencia del Organismo Legislativo o de las autoridades municipales, las medidas abajo mencionadas, entre otras, que se aplicarán en consulta y coordinación con las comunidades indígenas concernidas.

b) Tenencia de la tierra, su uso y administración de los recursos naturales.

El Gobierno adoptará o promoverá las medidas siguientes:

- *Reconocer y garantizar el derecho de acceso a tierras y recursos que no estén exclusivamente ocupados por comunidades, pero a las que éstas hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia (servidumbres, tales como paso, tala, acceso a manantiales, etc., y aprovechamiento de recursos naturales), así como para sus actividades espirituales;*

- *Reconocer y garantizar el derecho de las comunidades de participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras;*
- *Obtener la opinión favorable de las comunidades indígenas previa la realización de cualquier proyecto de explotación de recursos naturales que pueda afectar la subsistencia y el modo de vida de las comunidades. Las comunidades afectadas deberán percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de estas actividades;*
- *Adoptar, en cooperación de las comunidades, las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente, Universidad Rafael Landívar, Sec de la Paz y otros, (1998: Pág 92).*

Estos puntos relevantes del citado Acuerdo son los que pasan a ser función principal para su realización en la ayuda y regularización de tierras a los despojados. Posteriormente, en 1996, siempre en México D.F., el 6 de mayo; nuevamente se llega al **Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria** que toma cierta realidad y que en la actualidad sí se puede comprobar, aunque no del todo, su efectividad y funcionamiento. El punto específico que se refiere es el del Capítulo III, inciso B. de dicho Acuerdo, y que dice lo siguiente:

c) Acceso a tierra y recursos productivos.

Promover el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra y uso sostenible de los recursos del territorio. Para ello, el Gobierno tomará las siguientes medidas:

Acceso a la propiedad de la tierra: Fondo de Tierras.

- *Crear un fondo fideicomiso de tierras dentro de una institución bancaria participativa para la asistencia crediticia y el fomento del ahorro preferentemente a micro, pequeños y medianos empresarios. El fondo de tierras concentrará la potestad del financiamiento público de adquisición de tierras, propiciará el establecimiento de un mercado transparente de tierras y facilitará el desarrollo de planes de reordenamiento territorial. La política de adjudicación del fondo priorizará la adjudicación de tierras a campesinos y campesinas que se organicen para el efecto, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad económica y ambiental;*
- *Para asegurar que sus beneficios lleguen a los sectores más necesitados, el Fondo de Tierras contará con un departamento especial de asesoría y gestión para atender a las comunidades y organizaciones campesinas.*
- *El Gobierno promoverá y promulgará una ley que regule todas las actividades del Fondo de Tierras. Dicha ley establecerá, entre otros, los objetivos, funciones, mecanismos de financiamiento, adquisición y adjudicación, origen y destino de las tierras. Para 1999, se evaluará si las adjudicaciones han logrado sus objetivos y, si fuera necesario, se modificará la operatividad del programa de adjudicaciones. Universidad Rafael Landívar, Sec de la Paz y otros , (1998: Pág 125)*

- **Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.**

Ampliación del Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario. *Fortalecer y ampliar la participación de organizaciones campesinas, mujeres del campo, organizaciones indígenas, cooperativas, gremiales de productores y organizaciones no gubernamentales, en el Consejo Nacional de Desarrollo*

Agropecuario (CONADEA), como el principal mecanismo de consulta, coordinación y participación social en la toma de decisiones para el desarrollo rural.

- **Dependencia sobre tierras.** *Poner en marcha la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra con cobertura nacional y con funciones de asesoría y asistencia legal a los campesinos y trabajadores agrícolas para hacer valer plenamente sus derechos.*
- **Información catastral.** *Iniciar el proceso de levantamiento de información catastral en áreas pilotos. (Universidad Rafael Landívar, Sec de la Paz y otros , 1998: Pág 203, 305).*
- **Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.**
Sistema de Consejos y Desarrollo Urbano y Rural para asegurar la participación de la población. *En congruencia con los Acuerdos sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado y de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Gobierno se compromete prioritariamente a*
 - ✓ *restablecer los Consejos Locales de Desarrollo,*
 - ✓ *promover una reforma a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para ampliar el espectro de los sectores participantes en los Consejos Departamentales y Regionales de Desarrollo,*
 - ✓ *asegurar el debido financiamiento del Sistema de Consejos, a fin de promover la participación de las prioridades locales, la definición de los proyectos y programas públicos y la integración de la política nacional de desarrollo urbano y rural.*
- **Programa de inversiones del sector público agropecuario.** *Iniciar la ejecución del programa de inversiones del sector público agropecuario en las cadenas productivas vinculadas a la agricultura, silvicultura y pesca.*
- **Programa de inversiones para el desarrollo rural.** *Iniciar la ejecución del programa de desarrollo rural, con atención especial a las zonas de reasentamiento de población desarraigada y de mayor índice de pobreza, con énfasis en infraestructura básica (carreteras, caminos rurales, electricidad, telecomunicaciones, agua y saneamiento ambiental) y proyectos productivos, por un monto de Q.300 millones para 1997.*
- **Jurisdicción agraria y ambiental.** *Promover la creación de una jurisdicción agraria y ambiental dentro del Organismo Judicial, teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo sobre Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas.*
- **Resolución expedita de los conflictos de tierras.** *...el Gobierno se compromete a establecer e iniciar la aplicación de procedimientos que permitan definir fórmulas compensatorias en caso de litigios y reclamos de tierra en los que agricultores, campesinos y comunidades en situación de extrema pobreza han resultado o resultaren desposeídos por causas no imputables a ellos. En este marco, la población desarraigada merecerá especial atención.*
- **Registro y catastro.** *Promover los cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria. (Universidad Rafael Landívar, Sec de la Paz y otros , (1998: Pág 214 y 125).*

d) Resultados

Sin embargo, en el papel cualquier buena idea es una utopía hasta no llevarla a cabo. Los resultados son un mínimo de acción y un máximo de idealismo. Pues mucho se ha hablado de los problemas por los que atraviesa el país para lograr un completo proceso en la devolución de tierras a los desplazados por la guerra, y de los mecanismos propuestos para dicha devolución. A esto se refiere que *el acceso a la tierra y la seguridad jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra continúan siendo los desafíos prioritarios del proceso de reintegración. Los refugiados cuyo retorno fue organizado se asentaron en 50 lugares, 32 de los cuales eran grandes fincas que se compraron con fondos del Estado. El programa de adquisición de fincas para el reasentamiento de las Comunidades de Población en Resistencia concluyó con la compra de aproximadamente media docena de fincas. Estos grupos tienen acceso a la tierra, lo cual es el primer paso indispensable para reestablecerse. Entre otros acontecimientos positivos, el Estado ha construido aproximadamente 1.500 hogares, ha legalizado más de 150 terrenos urbanos y, recientemente, concedió 955 títulos de propiedad a la población asentada en la Franja Transversal del Norte. Otro avance es el reconocimiento jurídico del derecho de las mujeres desarraigadas a ser propietarias de la tierra, o a ser copropietarias con sus esposos, tal como establece la Ley del Fondo de Tierras. Estos avances deben ser debidamente reconocidos y valorados.*

Al mismo tiempo, muchos de los que poseen tierras continúan enfrentándose a desafíos relativos a la suficiencia del tamaño y de la productividad de la tierra, así como al acceso a los servicios básicos. Además, la situación respecto a otras personas desplazadas internamente es mucho más difícil.

Esto, pues, indica que el camino para lograr la completa realización de los Acuerdos es *un proceso lento que requiere tiempo* y que las trabas que se encuentran al paso impiden acelerar la resolución a todas las comunidades afectadas. Sin embargo, los Acuerdos de Paz son claros en las disposiciones y maneras de proseguir.

Existe la esperanza de que con el tiempo se resuelvan más conflictos de esta índole y se lleven a cabo los estatutos. No todo está perdido, pues sí hay solución; por lo menos en una minoría, como lo presenta esta tesis en la resolución de un caso, de un conflicto, de unas vidas de personas que sufrieron, en su experiencia, el regresar para reclamar lo suyo y ver la manera de realizarlo. Los Derechos Humanos juegan un papel importante en esta resolución y, por consiguiente, los Acuerdos ampararon las medidas para llevarse a cabo.

2.5 La Comunicación en la Solución de Conflictos.

La comunicación es un tema central en el proceso de las etapas de la solución de conflictos, las disputas, consideran que todas las etapas del conflicto, es un proceso comunicacional. Se desarrolla en la comunicación, se conduce en la comunicación y, si se logran acuerdos, este es también un acto comunicacional. A lo largo del proceso de solución o mediación de conflictos, se desarrolla el diálogo y simultáneamente el lenguaje.

Para fines propios de esta tesis se tomara en cuenta la comunicación humana la cual se caracteriza por incluir a dos o más emisores receptores, entre en los que circulan mensajes, en una serie de idas y vueltas, por diferentes canales al mismo tiempo o sucesivamente, siendo en el mejor de los casos, adecuado con los mensajes, que se envía a través de diferentes canales pero que influyen alternativamente, el proceso ocurre dentro de un contexto espacial y este afectado por un contexto histórico.

El conjunto de todo esto genera una historia, en un proceso de comunicación el cual transforma el contexto histórico, afectando las relaciones positiva o negativamente entre quienes se comunican, logrando a la vez una solución positiva o negativa del conflicto, a través de diálogo. Marinés,(2004: Pág 92)

2.5.1 Las Ciencias de la Comunicación

En los párrafos anteriores trató el tema del conflicto de tierras; sus repercusiones psicológicas, sociales, políticas, la incidencia de los Derechos Humanos y los Acuerdos de Paz, en sus estatutos, que convergen para llevar a cabo la acción de realizarlos. En este espacio se tratará la importancia de la ciencias de la comunicación, definiéndola como ciencia, *lo que es posible de medir, de cuantificar, de llevar a experiencias repetibles; de los que se puede llegar a una hipótesis y lanzar teorías, las cuales en su mayoría son casi verdades absolutas sobre la explicación y comprensión de determinado fenómeno. Sin embargo, a pesar de esta forma tradicional de entender la realidad, han surgido otras propuestas que dan cabida a lo social, y son los modelos no positivistas los que hablan de la existencia de Ciencias Sociales, dentro de las que se incluye a las Ciencias de la Comunicación. Así, se puede llegar a la conclusión de que existen Ciencias exactas y Ciencias sociales y ambas tienen la categoría de Ciencia.* (Gularte, 2000, Pág 2)

Ahora bien, las Ciencia sociales no trabajan con números, ni con células, ni con elementos químicos que nunca difieren en su esencia. Las ciencias sociales trabajan con personas y cuando se habla de personas, se habla de seres complejos donde su comportamiento, su manera de relacionarse, de comunicarse también es compleja y donde una sola explicación no da respuesta universal para los fenómenos en los cuales se ve inmerso el ser humano.

Teniendo claro que las ciencias sociales tratan los fenómenos referentes a las personas y se involucran en todo lo relacionado a éstas es evidente que, por lo tanto, esta tesis tenga el enfoque de solucionar los conflictos de tierra (y más extensamente, la solución a cualquier conflicto) por medio de una de las ciencias sociales: la de la comunicación, pues una de sus herramientas es el diálogo. Antes de avanzar hasta este punto, es importante seguir profundizando acerca de esta ciencia. La comunicación, *en su esencia, es el intercambio de significado y/o información entre personas. El proceso de comunicación es bastante complejo. Cada elemento se define por aparte. Primero se encuentra el elemento de "intercambio" que incluye cuatro fases:*

- *Alguien expresa algo (manda el mensaje)*
- *Otra persona (o personas) lo oye y lo percibe de otra manera (recibe el mensaje)*
- *La persona que recibió el mensaje lo analiza (interpreta el mensaje)*
- *Después de analizarlo, confirma con la persona que se expresó originalmente, que oyó y comprendió (confirmación del mensaje).* Red Paz, (2002: Pág 46).

Ahora bien, para que exista realmente una comunicación entre las personas y el mensaje no sea deformado o tergiversado el significado, es importante tomar en cuenta que existen **barreras no verbales** que impiden el proceso de comunicación. Éstas son: *cuando se impide que otra persona se exprese libremente cuando nuestro lenguaje corporal –o sea, la presencia física- expresa que no interesa lo que puede decir, que realmente no se quiere escuchar o simplemente que no se puede concentrar. El 60% de la comunicación corresponde a la expresión corporal y facial; si no se comunica con ella que realmente se está interesado, por más que se diga, ¡no convenceremos a la otra persona!* Red Regional de Justicia y Paz. Guatemala., (2002: Pág. 50).

Otra de las barreras para lograr una efectiva comunicación son las **barreras verbales** que se constituyen a aquellas expresiones que, por mejor que sean las intenciones, tienden a callar a la persona que las escucha. Por ejemplo, cuando se dice a otro lo que debe hacer para resolver sus problemas, aunque no estén buscando consejos; cuando se juzga negativamente o se evalúa a la otra persona y sus problemas; cuando analizamos al otro, en cuanto a sus motivaciones, problemas personales, etc.; cuando aprovechamos lo que dice el otro para contar nuestras propias historias; cuando aseguramos al otro que todo saldrá bien, antes de tiempo... Red Paz, (2002: Pág 50) Estas formas, sin embargo, no constituyen una comunicación constructiva, puesto que se le da a entender a la persona que escucha que su problema se minimiza o agrava más de lo que en realidad es o puede ser.

Para lograr una **comunicación constructiva** es necesario tener como bases dos acciones sencillas: expresar las necesidades e intereses y escuchar plenamente a las necesidades e intereses del otro. Esto requiere de mucho compromiso y práctica.

Existen algunas **técnicas para escuchar** atentamente a la otra persona. Estas son herramientas para aprovechar mejor el mensaje y plantear soluciones más concretas y disponibles. El arte de escuchar se logra mediante la práctica constante. Se resumen de la siguiente manera.

- **Parfraseo.** Acto de expresar con palabras propias la esencia de lo que el otro acaba de decir. Su propósito es mostrar al otro que se le ha escuchado y confirmar que se le entendió. Ayuda a mantener un ritmo más calmado en el diálogo.
- **Ánimo.** Cuando se le comunica a la otra persona que se está atento, se le anima a la persona que habla a seguir expresándose.
- **Preguntas abiertas.** Se utilizan para tener más información y para entender plenamente los hechos, sentimientos y pensamientos detrás de la historia que se escucha. Estas preguntas comunican interés y participación activa de parte del que escucha como oyente. También tiende a abrir más el diálogo y facilitar reflexiones más profundas.
- **Reflejo de sentimientos.** La técnica de reflejar sentimientos se distingue del parfraseo porque no se concentra en los hechos y cronologías, sino en los sentimientos. Es importante poder expresar e identificar los sentimientos para así poder quitarles un poco de su poder sobre cada uno. Cuando la persona que escucha refleja los sentimientos que la otra persona expresa, se siente menos aislado y más comprendido. Finalmente, el reflejar bien los sentimientos de otro, crea un ambiente de empatía y comprensión plena.
- **Validación.** La habilidad de validar el trabajo de los participantes en un proceso de transformación de conflictos es especialmente importante cuando empiezan a impacientarse o frustrarse con el proceso. Cuando se preocupan o cuando se alteran mucho. Al validar se reconoce lo que el otro está sintiendo y afirmando que por su esfuerzo se está avanzando.
- **Resumir.** Conviene resumir cuando se está a punto de empezar con una nueva fase en el proceso. Aquí en pocas palabras se expresa lo que ya se ha dicho. Se identifica el progreso que se ha logrado y se subraya el próximo paso en el proceso. El resumen es diferente al parfraseo porque en pocas palabras capta los puntos importantes de mucho diálogo. Red Paz, (2002: Pág)
- Existen también **técnicas para hablar** que ayudan a las partes que entran en diálogo para establecer una mejor comprensión de las ideas. Para expresarse de una manera más efectiva se utilizan las siguientes técnicas:
- **Mensajes “yo”.** Se usan los mensajes “yo” para comunicar nuestros propios sentimientos, perspectivas y preferencias de una manera clara e inofensiva. A diferencia de los mensajes “tú”, no culpan a la otra persona por conductas que realmente son la responsabilidad del que escucha.

- **Expresión de propósito.** Se usa la expresión de propósito para aclarar el por qué de la reunión. Cuando se hace bien, esto ayuda a concentrarse en el tema del diálogo.
- **Replantear.** Se usa para hacer más manejables los asuntos complejos y muy emocionales. Se vuelve a expresar algo fuerte de una manera más neutral y clara, para poder dialogarlo mejor.
- **Expresión de acuerdo.** Es importante para fomentar un sentido de positivo en una situación de conflicto donde las personas involucradas tienen perspectivas muy distintas sobre la mayoría de los asuntos. También puede reducir el nivel de tensión en una conversación tensa, porque subraya los avances ya alcanzados. El acto de expresar los puntos de acuerdo nos ayuda a ver que no se está tan lejos el uno del otro con relación al punto bajo consideración. Así renueva la esperanza de que se puede llegar a un verdadero acuerdo cuando el problema es difícil.
- **Expresiones conciliatorias.** Los comentarios conciliatorios ayudan a bajar las tensiones, porque reflejan el compromiso de responsabilizarse por las acciones negativas en el pasado, y de pedir perdón donde sea necesario. También los comentarios conciliatorios muestran la preocupación por la relación y por las otras personas involucradas. Hacen maravillas para promover la transformación positiva de un conflicto.

Para que la comunicación sea efectiva es necesario aplicar las técnicas anteriores y así la comunicación se torna en constructiva y precisa. Entonces, queda claro que la comunicación utiliza un sistema de signos o símbolos que determinan un lenguaje específico. La ciencia que estudia el lenguaje es la **Lingüística**.

La Lingüística se concibe de tres maneras: hay una lingüística **descriptiva** o **sincrónica** (estudio de la Lingüística sin hacer variación en el tiempo) de cada lengua que acumula hechos indispensables para toda ulterior investigación. Hay una lingüística **histórica** o **diacrónica** (estudio por épocas) de cada lengua que trata de su desarrollo y evolución. Hay, finalmente, una lingüística **general** que trata de los principios del funcionamiento de las lenguas y de su evolución. Esta lingüística no es ni sincrónica ni diacrónica, sino **pancrónica** (ambos modos). Enciclopedia Metodica de Linguistica Vol. III (2000: Pág 3)

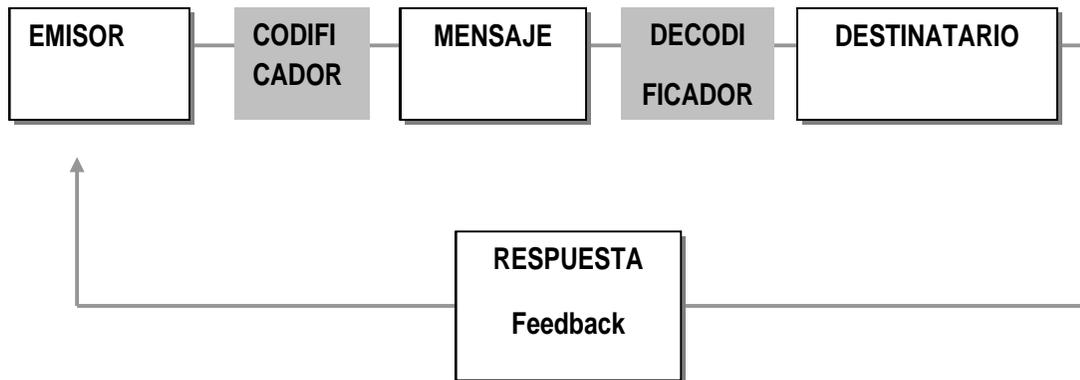
2.5.2 El lenguaje

Se ha dicho que el lenguaje es el objeto del estudio de la Lingüística, ahora bien, hace falta profundizar en esta herramienta, ya que el uso del lenguaje determina la calidad de comunicación o la carencia de ella. Lenguaje es, entonces, *una forma especial de relación entre los seres vivos. Es por medio del lenguaje como las personas se comunican sus pensamientos e influyen unas sobre otras. La relación por medio del lenguaje se efectúa por medio del idioma* Smirnov, Leontiev y otros, (2004: Pág 276).

He aquí que se debe dejar claro que según la nueva Gramática Española de la Lengua Castellana, la palabra *idioma* es igual a *lengua*. La diferencia que, coloquialmente en Guatemala, se hace del uso de la palabra *lengua* para denominar a los idiomas mayas es falsa. El trato peyorativo de *lengua* únicamente hace ver la ignorancia de quien se expresa en estos términos.

Pues a lo que se refiere al lenguaje para este estudio, se puede decir que es imprescindible que sea utilizado y entendido por cualquiera de las partes comunicantes. Ya que el lenguaje es *un fenómeno social. Aparece a consecuencia de las necesidades sociales y se sirve para agrupar a las personas en sociedad*. Smirnov, Leontiev y otros, (2004: Pág 277).

Con base en el siguiente esquema se sintetiza la función de la comunicación utilizando el lenguaje como vía de expresión y comprensión:



Fuente: Gularte C Eduardo. Para entender la Comunicación. CIPRODENI. Primera Edición, julio 2000 Guatemala Pág. 8

2.5.3 Usos del lenguaje

El lenguaje tiene diversas formas de uso. Depende de las circunstancias y de las intenciones, el lenguaje oral puede modificarse para expresar, de mejor manera, la idea planteada. El mal uso y abuso del lenguaje han provocado que la mayoría de las personas adopte actitudes de desprecio al buen lenguaje o lengua culta; quedando ésta para el uso exclusivo de personalidades amantes de las letras y aficionados al *buen decir*.

- **Uso referencial indicativo.** *Se trata por uno o más enunciados (oraciones gramaticales) de señalar algo.* Por ejemplo: tengo gripe y me duele la cabeza.
- **Uso referencial valorativo.** *Incluye un matiz, una connotación, un énfasis por medio del cual el emisor busca atribuir algo al objeto de su discurso.* Por ejemplo: Esta gripe perniciosa me está matando.
- **Uso referencial explicativo.** *Por lo general, este uso se dirige a dar razón o el por qué de algo.* Por ejemplo: esta gripe es perniciosa por los cambios climáticos a los que me he expuesto.
- **Uso apelativo.** *Es el discurso centrado en el preceptor, que va desde el simple llamado de atención hasta llegar a una orden, pasando por las distintas formas de exhortación.* Por ejemplo: tiene que beberse este remedio para la gripe.
- **Uso expresivo.** *Es el discurso centrado en el emisor o cuando alguien habla de sí mismo, por la selección de las palabras, con usos de diminutivos, del tono de voz que utiliza. Así por la voz se puede reconocer un estado de ánimo, un temor, una alegría.* Por ejemplo: Ya no aguanto esta gripe.
- **Uso poético.** *Se encuentra centrado en el mensaje mismo, se utiliza aquí el término poético en el trabajo sobre la selección y la combinación de los términos.* Por ejemplo: tan dolorosa es la vida, tan humana tu sentencia, que me dejas boquiabierta; cuando tú me invades... gripe.
- **Uso lúdico.** *Centrado en el emisor y en el discurso. Por un lado, es un recurso de expresividad y por el otro se juega con la selección, la combinación, la reiteración de los términos.* (Gularte C.

Ozaeta Cristian y otros (2000: Pág 59) Por ejemplo: La gripe recorre buenos tours en todo mi cuerpo, lo malo es que es muy costosa y no pagó la entrada.

2.5.4 El lenguaje y los medios de comunicación

Los medio de comunicación juegan un papel preponderante para la sociedad actual y su fin es el de *pasar el mensaje*, cualquiera que éste sea, utilizando como medio el lenguaje. En Guatemala, los medios de comunicación tienen la completa libertad de transmitir programas de toda índole. Ya pasaron aquellos tiempos en donde la censura de parte del gobierno se hacía sentir. La misma Constitución de la República dicta en su Artículo 35. Referente a la **libertad de emisión del pensamiento** lo siguiente: *es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen el derecho a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones.*

No constituyen delito o falta las publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones contra funcionarios y empleados públicos por actos efectuados en el ejercicio de sus cargos.

Los funcionarios y empleados públicos podrán exigir que un tribunal de honor, integrado en la forma en que determine la ley, declare que la publicación que los afecta se basa en hechos inexactos o que los cargos que se les hacen son infundados. El fallo que reivindique al ofendido, deberá publicarse en el mismo medio de comunicación social donde apareció la imputación.

La actividad de los medios de comunicación social es de interés público y estos en ningún caso podrán ser expropiados. Por faltas o delitos en la emisión del pensamiento no podrán ser clausurados, embargados, intervenidos, confiscados o decomisados, ni interrumpidos en su funcionamiento las empresas, los talleres, equipo, maquinaria y enseres de los medios de comunicación social.

Es libre el acceso a las fuentes de comunicación y ninguna autoridad podrá limitar ese derecho.

La autorización, limitación o cancelación de las concesiones otorgadas por el Estado a las personas, no pueden utilizarse como elementos de presión o coacción para evitar el ejercicio de la libre emisión del pensamiento.

Un jurado conocerá privativamente de los delitos o faltas a que se refiere este artículo. Todo lo relativo a este derecho constitucional se regula en la Ley Constitucional de Emisión del Pensamiento.

Los propietarios de los medios de comunicación social, deberán proporcionar cobertura socioeconómica a sus reporteros, a través de la contratación de seguros de vida. Const5tución Política de la Republica de Guatemala,(2002: Pág7). Esto resume claramente que en Guatemala los medios de comunicación son para expresarse e interactuar con la misma sociedad. La realidad, sin menoscabos, es que los medios de comunicación guatemalteca de difusión han sido objeto de persecución y difamación como parte de entidades gubernamentales; más que todo en los años del conflicto armado. Gracias a mecanismos y acciones, esta actividad ha ido en disminución cada vez más, sin embargo, se siente muchas veces que son manipulados (los medios de comunicación) por uno o varios fines; ya sean de la sociedad industrial o gubernamental. Esta tesis no pretende disolver estas conjeturas, más bien, concretar que para la solución de cualquier conflicto es importante el conocimiento de éste: utilizando los medios sociales públicos. Antes de profundizar en este punto, es notorio determinar que el lenguaje juega el papel que representa al pensamiento y a las ideologías que se quieren comunicar. Así que dentro de las **funciones de los medios de comunicación** se pueden resumir de la siguiente manera:

- *Se concibe al público como activo (hace uso de los medios porque cree encontrar respuesta a sus necesidades).*
- *En el proceso de comunicación masiva, corresponde al miembro del público, buena parte de iniciativa de vincular la gratificación de la necesidad y la elección de los medios.*
- *Los medios compiten con otras fuentes de satisfacción de necesidades.*
- *Hablando metodológicamente, muchos de los objetivos del uso de los medios masivos pueden derivarse de datos aportados por los mismos integrantes individuales del público.*
- *Los juicios de valor sobre significación cultural de la comunicación masiva deben quedar en suspenso mientras se exploran en sus propios términos las orientaciones del público, Gularte C. Ozaeta Cristian y otros, (2000: Pág 10).*

No obstante, una de las funciones de los medios de comunicación es mantener informada a la población (idealmente) de la verdad en la realidad circundante. *Las personas entran en contacto con los medios de comunicación porque esperan algo de ellos, o porque los medios están conscientes de las necesidades del público. Mientras los medios cumplan con satisfacer estas necesidades, serán más funcionales.* Gularte C. Ozaeta Cristian y otros , (2000: Pág 50).

La **publicidad** es otro factor que se debe tomar en cuenta al hablar de comunicación. *La publicidad vende*, dice un adagio popular. Sin publicidad, el producto no se da a conocer y el público no sabe de su existencia. Pero, ¿qué tiene la publicidad para tomársele en cuenta en este estudio? Mucho. Los ejemplos abundan, con mencionar dos basta. ¿Cuál fue la misión de los publicistas para las campañas de gobierno?, nada más y nada menos que perfilar al candidato exaltando sus virtudes, sus cualidades y las promesas que *puede* cumplir porque es, según la publicidad, el candidato más apto para el puesto... O, por otra parte, la publicidad puede servir también para desprestigiar al oponente. Hacer público cualquier hecho es la misión; al hablar de los medios informativos sociales y no de mercadeo. Sin embargo, la publicidad tiene un defecto muy grave, y es que no siempre se ampara en la verdad. Es engañosa y manipuladora. Uno de los éxitos de cualquier campaña publicitaria es la respuesta del público, una respuesta positiva, una respuesta acompañada de la *compra* o *triumfo* de cualquier candidato, para este ejemplo. Se acercan las elecciones presidenciales en Guatemala; la capital y los demás departamentos *los visten* de multicolores con las pancartas, afiches, láminas, pintura sobre rocas en la carretera, puentes, calcomanías en los vehículos, volantes, gorros, camisetas, delantales, en las fachadas de las tiendas, en algunas casas domiciliarias, en paredes públicas o privadas, en la radio, la televisión, la prensa, el internet, hasta en el cine... la publicidad de tal o cual candidato. Esto hace pensar que mientras más manchen y deploran la belleza de las calles de la ciudad o de las carreteras, van a obtener más número de votos. Grave error, una publicidad de este tipo lo que logra es el rechazo a la persistencia sin estilo ni estética.

Por supuesto que ya se sabe que el ganador muchas veces lo es mediante otras operaciones ilícitas (fraude electoral, manipulaciones por el dinero o poder, etc.) que ya todo el mundo sabe. Sin embargo, una buena publicidad penetra en la mente de quien entra en contacto con ella; retiene la información y la procesa, con tal de tenerla presente. Esa es la publicidad efectiva. Todo esto viene a la conclusión de que las masas se informan uniformemente gracias a la explosión de las campañas publicitarias que transmiten la ideología para ser seguida dogmáticamente.

Estos medios están saturados. Se compra el matutino y lo que más contiene es publicidad. Se compra una revista y lo mismo. La manía del ser humano por la compra-venta lo ha llevado a crear medios alternativos para que realmente sí se pase ese mensaje y no quede en mera especulación o supuesto. Radiodifusoras culturales y educativas son ejemplo de ello. Es muy reducido el porcentaje de publicidad que se encuentra en ellas comparándolas con las radios populares. Igual pasa con los demás medios de comunicación.

Sintonizar, por ejemplo, las radios en donde se presentan debates públicos, conferencias, simposios, etc. es casi una odisea, puesto que paradójicamente, son las radios con menor frecuencia en el cuadrante y con menor audiencia. No obstante, proporcionan un medio para estar en contacto con ellos; el público también interviene: con una llamada telefónica, un correo electrónico o carta tradicional para ser partícipes de la actividad cultural que se presenta. El lenguaje juega nuevamente un papel importante. En los medios para el público popular, es natural escuchar modismos, anglicismos, torpezas y errores en el uso del lenguaje. Nadie dice nada. Las mismas canciones contienen letras que dejan mucho qué desear y con mensajes que francamente no son en nada constructivos. Este ya es otro tema, pero viene a colación puesto que es el lenguaje al que se ha acostumbrado a la masa y el que lo entiende. Esto lleva a una comunicación efectiva.

2.5.5 Teorías de la comunicación

La comunicación presenta aspectos a favor y en contra de la misma comunicación; dependiendo de lo que se comunica. Aquí entra la publicidad en su papel de presentar dicha comunicación. Varias teorías amparan este fenómeno puesto que a *los medios de comunicación se les daba una condición de suprapoder, con una capacidad de manipulación social sin precedentes en la historia de la humanidad. Incluso se llegó a pensar que serían los hilos invisibles del poder mundial; una especie de fino tinglado por donde pasarían todas las decisiones de cualquier materia. Las naciones y los gobiernos estarían sujetos a estos hilos invisibles pero todopoderosos. Vistos así, los grandes medios de comunicación eran una especie de satanases que con sus afiladas garras y colmillos, podían succionar de un solo golpe el libre albedrío de todos los habitantes de la tierra. O algo peor, eran así como la bestia del Apocalipsis, la Marca y cuanta concepción mágico-simbólica se ocurra. Por supuesto que quienes dirigen y accionan en los grandes medios no pueden ser tomados como meros angelitos o querubines, como tampoco se le puede restar a los medios de comunicación una injerencia en todos los puntos de la agenda social. Lo que sí es dudoso es que tengan un poder sin límites para dirigir la voluntad y acción colectiva, cuando ésta no es el resultado de las reales demandas y necesidades públicas.* Interiano, (1999: Pág 49).

Existen varias teorías que sustentan a los medios de comunicación como factor primordial en transmitir el mensaje y que éste llegue a los receptores y lo hagan inherente a su forma de pensar, el cual, los influye. Cada individuo es, pues, libre de interpretar dicho mensaje y procesarlo de la manera que mejor le convenga. Claro está que aquí influye toda una gama de motivaciones y conductas, asimismo de actitudes y aptitudes para recibir el mensaje enviado. Los diferentes tipos de comunicación se clasifican de la siguiente forma:

- A) **Teoría de la regresividad.** *Considera que si bien es cierto, los medios ejercen influencia en las decisiones colectivas, como instituciones sociales, conformadas por personas pertenecientes a un mismo contexto social, estos pueden terminar siendo presas de las demandas sociales. El medio no dictaría la agenda informativa sino sería el público quien definiría los temas que le interesan. En frases hechas tales como: informamos al público sobre lo que le interesa, el público tiene la palabra, los medios de comunicación... llegan a defender esta verdad. Finalmente se llega a la conclusión de que la sangre no corre por la calles sino por la páginas y emisiones de radio y televisión.*
- B) **Teoría psico-cibernética.** *Basado en las viejas teorías freudianas del psicoanálisis y retomando las teorías que dieron origen al fantástico mundo de la computación, es posible construir una teoría que explique que los mensajes que se reciben no son recibidos por el cerebro en una sola memoria... el consciente e inconsciente. El primero estaría formado por dos subniveles: el consciente operativo y el preconscious. El primero sirve para operar cotidianamente, es como la memoria RAM de la computadora, lo que aparece en pantalla. En la información almacenada en el consciente interviene la voluntad. En el preconscious se almacena la información necesaria para el futuro. También es intervenida por la voluntad. Es la memoria del recuerdo; algo así como los archivos de la computadora y que es posible leerlos cuando se necesitan. El inconsciente está formado por dos*

subestructuras: el inconsciente propiamente dicho y el subconsciente. El primero almacena información poco gratificante o traumática para la vida cotidiana. Sin embargo, esta información está tratando de saltar a la consciencia y se revela a través de los sueños en forma de símbolos. La información considerada basura por nuestro cerebro se almacena en el subconsciente.

- C) Teoría de la evitación defensiva.** Los seres humanos actúan en función del principio básico de pérdidas y ganancias. A nivel emocional, pueden afectar psicológicamente y afectar la conducta futura frente a un hecho cualquiera.
- D) Teoría del Feed Back o retroalimentación.** Dado un estímulo X, ante ciertas circunstancias y bajo ciertas compensaciones positivas, es posible ocasionar en un ser (y en general, un ser animal), conductas reiterativas que refuercen la necesidad por el estímulo original. Hace un esfuerzo por presentar una cadena que afecta muchos elementos subjetivos como son: los instintos, las necesidades, motivaciones, actitudes, opiniones, acciones, comportamientos, conductas y finalmente la acción retroalimentativa. El impulso generador de esta cadena de consumo puede accionarse en cualquiera de estos elementos subjetivos, en algunos casos con mejores resultados que otros.
- E) Teoría estímulo-respuesta.** Basada en los antiguos estudios del conductismo. La fórmula básica es E-O-R, es decir, Estímulo-Organismo-Respuesta. Los estudios demostraron que un organismo vivo sometido a un estímulo arrojará como resultado una respuesta X. Debe agregarse un estímulo Y o Recompensa. El ser humano reaccionará ante dicho estímulo y será capaz de repetir dicha conducta siempre y cuando haya una recompensa. Se ha utilizado profusamente en la propaganda política, en el discurso religioso, pero sobre todo, en la publicidad comercial.
- F) Teoría del efecto boomerang.** Al descuidar la escala de los valores morales, prejuicios, arquetipos culturales, factores coyunturales, etc., elaboran los mensajes con la certeza de vender o producir el efecto del consumo en su clientela. La sorpresa la llevan cuando se dan cuenta que, en vez de ganar adeptos o más consumidores, pierden los que ya tenían.
- G) Teoría del efecto controlado.** Todo mensaje debe ser puesto a prueba para determinar su pro u su contra en relación a los objetivos propuestos. Crean efectos en la conducta que van desde los efectos en el conocimiento, en las emociones, en las actitudes, en las opiniones, en el comportamiento y la conducta y hasta en la psiquis profunda (o letárgico).
- H) Teoría de la catarsis.** Lazarsfeld advertía que los medios de comunicación desempeñan funciones básicas en la sociedad, entre ellas, la función de informar, entretener y educar. Otros agregaron posteriormente la función reforzadora de normas sociales, la de prestigio y una disfunción, denominada función narcotizante. Éste último produce un efecto “adormecedor de la conciencia” en quienes lo reciben. Por ejemplo los talk shows, las telenovelas, las novelas rosa y, en general, todos aquellos programas de entretenimiento que alejan a los usuarios de los verdaderos problemas y los someten a un proceso de enajenación colectiva por la vía de la comunicación colectiva.
- I) Teoría de la catálisis.** Contrario a lo que sucede con la teoría de la catarsis, también los medios de comunicación son capaces de acelerar o desencadenar efectos que de alguna manera reflejan los problemas sociales. Los medios de comunicación han desencadenado conflictos sociales que de otra manera no hubiesen podido ser conocidos, transmitidos ni resueltos por la sociedad.

- J) **Teoría de la erosión cultural.** Según Wagner Díaz, los medios de comunicación provocan cambios en los nichos culturales y estandarizando de alguna manera los modelos culturales en detrimento de las culturas locales. Cada mensaje, articulado con contenidos extranjeros y modelos ajenos a las culturas locales, va creando en los receptores una predisposición para abandonar sus costumbres, prácticas estéticas, lingüísticas, etc., y aceptar nuevos paradigmas.
- K) **Teoría de sedentarización.** Los medios de comunicación son capaces de crear en los individuos un estado sedentario que de alguna manera influye en su conducta personal y su relación familiar. Se divide en dos partes: por un lado, el carácter alienante, nocivo y a veces provocador del contenido de los mensajes que se transmiten a través de los medios. Por otro lado, la enorme cantidad de tiempo que los niños y adolescentes invierten en ver televisión, lo cual podría provocar cambios o deformaciones en sus órganos de recepción de información e incluso problemas con su propio crecimiento corporal, toda vez que le están restando la oportunidad de hacer ejercicios, jugar o simplemente caminar.
- L) **Teoría de la difusión de innovaciones.** Consiste en que, dada una comunidad X, existen líderes de opinión que son capaces de expandir sus ideas a grupos menores y estos a su vez, multiplicar los mensajes a sus respectivos miembros, formando grandes cadenas comunicativas.
- M) **Teoría del rumor.** Una de las teorías que más se utiliza en los medios de comunicación masiva, es precisamente la teoría del rumor. Ya sea para detectar información, estados de ánimo, actitudes políticas o como termómetro para medir opinión pública o como instrumento para generar opinión a favor o en contra de algo o alguien, el rumor ha sido suficientemente utilizado a través de los medios de comunicación. Interiano, (1999: Pág 49).

2.5.6 La comunicación alternativa

Entonces, el lenguaje escrito u oral cotidiano tiene que ser legible y entendido por todo el público, al igual que los mensajes publicitarios. Se han buscado maneras de *comunicar* al público de forma diferente y claramente se ha expuesto en las anteriores líneas. Regresar a la función primaria del lenguaje, a la relación de persona a persona o de persona a personas; diciendo o exponiendo la realidad y la verdad en cualquier tema. Una de las maneras que se utilizaban (y actualmente también) es la llamada **Comunicación Alternativa** o *el análisis crítico de la comunicación, las críticas a un modelo funcionalista y la realidad latinoamericana se unen para ver desde otra perspectiva el fenómeno. Son cinco áreas las vertientes exploradas por esta nueva teoría:*

- a) *El estudio del imperialismo, la dependencia económica y la transnacionalización de la cultura.*
- b) *La denuncia de los injustos órdenes (internacionales y nacionales) económicos y de información.*
- c) *El estudio de la comunicación entendida en el contexto social, político y cultural y no desde la perspectiva del comportamiento (conductismo).*
- d) *El estudio de la comunicación para promover el cambio social.*
- e) *La redefinición de la tarea de la investigación y del papel del investigador.* Gularte C. Ozaeta Cristian y otros , (2000: Pág 20).

Se entiende que lo alternativo es "otra vía". Es decir, otra ruta que seguir cuando ya no se puede seguir avanzando por el mismo camino. Esto sucede en el caso de la comunicación; en un momento dado los espacios se cerraron, los caminos resultaron no ser los idóneos por medio de los cuales se podía llegar al verdadero objetivo: el intercambio y la participación. Entonces, nace otra vía, otra alternativa para conseguir este fin: formas diferentes de hacer comunicación en el verdadero sentido de la palabra.

La comunicación alternativa persigue entonces, volver a la “comunicación”. Sin embargo, a pesar de las diferencias de términos, se sigue usando el de comunicación. Esta vez para diferenciar que existe una comunicación dominante (autoritaria y tradicional) frente a la cual se propone una comunicación alternativa. Interiano (1999: Pág 23)

En síntesis, la comunicación alternativa busca:

- **Denunciar una sociedad marcada por la injusticia y la desigualdad de oportunidades y acceso a la riqueza.** Los medios tradicionales se habían dedicado a ensalzar las bondades del nuevo estilo de vida de la sociedad de consumo, haciendo creer que las diferencias entre grupos sociales, género y grupos étnicos no existía; que todo era armonía y que si en dado caso existieran, deberían de ignorarse para no causar conflictos. La Comunicación Alternativa asume otro papel: llamar a las cosas por su nombre y decir la verdad sobre el aprovechamiento de unos grupos sociales sobre otros.
- **Desenmascarar la falsedad de los medios de comunicación al servicio de un sistema excluyente.** El sistema capitalista debió crear sus propios medios de comunicación que difundieran los lineamientos, las normas para convivir “civilizadamente” en la sociedad. Estas normas, basadas en la ideología del sistema, se fundamentaban en dos premisas: que los grupos dueños de los medios de producción (dueños también de la mano de obra de los trabajadores, gente que como no tenía riquezas debía vender su trabajo y ser explotado) no se sintieran incómodos con el papel de concentrar la riqueza en sus manos a base de la explotación de las mayorías. Y segunda, dirigida a los grupos excluidos de la riqueza, vendedores de su fuerza de trabajo, para que creyeran que ese era el papel que les había tocado asumir y que debían hacerlo felices y satisfechos de estar contribuyendo así, al desarrollo de la sociedad. El papel de la comunicación alternativa consistió en lanzar la voz de alerta de que los mensajes transmitidos por los medios respondían a los intereses de los dueños de los mismos medios, los cuales eran propiedad de personas dueñas de otra gran cantidad de riquezas que estaban dispuestos a defender.
- **Burlar las versiones oficiales.** Los medios funcionaron (y funcionan) como voceros de los sistemas capitalistas (de los intereses económicos y políticos). Son ellos quienes pregonan los valores y estilos de vida que deben de imperar para funcionar adecuadamente en el sistema. Por ello, los medios se dieron la tarea de presentar la “versión oficial” de la realidad, la cual no correspondía a la realidad verdadera. El papel de la comunicación alternativa consiste en burlar esas versiones falsas de la realidad. Para ello, los sectores populares se valen de medios y recursos como: pintas, chistes, dichos, etc.
- **Para rescatar y valorar la cultura popular frente a la cultura de masas.** La sociedad capitalista para su consolidación creó, a través de los medios masivos, una serie de valores, estilos de vida, modelos a imitar, modificó el sentido del arte para la transformación en mercancía, a través de la publicidad convirtió lo espiritual en material, etc. En fin, los medios se encargaron de crear una cultura que respondiera a ese nuevo estilo de vida, una cultura artificial (fabricada en serie), esto, en detrimento de las culturas populares. La comunicación alternativa viene a rescatar estas culturas, que frente a los medios aparecían como bajas, insignificantes, subdesarrolladas. Y de esta manera colectivamente las personas se encargan de reencontrarse con sus valores originales, sus estilos de vida, sus manifestaciones, etc. De vivir sus tradiciones en el sentido que le encuentran y no como un objeto comercial folclorizado para públicos externos.

- **Para apoyar la construcción de una nueva sociedad.** Obviamente, marcada por un contexto contestatario desde su origen, la comunicación alternativa se identifica con las transformaciones políticas, sociales, religiosas, educativas y el proyecto de una nueva sociedad. Por ello, todo mensaje estará dirigido a promover la transformación de la sociedad, optar por los excluidos y ponerlos en el papel de protagonistas del cambio. Esto hizo que en ocasiones se pensara que lo alternativo consistía en manejar un discurso de izquierda y en ocasiones, fue así. De tal manera, que la comunicación alternativa es la que promueve una sociedad antiautoritaria, antimilitarista, contra la impunidad, etc.
- **Para dar cabida a “los sin voz”.** Término utilizado por Monseñor Romero, Arzobispo de El Salvador asesinado en la década de los 80's: “ser la voz de los sin voz”, cuando se refería de que a través de su persona él transmitía las denuncias de las injusticias sociales, los abusos de las autoridades militares, etc. Cosas que la gente del pueblo no podía hacer de conocimiento público, pues la comunicación estaba limitada sólo a quienes tenían los recursos económicos para hacer escuchar su voz. Con una sola finalidad: que los excluidos de los procesos de comunicación pudieran hacer escuchar su voz, para lo cual debieron de crear medios propios.
- **Para presentar formas de participación popular en la construcción de los mensajes.** El medio no lo es todo en la comunicación alternativa, lo importante también es la manera de cómo se construyen los mensajes. Los mensajes son producto de todos. Todos y todas intervienen en su creación, porque el mensaje se construye de manera colectiva, enriquecido con las percepciones de todos y todas. Esto es lo que hace alternativo el mensaje: las personas han dejado de ser objetos a quienes van dirigidos los mensajes y se han convertido en partícipes de la elaboración del mismo, se sienten y están involucrados.
- **Para democratizar los medios y las tecnologías.** La tecnología pocas veces ha estado al alcance popular y América Latina no fue la excepción. Las grandes tecnologías de los medios de comunicación llegaron a estos países para que fueran adquiridas por quienes tenían los medios económicos para hacerlo. Así poder económico y poder comunicacional se unen excluyendo a las grandes mayorías una vez más. La comunicación alternativa se rebela contra esa realidad y su lucha es por transformar las políticas que dan cabida a estas situaciones injustas y a las estructuras que permiten esta discriminación.
- **Para concienciar en vez de adormecer.** La comunicación alternativa retoma la respuesta desde su propio campo: se trata de despertar procesos críticos de transformación de la realidad, pero nadie puede transformar su realidad si antes no está convencido, y esa persona no está convencida si antes no se ha enfrentado críticamente a su contexto injusto. Entonces, la comunicación busca una educación liberadora, no una educación para repetir contenidos que adormecen. Busca despertar conciencias, partir de la realidad para analizarla y a través de la reflexiones establecer acciones para transformarla.
- **Para acabar con los autoritarismos.** América Latina plagada de autoritarismos, busca salir de esa pesadilla. La comunicación alternativa si propone el diálogo, la participación, la corresponsabilidad, no puede menos que rechazar todo tipo de autoritarismos... las personas se enfrentan a mensajes que en vez de proponer dan órdenes de lo que se debe hacer. Nace la comunicación alternativa para promover una relación de igualdad donde la palabra de todos tiene igual valor, donde “nadie lo sabe todo y nadie lo ignora todo”, donde la propia historia personal tiene un lugar importante en los

aprendizajes, al igual que el contexto, el grupo con el cual se relaciona la persona y el mismo mensaje. Gularte C. Ozaeta Cristian y otros , (2000: Pág 24).

Se han mencionado los medios de comunicación porque son la manera de expresión y entendimiento de cualquier tema en provecho para el cambio de la sociedad y, también, para su retraso ideológico por motivos de poder u otros intereses. Teniendo en claro que el ser humano es un ser social por naturaleza, tiene la necesidad de comunicarse.

2.5.7 Vías pacíficas para la resolución de conflictos.

La negociación. *Las dos o más partes pueden intentar solucionar el conflicto dialogando directamente y sin la intervención de otra persona. La negociación es una comunicación verdadera (de doble vía) que permite llegar a un acuerdo entre dos personas cuando comparten algunos intereses, pero que también tienen algunos intereses opuestos. Existe una guía de negociación que se basa en el desarrollo de siete ideas: las alternativas o formas de resolver por medio de otro mecanismo que surgen durante la negociación. Los intereses o ponerse en el lugar de la otra persona (qué gana o pierde). Las opciones se reconocen al conocer los intereses e ideas que aporta la otra parte. La legitimidad o saber que hay criterios objetivos recuerdan que no se debe ceder ante la presión, sino ante criterios objetivos razonables. La comunicación efectiva, clara, sincera y objetiva. La relación que se tiene durante la negociación y después de ella va a seguir continuando, así que es mejor tener una postura cordial y comunicativa.*

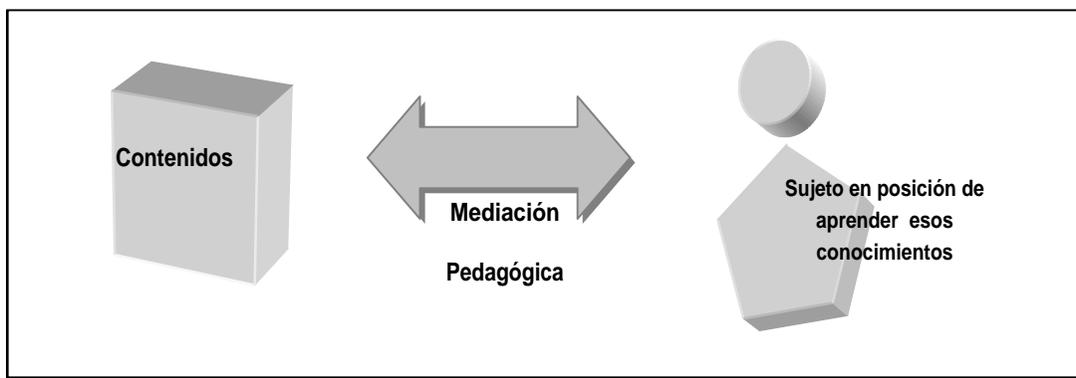
La conciliación. *Es una forma de resolver los conflictos que surgen entre las partes pero apoyadas por una tercera persona. Esta persona que interviene cumple varios papeles: colabora con las partes en la negociación pero sin proponer soluciones. En este caso solo hace ver los inconvenientes de no solucionar el conflicto y ayuda a que las partes lleguen por sí mismas a resolverlo. También diseña y ofrece propuestas de solución. Odhag, (2001: Pág 27)*

El arbitraje. *En este proceso, las partes aceptan la participación de un tercero, una persona imparcial, quien resuelve el pleito mediante una resolución definitiva, la cual tiene carácter de sentencia y posee efectos jurídicos; por ejemplo, conflictos resueltos mediante un laudo arbitral (fallo).*

La transacción. *Este es un contrato que tiene como objetivo la terminación de un proceso o la prevención de un problema futuro. Aquí las partes llegan a acuerdos sin la necesidad de la tercera persona, por ejemplo, en una transacción compra-venta.*

Proceso judicial. *En el proceso judicial el juez es el encargado de resolver la disputa, mientras que en la mediación, el mediador no resuelve, sino que facilita el que las partes logren un acuerdo. La resolución del juez es un proceso irrevocable que tiene que cumplirse por ley, mientras que en el acuerdo resultante de una mediación, las partes asumen una responsabilidad moral para cumplir lo pactado. Odhag, (2001: Pág 39)*

La mediación pedagógica. *Es una metodología que propone: establecer un puente entre las áreas del conocimiento y las personas que están en situación de aprender de ellas. Visto desde un esquema:*



Fuente: Gularte C Eduardo. Para entender la Comunicación. CIPRODENI. Primera Edición, julio200 Guatemala

Se trata de un puente de doble vía, en el cual, los contenidos sean accesibles a los sujetos y los sujetos puedan acceder a esos contenidos. La mediación pedagógica se organiza en tres fases, es decir, tres tratamientos que reciben los contenidos:

- ✓ **El tema:** se refiere a dar un tratamiento adecuado al lenguaje, adaptarlo al interlocutor, personalizarlo, explotar sus elementos, sus ejemplos, etc. Desarrollar, en fin, un buen discurso, pero pedagógico: con entrada, desarrollo y cierre.
- ✓ **El aprendizaje:** se refiere a la manera como se puede lograr que los interlocutores se apropien del contenido y desarrollen las capacidades listadas anteriormente. Para ello, se propone una serie de ejercicios o actividades:
 - Para apropiarse del contenido.
 - Para relacionar el contenido con el texto.
 - Para aplicar el contenido.
 - De interaprendizaje.
- ✓ **La forma:** es alternativo lo que sabe combinar estas tres fases, para facilitar la comunicación. Por ello, se propone que un producto alternativo posea: riqueza de expresión, no estar sobrecargado de elementos, explotar lenguajes (visuales, radiofónicos, gráficos, televisivos, gestuales, etc.) Así, puede existir comunicación alternativa en reuniones grupales, medios masivos, medios grupales, comunicación interpersonal, piezas de comunicación, formas comunitarias de comunicación, etc. Gularte C. Ozaeta Cristian y otros, (2000: Pág 32). Para lograr llegar a educar y proponer antes de decidir sin conocer generando conflictos.

La mediación. La mediación se considera una alternativa para resolver problemas que surgen en las comunidades. Cuenta además con un procedimiento que tiene como objetivo lograr un acuerdo entre las partes en conflicto. Es un proceso no judicial que posee un valor legal y psicosocial o moral. Una definición precisa es la siguiente: la mediación es un proceso en la que una persona imparcial (mediador) facilita la comunicación entre dos o más personas en conflicto, con el fin de obtener de ellos un acuerdo que resuelva sus diferencias. Lo más importante de la mediación es su papel transformador, puesto que no solo resuelve el conflicto sino que desarrolla las actitudes de las personas y a la comunidad la lleva hacia una convivencia basada en

entendimiento mutuo. Además, la mediación es un proceso educativo mediante el cual las personas aprenden a encarar de mejor manera sus problemas y los resuelven de un modo pacífico.

Características de la mediación: la mediación es un mecanismo preventivo; su finalidad es evitar que los problemas de convivencia desemboquen en consecuencias no deseadas y por ende, trasciendan a procesos más difíciles de solución. La mediación ayuda a que los problemas comunales puedan resolverse en instancias también comunales. La mediación se caracteriza por ser:

- c) **Rápida.** Debe darse en forma inmediata o al poco tiempo de surgir el problema. Igualmente la solución al conflicto no debe requerir de un proceso largo, sino de una o un par de reuniones. Si el problema es serio se establece un seguimiento, para verificar el nivel de cumplimiento de los acuerdos tomados por las partes del conflicto.
- d) **Confidencial.** Esta característica es importante para lograr la apertura al diálogo entre los involucrados, esto la convierte en un requisito básico del mediador: el mantener en secreto lo dicho y escuchado en las reuniones, por ello las sesiones se realizan a puerta cerrada y tratando de ganar la confianza de las partes para que puedan expresar libremente sus ideas e intereses.
- e) **Voluntaria.** La actividad mediadora es una labor de voluntariado y las personas que la asumen en la comunidad lo hacen *ad-honorem*, o sea no cobran por prestar este servicio, esto con el objetivo de que las familias puedan resolver sus problemas sin costo alguno, siendo de gran contraste con los costos que implica pagar un abogado o tratar el caso en los tribunales.
- f) **Justa.** La solución debe lograr una solución justa. El acuerdo debe ser tomado considerando las necesidades e intereses de cada parte, siendo muchas de ellas, comunes para los implicados.
- g) **Efectiva.** Debido a que en el acuerdo de la mediación las partes han logrado poner en común sus intereses y necesidades, es factible que estén decididos a cumplirlos. Odhag, (2001: Pág 37).

La mediación ha sido una de las técnicas para la resolución de conflictos, especialmente en casos derivados por la Guerra, cualquiera que esta sea. Ya desde los primeros intentos se dio para la II Guerra Mundial los primeros intentos de mediación. Por consiguiente, tomó auge y se le aplicó como una forma de resolución de conflictos bélicos hasta el día de hoy.

Casos es que se recomienda la mediación: La experiencia ha demostrado que la mediación resultad más efectiva en los casos que:

- c) *la Ley no provee la solución que las partes desean, o esto se da principalmente en cuestiones familiares o entre vecinos en las que no existen reclamos legalmente fundados, sino problemas de desconfianza mutua.* Sin embargo, se debe aclarar, y para profundizar más en este concepto, que la mediación es utilizada también, y como se dijo en el párrafo anterior, para casos derivados de la Guerra. En esta tesis existe precisamente este tipo de conflicto que el inciso anterior (2.3) trata profundamente. Que sí existen, por consiguiente, bases legales y leyes que regulan los Acuerdos y Pactos referidos. Puesto que las leyes constitucionales no abarcan ciertos puntos para llegar a una solución, se utiliza la mediación como instrumento para la resolución de conflictos.
- d) *Se desea mantener una situación de anonimato, privacidad y confidencialidad.*
- e) *Se ha logrado identificar como causa del conflicto, problemas de comunicación o la falta de ella.*
- f) *Las partes en conflicto no quieren o no pueden gastar mucho dinero y quieren minimizar costos para resolver sus problemas.*
- g) *La naturaleza del conflicto implica actuar rápido y no hay tiempo para expresar solucionarlo mediante un mecanismo más lento.*

- h) *Las partes del conflicto necesitan más que nada un desahogo y no muestra el interés de llevar el problema más lejos.*
- i) *Ambas partes tienen buenos argumentos y ello da pie a una amplia gama de posibles soluciones (ODHAG, 2001).*

No en todos los conflictos la mediación es la mejor solución. Los casos en que no se recomienda la mediación varían según su forma y fondo:

- a) *Cuando una de las partes tenga un principal interés en que el caso sea conocido y resuelto por un juez.*
- b) *Cuando una de las partes está ausente o incapacitada.*
- c) *Cuando exista proceso judicial.*
- d) *Cuando el caso se refiere a un delito, esa este crimen, hurto, violencia física o malos tratos a menores.*
- e) *Cuando el problema por su gravedad amerita la intervención de instancias públicas correspondientes como la Policía Nacional Civil (PNC) o los Tribunales. Odhag, (2001: 39).*
- f) *Cuando existen problemas emocionales o relacionales muy profundos. En un caso así, es probable que un consejero, psicólogo o pastor estaría mejor capacitado para responder a las complejidades del conflicto.*
- g) *Cuando no se tenga acceso a un mediador/a con la capacitación necesaria, porque si tiene poca capacidad puede hacer más daño que bien a la hora de intervenir.*

- h) *No se puede equilibrar el poder entre las partes. Por ejemplo, en una cultura donde los ancianos quienes deben tomar cualquier decisión importante, no sería muy adecuado mediar de acuerdo al modelo que se presenta.*
- i) *La primera regla importante es no hacer daño Red Paz, (2002: 66).*

¿Quiénes pueden ser mediadores? No se necesita ser profesional para ser mediador. En las comunidades los promotores sociales, tratan de solucionar cuanto conflicto surge. Las cualidades personales requeridas para realizar la actividad mediadora son las siguientes:

- **La neutralidad.** *Es indispensable para lograr la confianza de las partes en conflicto. La persona que realice la mediación sea de fuera o dentro de la comunidad, está obligada bajo cualquier circunstancia a no personalizarse a favor de una de las partes.*
- **La flexibilidad.** *Debe estimular la fluidez de la comunicación y la negociación, tratando de evitar posiciones intransigentes. De hecho, las partes en el fondo buscan un mediador que les facilite el camino, que tenga la capacidad de ver el problema en varios niveles y de tratar soluciones complejas.*
- **La paciencia.** *Elo implica que debe dar espacio para que las partes expresen su punto de vista y sus emociones, y así esperar los momentos adecuados y necesarios para intervenir, tratando de dominarse en casos en que una de las partes lo ataque verbalmente y lo ofenda.*
- **La empatía.** *Es la base de la confianza. Es necesaria para crear las condiciones óptimas para que las partes puedan expresarse sobre la problemática.*
- **El respeto y la sensibilidad.** *Debe lograr que el marco de discusión se establezca con respecto de los participantes y tomar muy en serio los sentimientos de los involucrados tanto en los valorativos como en lo cultural.*
- **La atención.** *Poner toda la atención en el problema y en lo que tengan que decir las partes, pues éstas necesitan ser escuchadas.*

- **La objetividad.** No permitir un involucramiento personal y emocional en el problema, tratando que su actitud no se vea influenciada por aspectos ajenos a la objetividad, sobre todo cuando son ancianos y mujeres los involucrados, ya que en algunos casos dado su nivel de vulnerabilidad y marginamiento, no se les toma en cuenta.
- **La honestidad.** El mediador no puede prometerle a las partes más allá de lo que puede cumplir, ya que esto se revierte posteriormente y los resultados pueden ser peores.
- **La confidencialidad.** La discreción es una cualidad fundamental y necesaria. Las partes deben sentir la suficiente confianza en que todo el proceso, lo escuchado y pactado gozará de estricta confidencialidad.
- **El humorismo.** Es indispensable, pues los problemas son generalmente tratados bajo un clima tenso. El buen humor sirve para bajar esas tensiones y crear un ambiente favorable de acuerdos.
- **La perspicacia.** Implica que debe estar atento a las gesticulaciones y a las posturas tomadas por las partes a la hora de exponer su situación o de escuchar a la contraparte. Incluso el tono de voz que se utiliza y hasta la forma de mirar nos dice el momento y el nivel en que se encuentra la discusión (Red Paz, (2002: 40).

En conclusión, la mediación es uno de los procesos efectivos para la resolución de conflictos en donde una tercera persona, ajena y facilitadora para el desarrollo de dicho proceso, media para que las partes lleguen a un acuerdo unilateral al conflicto que sufren. Ahora bien, la mediación, al igual que los otros procesos que también pueden ser efectivos dependiendo de las necesidades del caso; necesitan de una vía de comunicación, de un canal para que las partes se comprendan sin dudas ni cuestionamientos de lenguaje, en definiciones, para que realmente exista un entendimiento en toda la cabalidad de la palabra, se habla, pues, del diálogo como mecanismo y base de la resolución del conflicto.

2.5.8 El Diálogo y su uso solución de conflictos

Puntualmente de la manera más sencilla el diálogo es la plática entre dos o más personas, que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos, discusión o trato en busca de avenencias. Como fue la experiencia de Guatemala, para dar fin a los 36 años de Conflicto Armado interno, específicamente en los espacios de diálogo de “Esquipulas I”, el 25 de mayo de 1986 y “Esquipulas II”, el 7 de agosto de 1987,

Dicho proceso de diálogo, permitió el entendimiento para establecer consensos, acuerdos y soluciones políticos, que permitieron llegar diez años después en diciembre de 1996, a la firma del Acuerdo de Paz Firma y Duradera, dentro de la sociedad guatemalteca, disponiendo el país de una agenda integral orientada a superar las causas del enfrentamiento y sentar las bases de un nuevo desarrollo.

Si bien es cierto, el desarrollo de los acuerdos de paz ha sido difícil su cumplimiento, a pesar de esto la experiencia a través de este estudio “Conflicto de Tierras, en El Quiché, Zona Militar # 20”, permite identificar la comunicación efectiva se da mediante un proceso continuo. No por tener preferencia hacia una persona se puede llegar a una conclusión y resolución de un conflicto (en el caso de la mediación), si esta persona no posee los mecanismos necesarios para *mediar* y guiar a las partes para su solución. Existen varios puntos importantes para que se logre un diálogo verdadero. Estos puntos se enumeran a continuación:

- Las técnicas de escuchar y hablar.** Por medio de estas técnicas se puede asimilar, entender, procesar y responder adecuadamente a la persona que habla su conflicto a sus interlocutores para ser escuchado/a y comprendido (los protagonistas o partes del problema) y la persona mediadora que cumple su papel como tal.
- Confianza.** Es un concepto rico y dinámico, que conlleva todo un contenido profundo y cultural íntimamente relacionado, a nivel popular, a la expresión y resolución de conflictos. Tener confianza en

alguien denota cierto tipo de relación especial, llena de mutualidad y comprensión. La confianza se crea. Lo que se encuentra en la confianza es un modo de resolver problemas. La sinceridad en la creación de relaciones de confianza que abran un espacio al diálogo y establezcan la posibilidad de la reconciliación.

- C. **Consejo.** No se pide consejo a cualquiera, sino a personas de confianza o que hayan pasado por experiencias parecidas. A través del consejo se espera apoyo, ayuda y orientación. Un consejo es como el punto medio entre la "plática" y la "ubicación". El mejor consejo no es aquella orientación que se limita a dar respuesta y que decide por la persona que pide consejo lo que ésta debe hacer. No se quiere que la persona eluda su responsabilidad de enfrentarse a los desafíos de la vida social, lo que anula la posibilidad de crecer y aprender.
- D. **Conexión.** Otro camino típico en la resolución de conflictos por medio del diálogo es el de tener contactos. Para salir de muchos enredos hay que conectarse (pedir ayuda a la persona indicada). La red social viene a representar un recurso importante.
- E. **Varias metas deseables.** Se pueden conseguir varias metas cuando se escucha a los demás para crear un diálogo con vías para solucionar el conflicto:
 - Crear un ambiente en el que la gente pueda expresarse libremente.
 - Establecer confianza mutua.
 - Comunicar un verdadero interés en la otra persona y en su punto de vista, al margen de sus valores, palabras de enojo o comportamiento.
 - Entender el problema desde la perspectiva del otro y poder comunicarle claramente lo que se le ha entendido.
 - Desarrollar la capacidad de resumir en términos concisos. Lederach, (2000: 36).

Existen dos formas de lograr resolver conflictos por medio del diálogo. Una de ellas es realizar un **Diálogo Informal**. En este tipo de diálogo no se sigue ningún procedimiento establecido. Simplemente se identifica el problema y se habla hasta solucionarlo. Si se enfrentaran todos los conflictos con el diálogo informal, las vidas serían más pacíficas y no se necesitaría de los demás procesos formales que a veces requieren más recursos y energía. Sin embargo, por el temor al conflicto, se tienden a perder muchas oportunidades de dialogar informalmente. La consecuencia inevitable es una pelea mucho más fuerte. (Red Paz, 2002: Pág 62).

Por otra parte está el **Diálogo formal o estructurado**. Este tipo de diálogo se emplea cuando el conflicto es más complejo o los primeros esfuerzos informales no dieron resultado, se puede intentar con un proceso de diálogo estructurado. Este tipo de diálogo se da entre las partes directamente involucradas en el conflicto. La única diferencia es que aquí se sigue un proceso más formal que incluye la identificación del problema, creación y evaluación de posibles soluciones y acuerdos finales. Además, aquí se tiende a ser más conciencia del proceso de regateo o negociación por medio del cual se trata de llegar a un acuerdo satisfactorio. Además, la decisión final puede ser por escrito para asegurar mayor claridad a la hora de su implementación.

¿Por qué el diálogo y la mediación? Es cierto que cada uno de los procesos mencionados anteriormente es útil y valioso. Sin embargo, para conflictos interpersonales donde existe un alto nivel de equilibrio de poder entre las partes involucradas, el diálogo estructurado y la mediación tienen varias ventajas:

- Requieren menos tiempo y dinero que un proceso legal donde es necesario el servicio de abogados.
- Más del 80% de conflictos dialogados o mediados llegan a un acuerdo satisfactorio para las partes.

- *Los acuerdos tienden a responder a las necesidades fundamentales de las dos partes, reflejados en acuerdos en donde los dos “ganan”.*
- *Por estar directamente involucradas en el proceso, las partes tienden a sentirse más responsables por el cumplimiento del acuerdo, y consecuentemente el índice de cumplimiento es más alto.*
- *Los procesos de diálogo y mediación ayudan a las partes a aprender a identificar sus propias necesidades y a la vez comprender y valorar las necesidades de los demás. De esta manera, promueven relaciones de más respeto y comprensión mutua, aún fuera del proceso de transformación de conflictos.*
- *Porque las mismas partes en el conflicto deben responsabilizarse en el proceso y su solución, a la larga promueven la autonomía y madurez.*
- *La reconciliación y restauración de relaciones sanas son más posibles en procesos de diálogo y de mediación, porque evitan que “el otro” se convierta en “el enemigo”. Red Paz, (2002: 62).*

Desde este punto de vista, se considera que el refrán conocido que dice *hablando se entiende la gente* es verdad. Sin embargo, el hecho de hablar no implica solucionar un conflicto si no se siguen las pautas para que este diálogo sea realmente efectivo y medio de solución. Para ello, el **proceso del diálogo estructurado**, si se aplica concienzudamente, se darán los resultados esperados. La práctica de este proceso lleva también a la solución y buen término de cualquier discrepancia, por muy grande que sea o que se haga, pues la buena voluntad de los participantes o partes influye para este logro. *Cuando no se logra solucionar un desacuerdo por medio de la conversación casual, se necesita de un proceso más estructurado. Esto se aplica cuando el conflicto es fuerte, pero aún no existe triangulación, ni emociones fuera de control. También se aplica cuando se tiene la capacidad de comunicarse constructivamente, de identificar y confrontar positivamente las causas del problema, o cuando el asunto es relativamente sencillo (o con vías de solución equitativa) y sin complicaciones legales. Red Paz, (2002: Pág 64). Es en estos casos, en donde el diálogo estructurado es el medio de comunicación para emplear.*

Proceso del diálogo estructurado. *Este proceso ha sido usado con bastante éxito. En papel, el proceso aparece de una manera ordenada, con cada etapa claramente distinguida. Sin embargo, en la realidad, los procesos de diálogo estructurado no siempre son tan ordenados, y no se debe desesperar si más de alguna vez se sale del orden por un momento.*

La mejor preparación para el diálogo estructurado es la práctica por medio de sociodramas. Así a la hora de enfrentar un conflicto verdadero es está más preparado para identificar las etapas que realmente son importantes y el manejo del proceso entero es más ágil. Cuando ya se domina el proceso, se puede y debe evaluar el orden de las etapas. Se debe tener, también, una actitud de apertura y amor, además de tener presentes todas las destrezas de la comunicación constructiva.

- **Planificar el proceso.** *Identificar los sentimientos y metas para el diálogo. Pedir a otra persona que dé un tiempo para ser escuchado (pedir opiniones o sugerencias). Prepararse por medio de la oración (o meditación) y la visualización de una solución constructiva.*
- **Crear el ambiente.** *Escoger un lugar tranquilo y seguro, donde no se tendrán distracciones. Establecer acuerdos de participación que se crean necesarios; por ejemplo, la confidencialidad y el no interrumpirse. Identificar el propósito de la reunión utilizando la técnica de expresión a propósito.*
- **Compartir historias y perspectivas.** *Cada una de las personas debe compartir su historia, uno a uno. Mientras uno habla el otro escucha activamente y hacer preguntas abiertas. Las personas que están hablando deben usar mensajes “yo” para expresar y reconocer sentimientos fuertes. Cada persona, durante esta etapa, debe buscar entender las necesidades e intereses de los demás, en vez de encerrarse en su posición.*

- **Identificar los asuntos centrales que están provocando tensiones y también los puntos que tienen en común.** Deben usar las técnicas de resumir y replantear para expresar los asuntos más importantes en términos neutrales. Después de identificar los asuntos centrales deben identificar las necesidades de cada parte.
- **Explorar opciones para la satisfacción mutua y la reconciliación.** Se hace una “lluvia de ideas” para generar varias soluciones a cada punto de conflicto, pero no evaluar ninguna en ese momento. Expresar no sólo lo que se quiere sino también lo que se está dispuesto a ofrecer.
- **Llegar a un acuerdo.** Evaluar cada opción presentada en la lluvia de ideas, considerando sus “pro” y sus “contra”. Identificar las opciones que tienen más a su favor y trabajar par que respondan a las necesidades fundamentales de cada una de las partes. Cuando se identifica la mejor solución se escribe, incluyendo información específica relacionada con: quién, qué, cómo, cuándo, dónde y cuánto.
- **Cerrar el proceso hablando un poco de la relación.** Después de escribir el acuerdo, reflexionar sobre el estado de la relación entre las partes y de lo que han aprendido del conflicto y del proceso de diálogo. Se debe ser comprensivo/a el uno con el otro, tratando de ver lo bueno y perdonar lo que ya se quedó en el pasado. Es bueno volver a hablar en el futuro acerca de la relación y el cumplimiento del arreglo acordado, para asegurar que el conflicto fue realmente transformado. (Red Paz, 2002: Pág 64).

Este es el escenario de la comunicación social; que brindo un aporte a la sociedad para convivir pacíficamente en sociedad. Con la premisa de que *todo problema tiene solución*, agregándole, en este caso, de que *tiene solución con un diálogo estructurado*. Cualquier manifestación de conflicto no tiene por qué llevarse muertes humanas, pérdidas irreparables (materiales y psicológicas), ni tampoco por qué seguir sumergida la sociedad en una cultura de violencia en donde, se comprueba, que los mecanismos de diálogo (utilizando la palabra, por ende el lenguaje hablado), son las mejores herramientas conocidas para no seguir provocando tanta *inhumanidad en la humanidad, siendo humanamente humanos*

CAPITULO III MARCO METODOLOGICO

3.1. Método de investigación.

Para la realización de esta investigación, se utilizó el método descriptivo. Este método plantea la problemática y se dan las posibles alternativas para la transformación del conflicto. Se describen los hechos y se presentan los resultados obtenidos en forma de resultados y conclusiones. La recopilación de la información proporciona el material para el estudio profundo de las partes que contribuyen para formar un todo. Así mismo se hará uso del método deductivo con el fin de llegar a la afirmación o negación del problema planteado de forma clara y sencilla.

3.2 Técnicas de recolección de datos.

Se utilizarán libros, revistas, folletos, boletines, Tesis, periódicos y todo el material escrito posible. Además, vídeos, cintas estereofónicas. Internet- correos electrónicos, portales, páginas Web. Entrevistas a las personas afectadas y a las involucradas para dicho proyecto con el fin de hacer cuerpo de la obra y descripción de los hechos.

3.2.1 Observación Directa.

Durante todo el proceso de diálogo se desarrolló una observación participativa, para lo cual fue necesario contar con una ficha técnica de observación, utilizada en las reuniones de negociación, talleres informativos, visitas a la comunidad, que permitió identificar los intereses, necesidades, posturas negativas y positivas, propuestas de solución de cada una de las partes y de los actores directores e indirectos. (Ver Anexo 1).

3.3 Objetivo General:

Analizar el diálogo como una técnica alternativa de la comunicación para resolver conflictos.

3.3.1 Objetivos Específicos:

- Analizar el diálogo estructurado como una herramienta para la solución de conflictos de tierra.
- Analizar el conflicto de tierras, en El Quiché (BASE MILITAR # 20).

3.4 Muestra Seleccionada

La muestra seleccionada para el análisis del estudio de caso, conflictos de tierras, en El Quiché (Base Militar # 20) fue: Un universo de cuatro familias que tramitan la devolución de sus tierras tomadas por el Estado con el fin de ampliar el territorio que ocupa la actual Base Militar #20, El Quiché; en departamento de El Quiché, situado al nor-occidente de la ciudad capital de Guatemala. El área de 362.73 cuerdas comprende el territorio que pertenece al cantón Xatinap de Santa Cruz El Quiché; que fue despojado de sus pobladores en la década de los ochenta, siendo estas:

- 1) López Reynoso
- 2) Morales Reynoso

- 3) Zacarías Zapón
- 4) Laynez Tipaz.

Además se contó con un equipo multidisciplinario de organizaciones responsables de resolver el caso representantes del Ministerio de la Defensa Nacional (Ejército de Guatemala), Procuraduría General de la Nación, -PGN-, Dependencia Presidencial de Asistencia Legal de Resolución de Conflictos de Tierra – CONTIERRA- y la Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos.

CAPÍTULO IV

Análisis de Resultados

EL DIÁLOGO Y SU USO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ESTUDIO DE CASO:

CONFLICTO DE TIERRAS

(BASE MILITAR # 20, EL QUICHÉ)

Siguiendo con la propuesta del abordaje para el análisis y la elaboración de estrategias del diálogo estructurado (Red Regional de Justicia y Paz. Guatemala., 2002 Pág 64 y 65), como solución de los conflictos, se utilizará esta técnica para el análisis del conflicto de Tierras de la Base Militar No. 20, del departamento de El Quiché, lo que permitirá identificar la estrategias y el análisis del caso para la transformación de dicho conflicto.

4.1 Nombre del Conflicto:

Conflicto de Tierras de la Base Militar No. 20, del departamento de El Quiché

4.2 Actores:

Directos:

- a) Familia de Manuel Zacarías
- b) Familia de Jesús Morales
- c) Familia López Reinoso
- d) Y, familia de Marta Laynez Tipáz
- e) Asesor de las Familias, Consejo de Comunidades Étnicas Rujunel Junam –CERJ-
- f) Ministerio de la Defensa Nacional (Ejercito de Guatemala).
- g) Procuraduría General de la Nación -PGN-
- h) Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos de tierra – CONTIERRA-
- i) Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos – UPRECO-

E indirectos, (Observadores y Acompañantes):

- a) Procuraduría de Los Derechos Humanos – PDH-
- b) Procuraduría Presidencial de Derechos Humanos – COPREDEH-
- c) Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala – MINUGUA-
- d) Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG-

4.3 Planificación del Proceso: Para que el proceso se desarrollara dentro de los parámetros establecidos fue necesario realizar una planificación adecuada, que permitiera que la comunicación de diera en una doble vía garantizando el debido proceso, realizando una estrategia con los siguientes pasos:

- Atención y recepción del caso por parte de las organizaciones que serán las responsables de la mediación y negociación del proceso.
- Convocatorias de las instituciones responsables de la mediación y negociación con cada una de las partes

- Entrevistas con cada una de las partes: para identificar los antecedentes del caso y los intereses particulares de cada una de las partes.
- Convocatoria a instituciones solicitadas por parte de las familias afectadas para que participen en el proceso de mediación y negociación, como observadores.
- Investigación y revisión de documentos e instrumentos técnicos
- Implementación de las mesas de diálogo para la mediación y negociación para la solución del conflicto
- Visitas oculares para la identificación de las áreas expropiadas
- Reunión para la búsqueda de soluciones con cada una de las partes
- Reunión para la búsqueda de soluciones en conjunto
- Suscripción de acuerdos
- Verificación de acuerdo.

4.4 Desarrollo del Proceso de Diálogo: Teniendo claridad que el diálogo fue la base fundamental para que dicho conflicto se desarrollara en un proceso de buena comunicación y como una vía alterna a el proceso jurídico, estableciendo una mesa de diálogo en donde se comprueba, la buena voluntad política, social y humana de las partes para llegar a los acuerdos establecidos a continuación se explica el desarrollo del proceso.

4.5 Mesa de Diálogo:

Diálogo y negociación. Es importante mencionar que el método y la estrategia son el diálogo y la negociación. Se debería de privilegiar la estructura del espacio bajo reglas claras que permitan construir en condiciones libres de peligro, amenazas o precepciones por parte de los actores. Quien media arbitra o facilita depende del conflicto y aunque el tercero "natural" es el gobierno, éste tiene que estar en disposición de dar un paso atrás y renunciar al protagonismo si así lo requieren las circunstancias. (Universidad Rafael Landívar, Inst de trans de conflic, junio 2009)

Crear el ambiente:

En el caso específico del conflicto de Tierras de la Base Militar No. 20, del departamento de El Quiché, se identificaron situaciones estratégicas para crear el ambiente necesario.

- ✓ **Confianza:** por los antecedentes de represión y tortura las familias afectadas tenían desconfianza, se sentían desprotegidas pues no tenían las mismas condiciones emocionales ni de poder, como la otra parte que eran los representantes del Ministerio de la Defensa, antes de iniciar el proceso de en las mesas de diálogo las organizaciones de Derechos Humanos que les acompañaban como observadores les mostraban que les asistirían, para que el proceso se desarrollara en las mejores condiciones.
- ✓ **Respeto:** El uso de la palabra se normo por parte de los mediadores para que cada quien en el momento de intervenir pudieran exponer y ser escuchado, para las dos partes, al principio nunca se dijo todo y se guardaba cierta distancia, por lo que fue necesario hacerles ver a las familias afectadas que tenían derecho a hablar, al uso de la palabra y que hablaran sin temor.
- ✓ **Seguridad:** Para que no se desnaturalizara la intención de resolver el conflicto, se acordó que toda la información y lo hablado en la mesa de diálogo quedaría en ese espacio de reunión y se levantarían actas que establecieran acuerdos, asimismo quedaría constancia de lo dicho y se levantaría una

minuta, como recordatoria de lo expuesto anteriormente, para hacer un recordatorio en reuniones siguientes, esto con el fin de no retrasar el proceso, se estableció que no se daría información a los medios de comunicación, ni otras organizaciones que no estuvieran involucradas en el caso, para correr con el riesgo de rumores y dificultades en el proceso.

- ✓ Consejo: Se ofrece como una opción, para establecer posibles soluciones en la mesa de diálogo, no se debe juzgar, ni cuestionar, sin embargo en este caso paradigmático una de las partes reconoció que tenía responsabilidad, por las acciones que había realizado durante el conflicto armado interno en Guatemala, por lo que se le sugiere que tomara en cuenta los testimonios de las familias afectadas, que después que se agotara las instancias legales, se realizarán estudios técnicos y que el caso se elevara a una instancia política.
- ✓ Conexión: Cuando el conflicto tiene varios nudos identificados, es necesario hacer conexiones con otros protagonistas que puedan agregarse para identificar otras posibles soluciones, en este caso se identificaron otras organizaciones y actores claves que tenían poder en la toma de decisiones.
- ✓ Espacios físicos para la mesa de diálogo: Para este caso, se valoraron situaciones de confianza, recursos económicos y materiales, las primeras reuniones se desarrollaron en el Congreso de la República, donde los familiares se sentían más cómodos pues era en un salón amplio en donde podían narrar la situación histórica en confianza, cuando se inició el proceso de negociación a nivel jurídico se realizó en el Ministerio de la Defensa, en donde se desarrollaron la mayoría de reuniones, quedando agotada la instancia jurídica, las reuniones se condujeron con todo respeto, en donde las familias hicieron uso de la palabra, para expresar con todo derecho que el Ministerio de la Defensa a través del Ejército había violado sus derechos humanos y violentado sus tierras para vivir y para la producción agraria, otros espacios físicos en donde se desarrolló el proceso de diálogo fueron las organizaciones de Derechos Humanos. Esto permitía empoderar a una de las partes con mayores desventajas, en este caso las cuatro familias afectadas directamente, como el proceso tardó dos años, durante el proceso cuando más organizaciones se sumaban al caso, más lugares había para realizar la mesa de diálogo, lo que logró un grado de confianza que consintió que las últimas reuniones fueran más cordiales y con mayores resultados positivos.
- ✓ Proceso educativo alterno: Se utilizó este espacio para que las familias afectadas, mantuvieran una postura clara y firme durante la mesa de diálogo, este espacio se consideró paralelo a la mesa de diálogo con el consentimiento de las partes, pues por la falta de conocimientos jurídicos, hacía que las familias no tuvieran capacidad de respuesta al momento de que el equipo de abogados representantes de Ministerio de la Defensa argumentaran los hechos del despojo de las tierras. Por lo que era interesante colaborar con ellos en espacios educativos para que identificaran sus habilidades en el uso y manejo de las herramientas de transformación de conflictos y proponer soluciones de cara al Ministerio de la Defensa. Asimismo darles la información y como debían manejarse en la mesa de diálogo, permitiendo el empoderamiento de las partes.

4.6 Compartir historias y perspectivas

Las familias afectadas presentaron sus testimonios, en donde narran, que en el año de 1991 elementos del Ejército Nacional, bajo coacciones y amenaza, ingresaron a los terrenos en propiedad y otros

en posesión de varias familias de El Quiché, destruyeron cosechas, cultivos de maíz y de frijol, ante la presión ejercida, los pobladores temerosos por su seguridad y vidas abandonaron sus viviendas. El Ejército de esa forma, amplió lo que se conoce como Base Militar No. 20 destinados algunos de los terrenos ocupados, para la colonia de especialistas, colonia de oficiales, polígono de tiro y otras organizaciones castrenses.

El Estado con el pasar del tiempo legalizó la ocupación de hecho de los terrenos en cuestión, para el efecto citó a los afectados a la antigua Escuela de la Politécnica, en la que les ofrecieron una ayuda económica para la compra de maíz y frijol como recompensa por la ocupación de los terrenos y la destrucción de los cultivos. Mediante los tramites correspondientes se emiten Acuerdo Gubernativo facultado a la escribanía de gobierno para que se adquiriera en propiedad para el Estado algunos terrenos de los afectados, inscribiéndolos en el Registro de la Propiedad adscribiéndolos posteriormente para su uso, al Ministerio de la Defensa.

Las familias afectadas durante años guardaron silencio por temor a represarías, por lo que son los nietos, sobrinos e hijos de los dueños originarios los que ahora buscan la devolución de las tierras.

Con la firma del Acuerdo de Paz Firme y duradera, el 29 de diciembre de 1996, se ofrece a los afectados una perspectiva para promover la restitución de sus propiedades y/o posicionamiento a su patrimonio. Bajo la asesoría y orientación del Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam, quien elaboro una estrategia, para la solución del conflicto, promoviendo varias reuniones con el Ministro Defensa Nacional en el edificio del Congreso de la Republica, habiéndose reconocido por parte de la institución armada, que en aquella ocupación y despojo de los terrenos, se había excedido en la utilización de la fuerza.

Como resultado de las negociaciones, el Gobierno y por medio de acuerdos anteriores de adquisición de las propiedades se restituye a otras familias sus posesiones. Quedan pendientes de resolver, las cuatro familias que se han citado en este caso como actores directos y principales, por las circunstancias de estar inscritos en el registro de la propiedad.

4.7 Identificar los asuntos centrales que provocan tensiones y puntos en común:

A requerimiento de las familias afectadas, el Diputado Gregorio Chay, se convocó a las partes a una reunión de acercamiento en el Congreso de la República en diciembre de 2000, dando como resultado, la conformación de una Mesa de Negociación de carácter jurídico que permite el abordaje del conflicto y la elaboración de una propuesta de solución al caso de las familias afectadas. Siendo las instituciones responsables de conformar la comisión: Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos de Tierra – CONTIERRA- , Ministerio de la Defensa Nacional, Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam -CERJ-, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG-, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, Comisión Presidencial de Derechos Humanos –COPREDEH-, Misión de Verificación de Naciones Unidas –MINUGUA- y Procuraduría General de la Nación –PGN-.

4.8 Procedimiento de diálogo:

La primera reunión entre las partes se realizó el 16 de febrero del 2001, habiéndose delegado por consenso entre las organizaciones a CONTIERRA y a la PDH. Determinando entre ellas el procedimiento de diálogo a seguir: a) Exposición de las partes interesadas, b) Exposición del ministerio de la Defensa Nacional, c) Discusión de análisis dentro de la mesa de diálogo y d) Propuesta de solución. Realizándose un total de quince reuniones, trece en el Ministerio de la Defensa y dos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Cada familia expuso su caso con la amplitud respectiva, describiendo los hechos y las circunstancias correspondientes. Cada uno de ellos aportó las pruebas de sus posesiones o propiedades planteando al final de cada exposición, su reclamo respectivo, la restitución de la tierra o en su caso una compensación

económica. De la misma forma fue escuchado el Ministerio de la Defensa Nacional, aportando a cada caso, la documentación respectiva para probar la propiedad de los terrenos adscritos a la institución armada.

Después de amplias deliberaciones, el pleno de la mesa concluyó en todos y cada uno de los casos, por consenso de las partes y abalado por las instituciones participantes y observadoras, que por la vía jurídica no existía una solución satisfactoria, pero atendiendo a las circunstancias de los hechos acaecidos como consecuencia del enfrentamiento armado interno, es necesario tratarlos como lo estipulan los Acuerdos de Paz, refiriéndose llevar el caso a una instancia política de buena voluntad que valore de manera integral los componentes jurídicos, históricos y culturales de los mismos.

Luego de dar tratamiento a los cuatro casos planteados, el día 5 de junio del año 2001 se hizo entrega al Diputado Gregorio Chay, por parte de la coordinación de la mesa, en presencia de las partes involucradas e instituciones participantes, el informe final de proceso conteniendo los antecedentes, conclusiones y recomendaciones para los efectos respectivos, haciéndose énfasis en propuesta de conformar una instancia política.

Considerando lo siguiente: 1) El ministerio de la Defensa Nacional, tanto en la Mesa de Negociación Jurídica como en la segunda fase de Negociación, no presentó ninguna propuesta concreta de solución al caso de las familias afectadas, argumentando en a mesa de negociación Jurídica que no tenía facultad de decidir sobre la propiedad del Estado para uso del Ejército Nacional, por lo que se recomendó poder establecer una segunda etapa de negociación, en la reconociera el hecho, se analizara para resolver el caso, en donde se aplicaran los Acuerdos de Paz. 2) Por lo que el Ministerio de la Defensa se refirió que mediante oficio enviado por la Presidencia de la República, donde argumenta que se debe dejar en suspenso todo proceso de negociación, por lo que no se daría ningún pago de tierras como lo proponían las familias haciendo énfasis en los Acuerdos de Paz.

No contando con ninguna propuesta concreta por dicho Ministerio, se hace énfasis en la aplicación de los acuerdos de paz y específicamente del Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómico y Situación Agraria a través de una instancia Política.

4.9 Opciones para satisfacción mutua y la reconciliación, (Anexo 3, Considerando).

Instancia Política:

A través del Diputado Gregorio Chay se convocó a una reunión en el Congreso de la Republica, que se realizó el 31 de julio del 2001 en la cual por consenso de los participantes la tarea de asumir la definitiva se delego el tratamiento y resolución del conflicto a la unidad presidencial de resolución de conflictos -UPRECO-, dicha organización comisionó a CONTIERRA para continuar la con resolución del caso, para darle al conflicto un tratamiento de discusión a efecto de que este sea elevado a una instancia política ejecutiva. La cual fue aceptado con las organizaciones participantes y observadoras

4.10 Acuerdos establecidos, (Anexo 4, Acta Numero 007-2002)

Propuesta de Compensación:

Con la intervención de los delegados de CONTIERRA, las familias afectadas acompañadas por el CERJ, asesoría jurídica y técnica, han consensuado propuestas de compensación que se traducen en mecanismos de resarcimiento del valor de la tierra, daños y prejuicios por el no uso de la misma y demás consecuencias por los hechos ocasionados.

Haciendo una propuesta de compensación económica con el respaldo técnico de un ingeniero agrónomo y un equipo técnico de topógrafos las familias Zacarías Zapón, López Reynoso, Morales Reynoso y Laynez Tipáz, de la jurisdicción de Santa Cruz del Quiche, El Quiche, proponen:

- a) Las familias afectadas, fueron sujetas de despojo de hecho, de sus propiedades y/o posicionamiento desde 1981, posteriormente dicho despojo legalizado a través de Acuerdos Gubernativos.
- b) Que el indicado despojo se llevó a cabo injustificadamente y dentro del contexto de la confrontación armada durante los años de violencia que azoto a la sociedad guatemalteca, considerándose que es un hecho que se enmarca dentro del conflicto y que sus consecuencias persisten hasta la fecha
- c) Que los Acuerdos de Paz, Constituyen instrumentos de consenso nacional y compromisos de Estado, vigentes para su observancia y aplicación como una responsabilidad de carácter histórica irrenunciable.
- d) Que el Acuerdo de Sobre Aspectos de Situación Agraria, prevé para los casos en que injustamente se haya despojado a personas individuales de sus propiedades y/o posiciones una compensación.
- e) Que las familias afectados en el caso conocido como "Conflicto de Tierras de la Base Militar No. 20 de El Quiche", han presentado una propuesta de compensación económica como resarcimiento al daño que se causó y cuyas secuelas efectos se mantiene hasta el presente, reconociendo que la Restitución de sus propiedades y/o posesiones de tierra resulta desde el punto de vista legal, improcedente, no así, en atención a la justicia, la equidad y la función institucional de velar y tutelar el bien común, al aplicar el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómico y Situación Agraria, otorgando una compensación a dichas familias.

La propuesta en referencia fue analizada conforme a un informe que la delegación de CONTIERRA formulara ante la Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos –UPRECO- con la recomendación respectiva. Se incluyo las propuestas y puntos de vista que ha sustentado el Ministerio de la Defensa con relación a la propiedad de los terrenos y posesiones de la tierra de las familias, y el uso que los mismos hacen por estar adscritos a dicho Ministerio.

Que en atención a lo prescrito por los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo de Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se aplique el subinciso (ii), del inciso f), del numeral 37 de este último Acuerdo, otorgándose a las familias afectadas, la Compensación Económica procedente, tomándose como base el evaluó de la tierra y el análisis Técnico Productivo elaborado por el Ing. Agr. Amilcar Urbina Castro

4.11 Cerrar el Proceso.

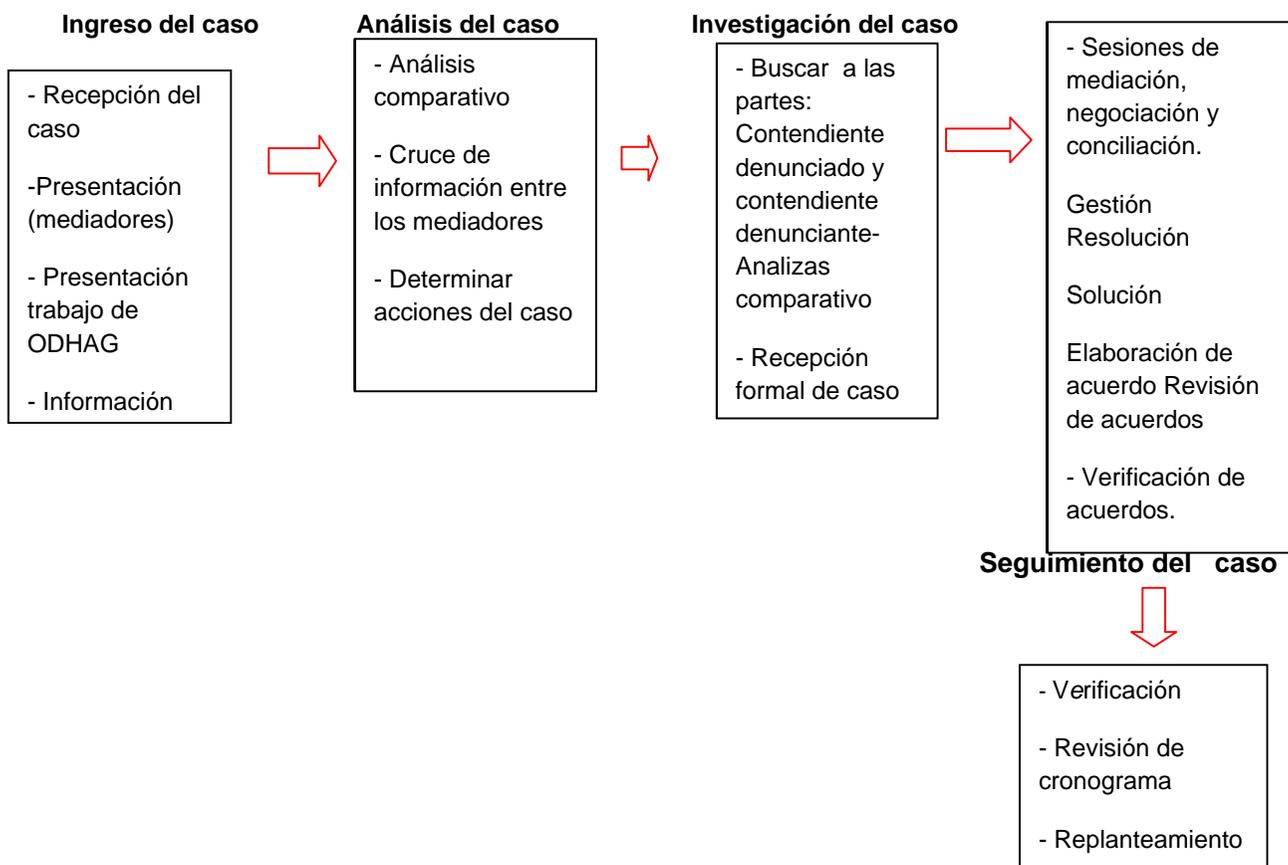
Como se ha expuesto la transformación de conflictos implica que las partes abandonen la esfera de confrontación, proceso este que va mas allá de al satisfacción de los sustantivos, es decir los intereses. En una sociedad como la nuestra, en la cual la red social se encuentra fraccionada a consecuencia del enfrentamiento armado, la animosidad intercomunal, dados los altos niveles de violencia y atrocidades sufridas, provocan que los conflictos se mantengan, se fomenten y desarrollen por encima de los intereses que lo determinan.

Surge de lo expuesto, la importancia que tienen los procedimientos de resolución de los conflictos a través de la negociación, mediación y/o conciliación, que se desarrollo durante el proceso de la mesa de Diálogo, procesos que permiten transformar el conflicto desde la perspectiva de la confrontación, hacia construir espacios que tengan como meta, la reconstrucción la red social como elemento sustantivo de la paz y la reconciliación.

Dentro del anterior contexto, respondiendo a los Acuerdos de Paz, particularmente al Acuerdo de Paz sobre Aspectos Socioeconómico y Situación Agraria, el cual prescribe que los conflictos de Tierra deben

abordarse, aplicando procedimientos de arreglo directo y conciliación, CONTIERRA a partir de su intervención en el presente conflicto promovió el acercamiento de las partes en la mesa de negociación jurídica, utilizando para el efecto los mecanismos negociación y diálogo, lo que motivo entre las partes el abandono de actitudes valorativas y de posición estereotipadas, propiciando un espacio y ambiente para que cada parte fuera escuchada con amplitud , aun cuando su exposición reviviera sucesos, hechos y circunstancias de dolor.

Se negoció que en cada caso se obtuviera una información congruente, legítima y no desviada, que permitiera profundizar objetivamente el conflicto detectando el procedimiento para su solución así mismo se dio un espacio en el que en momentos era necesario de la caracterización de sentimientos, por lo que fue necesario respetar el silencio, tener tolerancia y reconocer la necesidad del las familias afectadas directamente.



Fuente: Flujograma del proceso de casos de conflictividad Social Presentados a la ODHAG/Luisa Nicolau

Conclusiones

1. En Guatemala, la mayor parte de la conflictividad social se manifiesta a través de los conflictos estructurales, como lo son los conflictos agrarios, los cuales se identifican por la mala distribución de la tierra, inequidades del poder, discriminación, racismo la limitación del acceso a los recursos naturales materiales y económicos, poca y nula participación en procesos organizativos, específicamente toda aquella conflictividad que no fue resuelta durante el Conflicto Armado Interno y por otras violaciones a los derechos humanos.
2. Se demuestra que a partir del Conflicto Armado Interno en Guatemala se fragmentó el proyecto de vida de poblaciones desarraigadas, violando todos sus derechos; siendo despojada de sus bienes, creando temor, miedo, desolación, desconfianza incertidumbre y otros. Sin embargo la firma de los Acuerdos de Paz, generó en la población un motivo de esperanza que les permitiera la transformación de sus conflictos sociales.
3. La solución pacífica de conflictos es una estrategia que contribuye a la desjudicialización de los casos paradigmáticos o conflictos estructurales a través de las prácticas del diálogo estructurado, lo que permitió en el "Conflicto de Tierras Zona Militar No. 20 El Quiché, la solución pacífica entre el Ministerio de la Defensa y las cuatro familias involucradas directamente.
4. La comunicación social juega un papel muy importante para proceso de transformación de conflicto, teniendo como principio que se ejerce una acción de aprendizaje, aun si resolución no resulta positiva.
5. La mesa de Diálogo, permitió transformar el conflicto desde la perspectiva de la confrontación, hacia construir un espacios que tengan como meta, la reconstrucción de la red social como elemento sustantivo de la paz y la reconciliación.
6. La Importancia del Diálogo estructurado para la facilitación de proceso de Mediación de Conflictos es una alternativa que permite el aprendizaje a nivel individual, familiar y comunitario.
7. Es importante la buena voluntad política y ética de las partes involucradas en los procesos de Mediación, específicamente las organizaciones estatales quienes son, en su mayoría son los responsables de resolver dichos casos.
8. Es importante mencionar que dentro del proceso se dieron lecciones aprendidas para ambas partes, así como de las organizaciones acompañantes las cuales permitieron establecer parámetros de respeto, tolerancia y reconocimiento de responsabilidad como lo fue en espacial del Ejército de Guatemala en donde a través de sus representantes reconoció los abusos y violaciones a los Derechos Humanos de las cuatro familias afectadas directamente.

9. El diálogo se convirtió para las cuatro familias en un instrumento legal que les permitió expresarse y dar a conocer ante los demás la necesidad de las tierras así como la capacidad que poseen los seres humanos que a través de la palabra, es posible respetar los derechos humanos de las personas necesitadas de justicia social
10. Finalmente es importante destacar que el trabajo de investigación se realizó cuando aún funcionaba como institución castrense la Base Militar #20 del Quiché, por tal motivo es relevante señalar que un conflicto de tierras de cuatro familias pudo resolverse utilizando el diálogo estructurado como una técnica para la solución del conflicto. Actualmente la Base Militar ya no existe.

Recomendaciones

1. Al Estado de Guatemala, específicamente a las organizaciones responsables de dar seguimiento a los Acuerdos de Paz, firmados el 29 de diciembre de 1996, que en Guatemala es necesario el cumplimiento de dichos acuerdos para poder resolver la conflictividad social, derivada del conflicto armado interno y otras violaciones a los derechos humanos a nivel local, departamental y nacional, considerándolos y valorándolos como instrumentos políticos, que benefician a la población en general para la construcción de una cultura de paz.
2. A la Sociedad Civil organizada y no organizada, que como ciudadanos guatemaltecos tenemos la responsabilidad de ser garantes del cumplimiento de los acuerdos de Paz específicamente en todo aquello que este relacionado con la Auditoria Social, la cuál tienen una función de doble vía (autoridades y población), en consideración que se utilicen todos aquellos Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, específicamente El Diálogo como un método para la transformación de la conflictividad social.
3. A La Universidad de San Carlos como un compromiso a la población guatemalteca, que investigue, analice y proponga a las autoridades Estatales y no estales, la búsqueda de soluciones pacificas en procesos de resolución, negociación, conciliación y transformación de la conflictividad social.
4. A la Escuela de ciencias de la Comunicación como responsable de la formación de comunicadores sociales a realizar espacios de diálogo para la propuesta de metodologías, investigación y diagnósticos que permitan la búsqueda de soluciones.
5. A la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala como una instancia eclesial y de credibilidad en la sociedad guatemalteca a que siga desarrollando procesos de resolución de conflictos para contribuir a la construcción de una Guatemala Distinta.

BIBLIOGRAFIA

Acomazzi, Gervasio. *Nociones fundamentales de Filosofía*. 2da. Edición. Guatemala, Guatemala. Junio 1987. PP. 142.

Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por la Consulta Popular. Acuerdo Legislativo 18-93, Guatemala, C.A. 2002. PP. 77.

Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales. Concejo Organizaciones mayas de Guatemala. PP. 52.

Copredeb. *Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos de los Estados de parte de Guatemala*. Presidencia de la República. Guatemala, Guatemala, Comunidad Europea. PP. 285.

Diagnóstico y Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché. FUNCEDE. Guatemala, 1995. PP. 81.

Diccionario enciclopédico Continental. Zamora Editores. 2001. Edición año 2001. Santafé de Bogotá, Colombia.

Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo III. Guatemala, 1962. PP. 534.

Gularte Eduardo. *Para Entender la Comunicación*. Guatemala 2000. CIPRODENI.

Historia del pueblo de Guatemala. México, 1983. PP. 88. Edición única.

Interiano, Carlos. *Cultura y comunicación de masas en Guatemala*. Editorial estudiantil Fénix. 1era. edición. Guatemala, 1999. PP. 160.

Juárez Gudiel, Ricardo. *Introducción a la Ciencia Política*. USCJ. Colección Ciencia Política #1. PP. 328. Guatemala. 2005.

Konrad et al. *Diagnóstico y Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Cruz del Quiché*. Guatemala: FUNCEDE. 1995.

Landowski, Eric. *La sociedad figurada. Ensayos de sociosemiótica*. Fondo de cultura Económica, México. 1993. PP. 294.

Lara, V. *Elementos de Introducción al estudio del Derecho*. Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala. 1996.

Lederach, Juan Pablo. *Enredos, pleitos y problemas. Una guía práctica para ayudar a resolver conflictos*. 1era. Edición. Ediciones Clara-Semilla. Impreso en Colombia. Guatemala, 1997. PP. 102.

Mendez Pidal, Ramon. *Diccionario General de la Lengua Española*. Mexico 2000. Ediciones VOX.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. *Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Vol III*. Guatemala 1998. Imprenta Lil.

ODHAG. *Guatemala Nunca Mas, Tomo III, El Entorno Historico, REMHI*. Guatemala : Litografía e Imprenta LII. S.A.Costa Rica, 1998.

ODHAG. . *Reparación Psicosocial y Derechos humanos. Memoria del Cuarto Seminario Centro Americano de Salud Mental* . Guatemala 1997: Ediciones Magna Terra.

ODHAG, ECAP. *Modelos de abordaje para personas afectadas por la tortura y otras violaciones a los DDHH*. Guatemala, Antigua Guatemala. 2000.

ODHAG. *Guía sobre la transformación de transformación*. . Guatemala: 2001.

Red Regional de Justicia y Paz. Guatemala Introducción al análisis y transformación del conflicto interpersonal. Recopilación de material de REDPAZ. Guatemala. 2002. PP. 79.

Salguero Salvador, Set Geovani. *El Derecho a la Paz*. Editorial Universitaria. Guatemala, Junio 2002. PP.170.

Smirnov, Leontiev y otros. *Psicología*. Editorial Grijalvo, S.A. México. Reimpresión II, 1975. PP. 559.

Universidad de San Carlos de Guatemala. *Base económica y superestructura jurídico-política*. Texto jurídico #7. 1975. Editorial Universitaria. PP. 164.

Universidad Rafael Landivar. *Acuerdos de Paz*. Guatemala 1998. 3era. Edición 1998. PP. 266.

Villegas Lara, Rene Arturo. *Elementos de Introducción al estudio del Derecho*. Guatemala, 1996. Editorial Universitaria. PP. 298.

**(Anexo 1) Ficha de Observación Proceso de Diálogo:
Caso, Conflicto de tierras, El Quiché, Zona Militar # 20**

Conflicto intereses Y necesidades	Parte A. actores afectados).	Parte B. (actores responsables)	Desarrollo del Proceso Diálogo	Soluciones propuestas por ambas partes
	Escucha Responsable	Escucha Responsable		
	Genera Confianza	Genera Confianza		

Fuente: Luisa Fernanda Nicolau. Transformación de Conflictos, Área de Reconciliación -ODHAG-

(Anexo 2) Matriz Informe del caso

1. Identificación del caso:

Numero del Caso

Conflicto Agrario

Caso:

Actores:

Directos

Indirectos:

3. Problema:

El conflictos se debió a (Antecedentes)

4. Proceso:

Acción	Fecha	Participantes	Logros	Dificultades

5. Interpretación analítica y posibles soluciones:

Antecedentes:

6. Conclusiones:

7. Recomendaciones:

8. Anexos:

Fotos, escrituras, mapas.

Fuente: Responsable del caso, Luisa Fernanda Nicolau y Lizandro Guevara / Transformación de Conflictos/Archivos – Área de Reconciliación ODHAG

Anexo 3

CONSIDERANDO

Que el denominado conflicto de tierras de la Base Militar No.20 de El Quiche, persiste a la fecha y por consiguiente, debe de promoverse y agilizarse un procedimiento de dialogo y negociación que tienda a la solución justa, integral y definitiva de dicho conflicto,, tomando en consideración las recomendaciones del informe final de la Mesa de Negociación Jurídica, promovida a instancia del Diputado Gregorio Chay, dentro de un marco de entendimiento pacífico y armónico, en la cual la Mediación y Coordinación estuvo a cargo de CONTIERRA y Procuraduría de los Derechos Humanos. En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO

Que es una necesidad prioritaria encontrar a través del dialogo y la negociación, la solución pacífica, justa, integral y definitiva al conflicto de tierras derivado del conflicto armado interno y la ocupación por parte del Ejército Nacional en las propiedades de las familias ya citadas, ubicadas hoy en la Base Militar No.20

SEGUNDO.

El Gobierno de Guatemala, a través de la Unidad presidencial de Resolución de Conflictos —UPRECO- independientemente de las autoridades de turno, ratifica la voluntad de compensar económicamente a las familias afectadas por estos hechos, de igual manera, los representantes de dichas familias expresan su voluntad de negociar una compensación económica global que resuelva en definitiva el conflicto, de conformidad con lo que establecen los Acuerdos de Paz y en particular el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y de Reasentamiento de las Comunidades Desarraigadas por el conflicto armado.

TERCERO

El presente Acuerdo Marco para la Negociación tiene como objetivo resolver en forma definitiva el citado conflicto de tierras de las familias afectadas.

CUARTO

Para la negociación las partes se comprometen a respetar las siguientes reglas:

1. Respeto mutuo y permanente dentro de la negociación
2. Mantener el dialogo como mecanismo de negociación.
3. Respeto a las leyes nacionales, convenios y tratados internacionales aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos y los Acuerdos de Paz.
4. Respetar íntegramente el contenido de los acuerdos alcanzados,
5. La negociación continua entre las partes directamente involucradas formadas por el Gobierno de Guatemala representado por UPRECO y las cuatro familias afectadas, con la participación de las instancias, Contierra, PDH, ODHAG, MINUGUA, que han venido acompañando el proceso incluyendo al CERJ, por ser la organización a la que pertenecen dichas familias.

6. Se contara con un facilitador que moderara el proceso de la negociación y para lo cual las partes convienen en continuar con los buenos oficios del Diputado Gregorio Chay del Congreso de la República, debiéndose levantar y suscribir las actas correspondientes en y de cada reunión que se realice.

7. Que Contierra por su mandato legal y la Procuraduría de los Derechos Humanos por su mandato constitucional, deben continuar con la Mediación en el presente conflicto.

8. Las partes se comprometen a reconocer como única Instancia de Negociación a la Comisión Política establecida, con la participación de las Instituciones y Organizaciones que la integran.

QUINTO

PROCEDIMIENTO DE LA NEGOCIACION: Las partes acuerdan que el procedimiento para llegar a la solución definitiva del conflicto de tierras, será el siguiente:

1. Analizar, discutir, consensuar, las propuestas y contrapropuestas, de las partes, que deben de ser respetadas y conocidas en su contenido, tomando en cuenta los estudios técnicos, avalúos y demás requerimientos planteados, debidamente fundamentados de manera escrita.

2. La negociación de los montos de la compensación económica, dará inicio al momento de conocer los resultados de los avalúos y estudios pertinentes ya efectuados y sometidos a la consideración de las partes.

3. En el marco de la solución justa, integral y definitiva del conflicto de tierras relacionado, se identificaran y negociaran montos globales como medida de compensación económica, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación agraria.

4. Elaboración de un Cronograma de ejecución y cumplimiento de los Acuerdos alcanzados.

SEXTO

Las Partes se comprometen a mantener una Negociación transparente y publica, comprometiéndose a publicar en consenso los avances y resultados que se vayan alcanzando en el proceso de Negociación.

SÉPTIMO

Concluida la negociación y a la vez definida la temporalidad y forma de efectuar el pago del monto acordado, las partes se comprometen a suscribir un acuerdo final que finiquite el conflicto de tierras a manera de que se garantice, que contra el Estado de Guatemala, no habrá demanda futura sobre el mismo asunto, no obstante para garantizar el debido cumplimiento del Acuerdo alcanzado en la Negociación, la Procuraduría de los Derechos Humanos, por su mandato constitucional será la encargada de la Verificación de cumplimiento, conforme al cronograma establecido.

OCTAVO.

El documento marco de la negociación entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, debiéndose tomar como parte de él, las actas que con anterioridad se han levantado dentro del proceso de Solución del Conflicto.

Representantes Familias Afectadas:

Marta Laynez Tipaz
Jesús Morales Reynoso
Juan León López Manuel Zacarías Zapon

Por Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junan CERJ

Amilcar Méndez Urizar

Por el Gobierno de la República de Guatemala representado por la Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos -UPRECO-:

Dr. Jorge Pérez

INSTITUCIONES MEDIADORAS:

Por CONTIERRA Por

Lic. Antonio Argueta. Dr. Adolfo Ciraiz

Procuraduría de Derechos Humanos.

Víctor Leonel Ayala Orellana. Gerson Eliu Lorenzana

INSTITUCIONES OBSERVADORAS DEL PROCESO

Por Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

ODHAG

Lisandro Guevara. Luisa Fernanda Nicolau

MISION DE NACIONES UNIDAS PARA GUATEMALA -MINUGUA-

Aída Blandino. Juan José Hernández

FACILITADOR DEL PROCESO

Diputado Gregorio Chay
Diputado al Congreso de la República de Guatemala
Guatemala, 19 de Abril del 2002.

Anexo 4

ACTA NÚMERO 007-2002

En la ciudad de Guatemala, el día miércoles diecisiete de julio del año dos mil dos, siendo las diez horas con treinta minutos, reunidos en el Salón de reuniones de la Comisión Presidencial para la Resolución de Conflictos —UPRECO—, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria de seguimiento para el tratamiento del llamado “conflicto de tierra de la Base Militar No. 20 de El Quiché”, entre las familias afectadas y UPRECO, encontrándose presentes como las partes a conciliar, las señoras y señores: Marta Laynez Tipaz, familia afectada, Jesús Morales Reynoso, familia afectada, Juan León López Reynoso, familia afectada, Manuel Zacarías Zapón, familia afectada, todos miembros de CERJ, Amilcar Méndez, CERJ, Anamaria Diéguez, SEPAZ-UPRECO, Alfonso Fuentes Soria, COPREDEH-UPRECO, Antonio Argueta, José Raúl López, CONTIERRAUPRECO, María Antonieta Torres UPRECO, Héctor Alfredo Oliva Comisión Técnica UPRECO, Carlos Francisco Azurdia, Procuraduría General de la Nación, Alma Hernández, Segeplan, Arnoldo Aval Zamora, SAE-UPRECO, encontrándose también presentes

como acompañantes del proceso Luisa Fernanda Nicolau, ODHAG, Gerson Lorenzana, PDHG, Juan José Hernández, MINUGUA, asiste a dicha reunión el Diputado Gregorio Chay en calidad de Facilitador del Proceso. PRIMERO: Se abre la sesión por parte del Diputado Gregorio Chay, quien da la bienvenida a las honorables señoras y señores. SEGUNDO: Se presenta la agenda por parte del Facilitador con los siguientes puntos: uno, bienvenida y presentación de los presentes, dos, lectura y aprobación del acta anterior, tres, informe de la comisión de trabajo, cuatro, continuación de la negociación, cinco, varios. La cual es aprobada por los presentes. TERCERO: Se procede a la presentación de cada persona-institución, CUARTO: Se procede a dar lectura al acta número 6, por parte del facilitador. Se aprueba el acta. QUINTO: El Facilitador Gregorio Chay procede a dar lectura al informe del Licenciado Alberto Samayoa sobre los avances logrados en las reuniones de la comisión de trabajo realizadas el 10 y 17 de julio del presente año, el cual indica que, por consenso se acordó; que la negociación se inicia sobre la base de una nueva propuesta presentada por UPRECO, en donde la base fundamental será el elemento humano, y no el material, solicitando dejar sin efecto las propuestas presentadas con anterioridad, lo cual es aprobado por las familias afectadas. Dentro del informe se incluyen las propuestas y contrapropuestas presentadas en las reuniones de trabajo, además se informa que en la segunda reunión de trabajo, Upreco presentó una propuesta para que las familias la estudiaran y el día de hoy presenten una nueva contrapropuesta,

Propuesta UPRECO

propuesta UPRECO				
FAMILIAS	COMPONENTE HUMANO	COMPONENTE MATERIAL		COMPENSACION FAMILIAR
	Base Común	base Porcentual		Total
López Reynoso	Q 750,000.00	50%=	Q 500,000.00	Q 1,250,000.00
Morales Reynoso	Q 750,000.00	30% =	Q 300,000.00	Q 1,050,000.00
Zacarías Sapon	Q 750,000.00	12% =	Q 120,000.00	Q 870,000.00
Layneze Tipaz	Q 750,000.00	8%=	Q 80,000.00	Q 830,000.00
TOTAL	Q 3,000,000.00	100%=	Q 1,000,000.00	Q 4,000,000.00

SEXTO Las familias presentan una propuesta la que es evaluada y estudiada por parte de Upreco.

Nueva puesta Familias afectadas

Nueva propuesta Familias afectadas				
FAMILIAS	COMPONENTE HUMANO	COMPONENTE MATERIAL		COMPENSACION FAMILIAR
	Base Común	base Porcentual		Total
López Reynoso	Q 1600,000.00	50%=	Q 500,000.00	Q 2,100,000.00
Morales Reynoso	Q 1600,000.00	30% =	Q 300,000.00	Q 1,900,000.00
Zacarías Sapon	Q 1600,000.00	12% =	Q 120,000.00	Q 1,720,000.00
Layneze Tipaz	Q 1600,000.00	8%=	Q 80,000.00	Q 1,680,000.00
TOTAL	Q 6,400,000.00	100%=	Q 1,000,000.00	Q 7,400,000.00

SEPTIMO: UPRECO presenta la siguiente contrapropuesta.

Nueva contrapropuesta UPRECO				
FAMILIAS	COMPONENTE HUMANO		COMPONENTE MATERIAL	COMPENSACION FAMILIAR
	Base Común		base Porcentual	Total
López Reynoso	Q 775,000.00	50%=	Q 500,000.00	Q 1,275,000.00
Morales Reynoso	Q 775,000.00	30% =	Q 300,000.00	Q 1,075,000.00
Zacarías Sapon	Q 775,000.00	12% =	Q 120,000.00	Q 895,000.00
Layne Tipaz	Q 775,000.00	8%=	Q 80,000.00	Q 855,000.00
TOTAL	Q 3,100,000.00	100%=	Q 1,000,000.00	Q 4,100,000.00

OCTAVO: Las familias presentan una nueva propuesta, la que UPRECO se compromete a estudiar y evaluar en reunión de su Consejo Directivo. NOVENO: El Señor Juan León, representante de la familia afectada López Reynoso, manifiesta que Ayala la propuesta de las familias, a reserva de un acuerdo entre las mismas sobre la distribución del monto total.

Nueva propuesta Familias Afectadas				
FAMILIAS	COMPONENTE HUMANO		COMPONENTE MATERIAL	COMPENSACION FAMILIAR
	Base Común		base Porcentual	Total
López Reynoso	Q 850,000.00	50%=	Q 500,000.00	Q 1,350,000.00
Morales Reynoso	Q 850,000.00	30% =	Q 300,000.00	Q 1,150,000.00
Zacarías Sapon	Q 850,000.00	12% =	Q 120,000.00	Q 970,000.00
Layne Tipaz	Q 850,000.00	8%=	Q 80,000.00	Q 930,000.00
TOTAL	Q 3,400,000.00	100%=	Q 1,000,000.00	Q 4,400,000.00

DECIMO: Queda convocada la próxima reunión para el día miércoles 24 de julio a las 9:00 horas, en UPRECO. El Facilitador enviará recordatorio oportunamente. DECIMO PRIMERO: El señor facilitador explica que el acuerdo final queda sujeto a la respuesta de UPRECO con relación a la propuesta de las familias, y a un acuerdo interno en las familias sobre la distribución del monto total. DECIMO SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente, en el mismo Jugar y fecha, siendo las trece horas con diez minutos, firmando todas las personas que en ella intervinieron.